

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

629 *Secretaría General.- Resolución de 16 de febrero de 2023, que dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.*

Adoptado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, el Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, y de conformidad con el apartado segundo del citado Acuerdo,

RESUELVO:

Disponer la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, que figura como anexo.

Canarias, a 16 de febrero de 2023.- La Secretaria General, Cándida Hernández Pérez.

ANEXO

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

6.- PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA CANARIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA).

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria constituye un compromiso del Gobierno de Canarias para afrontar el reto ineludible de avanzar hacia un modelo agroalimentario más competitivo, sostenible y resiliente, sustentado en los principios de la soberanía alimentaria.

La referida Estrategia no solo pretende garantizar la viabilidad económica, social y medioambiental del sector primario canario así como de las zonas rurales y marítimas, sino también contribuir al objetivo global de combatir el cambio climático, a la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en Canarias a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible y, sobre todo, a construir un sector agroalimentario más equilibrado social económicamente para todas las personas operadoras que participan en el mismo, al tiempo que respetuoso con el medioambiente y beneficioso para la salud de los canarios y las canarias.

Transitar hacia un modelo agroalimentario sostenible es un proyecto ambicioso y complejo que no solo depende de actuaciones dirigidas al sector primario o productivo. Siendo este esencial y prioritario en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, para que esta sea eficaz será imprescindible, no obstante, articular instrumentos de colaboración y corresponsabilidad con otras áreas competenciales del Gobierno de Canarias, así como con los actores del sistema agroalimentario de Canarias.

La metodología utilizada en la elaboración de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria ha sido participativa, habiendo colaborado activamente, entre otros, distintas entidades públicas y privadas, gestores políticos, empresas alimentarias y organizaciones del sector primario, con el fin de alcanzar una perspectiva común acerca de los problemas y las soluciones de nuestro actual modelo de alimentación.

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria incluye tres bloques diferenciados, aunque interrelacionados. El primer bloque explicita los objetivos y el marco conceptual y metodológico propuestos por la Estrategia. El segundo aborda el análisis de la situación actual de nuestro sistema agroalimentario desde las perspectivas de los agentes del sector agroalimentario y como fase metodológica previa a la elaboración del tercer y principal bloque que es el Plan de Actuación. Dicho Plan se estructura en ejes estratégicos, ejes transversales, programas y acciones, todos ellos encaminados a favorecer la transición hacia un modelo agroalimentario canario sostenible y capaz de afrontar escenarios adversos.

En cuanto al primer bloque, la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria tiene como misión impulsar un sistema agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente, reduciendo la dependencia alimentaria exterior de insumos agrarios y pesqueros, así como de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas. Partiendo de dicho propósito, se

pretende avanzar hacia un sistema agroalimentario social, económica y ambientalmente sostenible; organizar un sistema agroalimentario preparado para responder a situaciones de crisis de diversa índole (climáticas, naturales, económicas, sanitarias, etc.); e implementar un modelo de corresponsabilidad y cogobernanza entre las Administraciones públicas y el sector agroalimentario que permita el despliegue de la Estrategia.

El segundo de los bloques que incluye la Estrategia viene constituido por el análisis de la situación actual de nuestro modelo alimentario, el cual se ha abordado mediante tres instrumentos de análisis: el diagnóstico documental, la Encuesta de Soberanía Alimentaria realizada a organizaciones y agentes del sector agroalimentario de Canarias y, por último, el análisis DAFO-CAME, que permitió contextualizar la situación de partida de Canarias en relación con sus sistema agroalimentario y orientar estrategias y acciones.

Finalmente, el tercer bloque lo conforma el Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria programado para el periodo 2023-2027. Dicho Plan atiende a las especiales características y necesidades de cada contexto insular así como a la doble insularidad y se configura, en todo caso, como un instrumento dinámico cuya ejecución deberá ser constantemente revisada y actualizada a partir de la experiencia que resulte de la propia aplicación y que deberá tener en cuenta los posibles escenarios imprevistos así como los nuevos actores y sectores, necesidades u oportunidades que eventualmente pudieran surgir.

Visto informe-propuesta de la Viceconsejería de Sector Primario.

Visto informe de la Comisión Preparatoria de Asuntos del Gobierno del día 14 de febrero de 2023.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta de la la Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, acuerda:

1. Aprobar la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria en los términos del anexo.
2. Ordenar la publicación del presente acuerdo con su anexo “Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria” en el Boletín Oficial de Canarias.

ANEXO

Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria

Diagnóstico y Plan de Actuación



Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Contenido

Presentación

1. Introducción. Una estrategia para la transición agroalimentaria
2. Misión, objetivos y metas de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria
3. Marco conceptual y metodológico del proceso de planificación
 - 3.1 La propuesta de la soberanía alimentaria
 - 3.1.1 La Declaración de Nyéléni
 - 3.1.2 El Foro Europeo por la Soberanía Alimentaria
 - 3.1.3 Soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y autoabastecimiento
 - 3.2 La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria en el marco de la Agenda 2030
 - 3.3 El sector agroalimentario como sistema
 - 3.4 La Planificación Estratégica Participativa
 - 3.5 Temas de análisis del proceso de planificación estratégica
 - 3.5.1 Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria
 - 3.5.2 Indicadores internacionales de soberanía alimentaria
 - 3.5.3 Temas de análisis para la estructuración de la información en el proceso de planificación
 - 3.6 Instrumentos de planificación
 - 3.6.1 Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias
 - 3.6.2 Encuesta de Soberanía Alimentaria
 - 3.6.3 Análisis DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias
 - 3.6.4 Ficha de planificación de acciones
 - 3.6.5 Panel de expertos y expertas
 - 3.7 Participación. La construcción de una visión compartida
4. Diagnóstico del sistema agroalimentario de Canarias
 - 4.1 Resultados del Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias
 - 4.1.1 Políticas Públicas
 - 4.1.2 Modelos de producción
 - 4.1.3 Condiciones sociales y de trabajo
 - 4.1.4 Acceso a los recursos
 - 4.1.5 Comercialización y transformación
 - 4.1.6 Seguridad y consumo alimentario
 - 4.2 Resultados de la Encuesta de Soberanía Alimentaria
 - 4.3 Resultados del análisis DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias
 - 4.3.1 Factores de riesgo de nuestro sistema agroalimentario



- 4.3.2 Factores de éxito de nuestro sistema agroalimentario
- 4.3.3 Propuestas de actuación
- 4.3.4 Matriz DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias
- 5. Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria
 - 5.1 Introducción
 - 5.2 Objetivos y ejes de actuación
 - 5.3 Programas y acciones
 - 5.4 Plan de Actuación
 - 5.5 Seguimiento y evaluación
- 6. Índice de tablas y figuras
- 7. Glosario de acrónimos y abreviaturas

Presentación

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, concebida como un instrumento marco de actuación en el sector agroalimentario de Canarias, constituye un compromiso del Gobierno de Canarias por afrontar el reto ineludible de avanzar hacia un modelo agroalimentario más competitivo, sostenible y resiliente sustentado en los principios de la soberanía alimentaria.

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria (en adelante ECSA) no solo pretende garantizar la viabilidad económica, social y medioambiental del sector primario canario, así como de las zonas rurales y marítimas, sino que, poniéndola en marcha, también contribuye al objetivo global de combatir el cambio climático, a la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en nuestra región a través de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), y, sobre todo, a edificar un sector agroalimentario más equilibrado social y económicamente para todas las personas operadoras que participan en el mismo, al tiempo que respetuoso con el medioambiente y beneficioso para la salud de los canarios y las canarias.

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria ha sido diseñada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias durante los años 2021 y 2022 en colaboración con los agentes del sector agroalimentario de Canarias, reconociendo que no solo son receptores, sino igualmente protagonistas, de las políticas públicas que les afectan en un esquema de corresponsabilidad y cogobernanza entre las instituciones públicas y los agentes del sector.

La ECSA incluye tres bloques o secciones diferenciados, aunque lógicamente interrelacionados. El primer bloque explicita tanto los objetivos como el marco conceptual y metodológico propuestos por la ECSA, mientras que el segundo bloque aborda el análisis de la situación actual de nuestro sistema agroalimentario desde las perspectivas de los agentes del sector agroalimentario involucrados en el proceso de planificación y como fase metodológica previa a la elaboración del tercer y principal bloque: el Plan de actuación. El Plan se estructura en 3 ejes estratégicos, 4 ejes transversales, 17 programas y 55 acciones encaminados a favorecer la transición hacia un modelo agroalimentario canario sostenible y capaz de afrontar escenarios adversos como los derivados del cambio climático, de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, de la erupción volcánica de la isla La Palma, o de la guerra en Ucrania.

1. Introducción. Una estrategia para la transición agroalimentaria

«No existe ninguna solución a la infinidad de problemas complejos a los que nos enfrentamos en el mundo actual. En su lugar, la Soberanía Alimentaria es un proceso que se adapta a las personas y lugares en los que se pone en práctica.»

European Coordination Via Campesina¹.

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria se dirige prioritariamente al sector primario canario, pero no por ello pierde de vista el hecho de que este forma parte de un sistema agroalimentario mayor en el que intervienen actividades interdependientes de manufactura, comercio, distribución y consumo de alimentos. De hecho, en la relación más equilibrada del sector primario con el resto de subsistemas (más dominantes) del sistema agroalimentario residen algunas de las claves para que el sector primario de Canarias pueda prosperar conjuntamente al resto de la cadena alimentaria, no solo para cumplir con el propósito final del sistema como es proveer de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos a la población (seguridad alimentaria), sino para hacerlo, además, de manera justa, sostenible y saludable (soberanía alimentaria).

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el sistema agroalimentario (SAA) contribuyó en 2018² a la economía española con un Valor Añadido Bruto (VAB) de 107.719 millones de euros, representando el 9,9% del VAB total. Asimismo, la fase con mayor peso relativo en el sistema agroalimentario fue el de la distribución, suponiendo el 34,3% del VAB del SAA, mientras que las fases de producción (26,7%) y transformación (22,2%) sumaron entre ambas casi la mitad del VAB del SAA. El MAPA también confirma la creciente importancia relativa del SAA en la economía española, siendo la producción agraria (37,5%), seguida de la distribución (33,6%), la fase cuyo valor ha tenido un mayor crecimiento en el largo plazo (2009-2018).

En el ámbito específico de las islas Canarias, los datos apuntan en una dirección similar, de tal modo que la producción del sector primario aumentó en términos de VAB en los últimos veinte años (siendo el año 2021 el que alcanzara el mayor VAB de la serie histórica con 817 millones de euros³), si bien sigue teniendo un peso reducido en el VAB de la región (en torno al 2,2% en 2021). Nuestra industria alimentaria, aunque muy distanciada del resto de comunidades autónomas en términos de cifra de negocio, es actualmente la principal industria de Canarias, habiendo generado una cifra de negocios de 1.286.677 millones de euros en el año 2020⁴, el 40% de la cifra de negocio de toda la industria canaria. Por su parte, el comercio al por mayor de materias primas agrarias y animales vivos, junto con el

¹ European Coordination Via Campesina. 2018. "¡Soberanía alimentaria ya! Una guía por la soberanía alimentaria". El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: Soberanía alimentaria ya.

² "Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía Española. Actualización datos 2018", Agroinfo nº30, MAPA, octubre 2020.

³ Contabilidad Trimestral de Canarias (ISTAC).

⁴ Encuesta Industrial Anual de Productos, 2020 (INE).

comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, generó en 2019⁵ el 21,4% (6.343.256 millones de euros) de la cifra total de negocio del sector comercial de Canarias, mientras que, en el sector servicios, los relacionados con los servicios de comidas supusieron en 2019⁶ el 12,6% (2.982.213 millones de euros) del sector servicios. Finalmente, el consumo alimentario en Canarias representó en 2020⁷ el principal gasto de los hogares canarios junto con el gasto efectuado en vivienda, habiéndose gastado un total de 4.949.490 millones de euros en alimentación (el 26,3% del gasto total familiar).

Una estimación más precisa que la apenas expuesta ha sido recientemente llevada a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias y el Instituto Canario de Estadística (ISTAC)⁸, cuantificando en 2.047.959 millones de euros el VAB generado por el sector agroalimentario canario en el año 2018 (dato provisional), alcanzando un peso del 4,94% en la economía regional (el 1,69% correspondería al sector primario). En este sentido, la cuantificación del sector agroalimentario casi triplicaría el peso del sector primario tradicional, destacando las actividades comerciales, especialmente el comercio al por mayor en el que se aglutinan organizaciones de productores de gran tamaño.

Considerando estas cifras, pero también el hecho de que el peso de las actividades de transformación y distribución en el valor añadido total de los productos alimenticios ha aumentado en detrimento de la aportación de la agricultura⁹, cabe preguntarse cómo podría el sector productor canario llegar a adquirir una posición más justa y equilibrada en el sistema agroalimentario de Canarias, y específicamente en la cadena de valor. Las anteriores cifras no aportan información acerca de la tipología de las relaciones comerciales entre subsistemas y agentes del SAA, o si los alimentos y dietas que genera el SAA son adecuadas o no para la población, o sobre cuál es el origen de las materias primas empleadas en el sistema (tanto en el sector primario como en el industrial). En este sentido, el sector primario canario ha perdido peso como actividad económica producto de la desagrarización¹⁰ de las islas a partir de los años 60 del siglo XX y de la orientación hacia una economía de servicios sustentada en la actividad turística que ha conducido a un modelo alimentario excesivamente dependiente del exterior tanto en materias primas como en productos destinados al consumo final y en dietas culturalmente inapropiadas generadoras de enfermedades derivadas de la alimentación¹¹.

El sector primario ocupa, pues, una posición de debilidad en el sistema agroalimentario, con relaciones comerciales verticales y asimétricas entre los distintos operadores, habiéndose producido un trasvase de rentas y de participación en la toma de decisiones que ha pasado sucesivamente del sector

⁵ Estadística Estructural de Empresas, 2019 (INE).

⁶ Estadística Estructural de Empresas, 2019 (INE).

⁷ Encuesta de Presupuestos Familiares, 2020 (INE). El gasto en alimentación incluye alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, así como el gasto realizado en restauración y comedores.

⁸ ISTAC y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Una aproximación a la cuantificación económica del sector agroalimentario en Canarias. El estudio puede consultarse en el siguiente enlace: Una aproximación a la cuantificación económica del sector agroalimentario en Canarias.

⁹ Mili, S. (1996: 45s).

¹⁰ Consejo Económico y Social de Canarias (2008), Godenau y Suárez Sosa (2009), Godenau (2014).

¹¹ Bello Luján y Serra Majem (2016).

primario a la industria agroalimentaria y actualmente a la distribución, y situando al sector primario como mero suministrador de inputs agrarios¹². A pesar del incremento en el tiempo del VAB del sector primario canario, el retroceso del sector puede advertirse a partir de muchos de los indicadores analizados en la fase de diagnóstico de la ECSA: pérdida de superficie agraria fértil y de hectáreas de cultivo, retroceso del censo ganadero, desaparición de explotaciones agrarias y embarcaciones pesqueras, descenso del empleo, escasez y precio elevado de recursos esenciales como la tierra y el agua, caída de la Renta Agraria Regional, entre otros indicadores.

Todo lo expuesto obliga a repensar el modo en que nos estamos alimentando, es decir, el modo en el que actualmente los canarios y las canarias estamos produciendo, intercambiando y consumiendo alimentos en nuestra región con el propósito de reorganizar el sistema hacia una finalidad distinta a la simple maximización del beneficio económico. Esta reflexión ya ha sido llevada a cabo a escala internacional por organizaciones campesinas (La Vía campesina¹³), habiendo derivado en la propuesta de la soberanía alimentaria, que propone transformar las políticas agroalimentarias con el fin de poder decidir sobre nuestro modelo alimentario.

Constituyendo un problema de alcance global, la mercantilización de la alimentación a partir de la Revolución Verde y de la liberalización del mercado agrario se manifiesta en prácticamente todos los países y regiones del planeta, incluyendo la nuestra. Compartimos problemas comunes con el mundo y sobre todo con Europa, si bien en la ECSA ha sido preciso identificar nuestros propios problemas y nuestras propias maneras de solucionarlos partiendo de nuestras especificidades territoriales, históricas, económicas, sociales y culturales condicionadas por la singularidad que confiere la insularidad y la lejanía reconocidas por la Unión Europea bajo el concepto de región ultraperiférica (RUP). El Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad (POSEI¹⁴), la Política Agraria Común (PAC) aplicada en Canarias, se propuso con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Garantizar el suministro a las regiones ultraperiféricas de productos esenciales para el consumo humano, la transformación o su utilización como insumos agrícolas, paliando los costes adicionales derivados de la situación ultraperiférica, sin perjudicar la producción local ni su desarrollo.
- b) Garantizar el futuro y desarrollo a largo plazo de los sectores «ganadería» y «diversificación de cultivos» de las regiones ultraperiféricas, incluidas la producción, la transformación y la comercialización de los productos locales.
- c) Preservar el desarrollo y reforzar la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales de las regiones ultraperiféricas, incluidas la

¹² Mili, S. (1996: 53) en base a Caldentey (1981).

¹³ Enlace web a La Vía Campesina.

¹⁴ Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 247/2006 del Consejo.

producción, la transformación y la comercialización de los productos y cultivos locales.

Los anteriores objetivos se alcanzarían a través de dos medidas, de una parte, estableciendo un Régimen Específico de Abastecimiento (REA) aplicable a un conjunto de productos agrícolas esenciales en las regiones ultraperiféricas para el consumo humano, la elaboración de otros productos, o su utilización como insumos agrícolas, y, de otra parte, desarrollando medidas específicas de fomento de las producciones agrícolas locales con el fin de asegurar la continuidad y el desarrollo de las producciones agrícolas locales en cada región ultraperiférica.

Por lo tanto, conjuntamente con las ayudas establecidas para las producciones agrícolas y ganaderas canarias con el fin de contribuir a su mantenimiento y desarrollo, se creó el Régimen Específico de Abastecimiento para aminorar los efectos para Canarias de su lejanía e insularidad mediante ayudas a la importación de alimentos e insumos para la ganadería e industria alimentaria. Se trataba, con ello, de asegurar el abastecimiento estable de determinados productos agrarios considerados esenciales para el consumo y la transformación industrial, así como de compensar los efectos de la situación geográfica de las islas sobre los precios de los mismos. Sin embargo, la dificultad para armonizar ambos tipos de medidas, habiendo generado intereses productivos y comerciales divergentes, se ha considerado¹⁵ como un factor decisivo de desequilibrio del sistema agroalimentario regional que ha primado el abastecimiento exterior en detrimento de la producción local.

Si bien la soberanía alimentaria no es un concepto ni una propuesta que esté explícitamente presente en la agenda de las organizaciones internacionales, como en la Agenda 2030 de la ONU¹⁶ (no formando parte de ninguno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible), ni en la PAC 2023-2027, y tampoco en la FAO (aunque sí procura trazar puentes entre la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria), no obstante, dichas agendas, aunque partiendo preferentemente del concepto de seguridad alimentaria, también promueven la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios conscientes de los problemas derivados del cambio climático y de los desequilibrios presentes en el sistema alimentario global. De este modo, el Pacto Verde Europeo, presentado en 2019¹⁷, constituye un pilar básico en la estrategia de crecimiento de la Unión para el periodo 2021-2027, cuya finalidad es transformar la UE en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos, y competitiva. Una de las iniciativas clave en el marco del Pacto Verde es precisamente hacer evolucionar el sistema alimentario europeo actual hacia un modelo sostenible a través de la Estrategia «De la Granja a la Mesa»¹⁸, presentada por la Comisión Europea para contribuir al logro de la neutralidad climática en 2050. Los principales objetivos de la Estrategia son:

¹⁵ Nuez y Redondo (2008), Redondo (2010), Godenau y Nuez (2013), Godenau (2014, 2018), Consejo Económico y Social (2008), Documento de avance Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (2020), etc.

¹⁶ La Agenda 2030 puede ser consultada en el siguiente enlace: Agenda 2030.

¹⁷ Enlace a información de la Comisión Europea sobre el Pacto Verde Europeo.

¹⁸ Enlace a información del Consejo Europeo sobre la Estrategia de la Granja a la Mesa.

- a) Garantizar suficientes alimentos, y que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta.
- b) Reducir a la mitad el uso de plaguicidas y fertilizantes y la venta de antimicrobianos.
- c) Aumentar la cantidad de tierra dedicada a la agricultura ecológica.
- d) Promover un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles.
- e) Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- f) Luchar contra el fraude alimentario en la cadena de suministro.
- g) Mejorar el bienestar de los animales.

Por su parte, la reforma de la Política Agraria Común para el período 2023-2027¹⁹ también se alinea con la sostenibilidad en el ámbito agroalimentario mediante el desarrollo de prácticas agrarias más sostenibles que contribuyan a los objetivos medioambientales y climáticos de Europa. Para tal fin, el Consejo de Europa se ha propuesto adoptar una política agrícola más justa, más ecológica y más basada en los resultados, articulándola en torno a objetivos clave orientados a fines sociales, medioambientales y económicos, y que servirán de base a los países de la UE para diseñar sus planes estratégicos de la PAC. La ayuda del Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEAGA, Pilar I) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER, Pilar II) tendrá como finalidad mejorar el desarrollo sostenible de la agricultura, los alimentos y las zonas rurales, además de contribuir a la consecución de tres objetivos generales:

- a) Fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.
- b) Intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE.
- c) Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Y nueve específicos:

- a) Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.
- b) Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.
- c) Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.

¹⁹ Enlace a información del Consejo Europeo sobre la Política Agraria Común 2023-2027.

- d) Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.
- e) Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.
- f) Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.
- g) Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.
- h) Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
- i) Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos y el bienestar de los animales.



1. Los nueve objetivos de la PAC 2021-2027. Fuente: Web oficial de la Unión Europea.

Otra de las líneas de actuación del Pacto Verde Europeo es el Plan de la Economía Circular para una Europa más limpia y eficiente²⁰, aprobado en 2020 con el fin de adaptar la economía europea a un futuro ecológico y reforzar nuestra

²⁰ El Plan puede ser consultado en el siguiente enlace: Plan de la Economía Circular para una Europa más limpia y eficiente.

competitividad, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y confiriendo nuevos derechos a los consumidores. En el contexto español, La Estrategia Española de Economía Circular 2030 (EEEC²¹) fue aprobada en 2020, mientras que en Canarias, la Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030²², impulsada por la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, tiene como finalidad la transición en Canarias hacia un modelo productivo en el que el valor de los recursos se mantenga durante el mayor tiempo posible y en el que se reduzca la generación de los residuos gracias a una utilización de los recursos más inteligente y sostenible.

Transitar hacia un modelo agroalimentario sostenible es un proyecto ambicioso y complejo que no solo depende de actuaciones dirigidas al sector primario o productivo. Siendo este esencial, y prioritario en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, para que esta sea eficaz será imprescindible articular instrumentos de colaboración y corresponsabilidad con otras áreas competenciales del Gobierno de Canarias (Transición ecológica, Educación, Salud, Comercio, etc.) y, sobre todo, con los actores del sistema agroalimentario de Canarias.

La metodología de planificación de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria ha sido participativa, y en su elaboración han colaborado activamente, entre otros, técnicos y técnicas de distintas entidades públicas y privadas, gestores políticos, empresas alimentarias, y organizaciones del sector primario, con el fin de alcanzar una perspectiva común acerca de los problemas y las soluciones de nuestro actual modelo de alimentación.

²¹ La EEEEC puede ser consultada en el siguiente enlace: Estrategia Española de Economía Circular.

²² La Estrategia puede ser consultada en el siguiente enlace: ECEC-2030.

2. Misión, objetivos y metas de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria

La misión, objetivos y metas de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria se alinean con los definidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, cuya misión²³ es «impulsar el sector primario y agroalimentario de Canarias, con políticas de desarrollo sostenible e innovación, que contribuyan a la soberanía alimentaria y al bienestar e igualdad de las personas.» El objetivo estratégico 1, «Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria», pero igualmente el conjunto de los ocho objetivos estratégicos de la Consejería, alineados a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyen a la misión de avanzar hacia un modelo agroalimentario sustentado en los principios de la soberanía alimentaria.

Objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias

1. Incrementar el peso de la producción local en la cadena alimentaria, contribuyendo a la soberanía alimentaria.
2. Favorecer el desarrollo de las zonas rurales, agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo al bienestar de las personas.
3. Potenciar las condiciones para el desarrollo del tejido social y la calidad de vida de las personas vinculadas al sector primario, facilitando la incorporación de mujeres y hombres al sector desde el ámbito productivo hasta el operativo en situación de igualdad.
4. Potenciar la red de generación y transferencia del conocimiento e innovación, desarrollando la capacidad competitiva del sector y la lucha contra el cambio climático.
5. Garantizar el acceso a la información asociada a la producción y comercialización de los productos del sector primario y agroalimentario, generando información dinámica, que permita la toma de decisiones.
6. Fortalecer el sector productor e impulsar el asociacionismo en sus diversas fórmulas.
7. Crear un marco legislativo común agrario y pesquero de la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de simplificar e integrar los requisitos del sector
8. Implantar los criterios de nueva gobernanza en la gestión administrativa de la Consejería

2. Objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Fuente: Sistema simplificado de programación y de dirección por objetivos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

²³ Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba el desarrollo del sistema simplificado de programación y de dirección por objetivos de este departamento para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Por su parte, en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias (Reactiva Canarias)²⁴, aprobado por el Parlamento de Canarias el 22 de octubre de 2020 para mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria de la covid-19, la soberanía alimentaria es reconocida como prioridad en varias de sus siete prioridades estratégicas. Así, por ejemplo, la prioridad estratégica 5 «Impulso de la actividad económica», que contiene 57 ejes de actuación, contempla la soberanía alimentaria en la actuación 5.18. «Compromiso para activar la compra pública y las licitaciones de productos elaborados en Canarias y en particular de aquellos que pongan en valor los productos locales que generan menor huella de carbono, favoreciendo la soberanía de abastecimiento de la economía canaria», y en la actuación 5.31. «Implementar programas de apoyo a la comercialización local de productos kilómetro cero o de cercanía, apostando por la soberanía alimentaria de nuestras islas y por la sostenibilidad del territorio».

En consonancia con la misión y los objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, pero igualmente en consonancia tanto con la propuesta de la soberanía alimentaria como con los resultados del proceso de reflexión colectiva llevada a cabo con los agentes del sector agroalimentario canario, la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria ha definido los siguientes objetivos que se esperan alcanzar con su despliegue a lo largo de los próximos años.

Misión, objetivos y metas de la ECSA
Misión
Impulsar un sistema agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente, reduciendo la dependencia alimentaria exterior de insumos agrarios y pesqueros, así como de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas.
Metas
M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario social, económica y ambientalmente sostenible.
M2. Organizar un sistema agroalimentario preparado para responder a situaciones de crisis de diversa índole (climáticas, naturales, económicas, sanitarias, etc.).
M3. Implementar un modelo de corresponsabilidad y cogobernanza entre las Administraciones públicas y el sector agroalimentario para el despliegue de la ECSA.
Objetivos
O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.
O2. Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los

²⁴ El Plan puede ser consultado en el siguiente enlace: Plan Reactiva Canarias.

agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.

O3. Fomentar la vertebración social dentro del sector primario, y de este con el resto del sistema agroalimentario, aumentando la profesionalización y disminuyendo la economía sumergida y la competencia desleal.

O4 Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria e impulsando y diversificando los canales cortos de comercialización.

O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas, así como el desperdicio alimentario.

O6. Generar un entorno institucional, científico y emprendedor adecuado para la transferencia del conocimiento y la innovación al sector agroalimentario potenciando la competitividad, la capacidad de resiliencia, y la sostenibilidad tanto del propio sector como del territorio en el que se halla inserto.

3. Misión, objetivos y metas de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.

3. Marco conceptual y metodológico del proceso de planificación

3.1 La propuesta de la soberanía alimentaria

La propuesta de la soberanía alimentaria surge de las organizaciones campesinas organizadas a nivel internacional (La Vía Campesina) como respuesta al modelo agroalimentario global basado en la mercantilización de la agricultura y de la alimentación, las cuales entraron a formar parte de los acuerdos de libre comercio a partir de la liberalización del comercio agrario tras la Ronda de Uruguay en 1994²⁵, derivando en una creciente inseguridad alimentaria²⁶ tanto en los países en vías de desarrollo como en las sociedades industrializadas. Así, fue necesario repensar el modelo y las políticas agroalimentarias considerando, más allá del concepto de seguridad alimentaria, tener en cuenta el quién, el cómo y el dónde se producen los alimentos, es decir, «cómo organizamos la producción, la distribución y el comercio alimentario y agrícola; cómo hacemos uso de la tierra y de los recursos acuícolas; y cómo interactuamos, intercambiamos y nos organizamos con los demás»²⁷.

Durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 celebrada por la FAO en Roma para abordar estrategias que redujesen el hambre en el mundo, el Foro de la Organización de la Sociedad Civil de Roma organizó un comité de planificación internacional independiente formado por organizaciones de la sociedad civil. En él, La Vía Campesina propuso el concepto de soberanía alimentaria como alternativa al modelo de producción globalizada de alimentos, formulando además una nueva forma de lucha contra el hambre y la pobreza que tenía como principal estrategia el desarrollo de las economías locales partiendo de la inadecuación del término «seguridad alimentaria» empleado por la FAO y otros actores internacionales. Del foro paralelo resultó la declaración final “Beneficio para pocos o comida para todos”, presentada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación²⁸.

Tanto La Vía Campesina como la producción científica consultada²⁹ para la elaboración de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, sostienen que la Revolución Verde y la liberalización del mercado agrario constituyen factores determinantes que han conducido actualmente al planeta hacia un modelo agroalimentario insostenible desde todos los órdenes (socioeconómico, medioambiental, alimentario, cultural, etc.). La Revolución Verde, surgida después de la Segunda Guerra Mundial, incrementó vertiginosamente la producción de alimentos en un contexto de aumento poblacional en el mundo, capitalizando el

²⁵ La Ronda de Uruguay fue la octava ronda de las negociaciones comerciales llevadas a cabo en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), abarcando desde 1986 a 1994. La Ronda condujo a la creación de la Organización Mundial del Comercio.

²⁶ La FAO reconoce que desde la liberalización del comercio agrario la mayoría de los países en vías de desarrollo han sufrido graves consecuencias para su seguridad alimentaria. (García, 2003).

²⁷ European Coordination Via Campesina (2018).

²⁸ Vía Campesina.

²⁹ Vía Campesina (2018); Altieri y Nicholls (2010, 2012); Rosset y Martínez (2014); García (2003); Martínez (2010); Navarro (1997); Sánchez (2020).

campo y orientando la producción a la obtención de beneficios económicos donde los alimentos pasaron a ser concebidos como una mercancía más.

A pesar de la Revolución Verde, y de la oferta de alimentos, sigue habiendo hambre en el mundo, por lo que el hambre no puede haber sido motivado por la falta de producción en un planeta que produce comida para alimentar a nueve mil millones de personas esperadas para el año 2050³⁰, sino por un desigual control de los recursos que avoca a países y regiones a la dependencia alimentaria. En los países industrializados, por el contrario, y una vez asegurada una alimentación abundante, la inseguridad alimentaria se relaciona con la ingesta de comida no saludable. Las repercusiones del modelo agroalimentario emanado de la industrialización y la liberalización de la agricultura y los alimentos son múltiples³¹: ecológicas (pérdida de fertilidad del suelo, degradación de la biodiversidad con la desaparición de variedades tradicionales, erosión genética, plagas y enfermedades de los cultivos, desertificación, contaminación de aguas y suelos, erosión, salinización y compactación de los suelos, etc.), socioeconómicas (precariedad y explotación laboral, hambre, migraciones, destrucción de mercados locales, etc.), culturales (pérdida de conocimientos locales de manejo de suelos, agua, semillas, cultivos, etc., pasando a depender de insumos externos, desprestigio del campesinado y de las formas tradicionales de agricultura, ruptura campo-ciudad, etc.), políticas (concentración de los medios de producción y del poder en empresas agroalimentarias, corrupción, conflictos y guerras, etc.), y sanitarias (crisis sanitarias, desnutrición, enfermedades derivadas de la alimentación, etc.).

3.1.1 La Declaración de Nyéléni

En el año 2007, el movimiento por la Soberanía Alimentaria organizó el Foro Internacional de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria (Selingue, Mali), representando un hito en cuanto a la articulación de estrategias y acciones que fortaleciesen el movimiento global. La Declaración de Nyéléni sintetiza la visión del movimiento y produce una nueva definición de soberanía alimentaria, en la que, como en anteriores definiciones³², podemos enfatizar el derecho crucial a poder decidir nuestros sistemas alimentarios:

«La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y

³⁰ Altieri y Nicholls (2010).

³¹ García (2003); Martínez (2010).

³² Con anterioridad al Foro de Nyéléni se formularon otras definiciones de soberanía alimentaria, sin que haya variado su finalidad esencial. En 1996, durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma, la soberanía alimentaria se concibió como el «derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su alimentación y su agricultura, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con el objetivo de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, a determinar el grado de autosuficiencia y a limitar el dumping de productos alimenticios a sus mercados nacionales».

de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones.»

La Declaración de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria se ha convertido en la principal referencia para el movimiento por la soberanía alimentaria en todo el mundo, y además de una definición, produjo los conocidos seis pilares de la soberanía alimentaria.

Los seis pilares de la soberanía alimentaria
Priorizar los alimentos para los pueblos
La Soberanía Alimentaria pone a las personas, incluyendo a aquellas que padecen hambre y viven en situaciones de ocupación, zonas de conflicto y marginación, en el centro de la alimentación, la agricultura, la ganadería y las políticas de pesca; asegurando alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente apropiados para todas las y los individuos, pueblos y comunidades; rechazando la propuesta de que la alimentación es sólo una mercancía más o un componente del agronegocio internacional.
Valorar a quienes proveen alimentos
La Soberanía Alimentaria valora y apoya las contribuciones y respeta los derechos, tanto de las mujeres como de los hombres campesinos y agricultores a pequeña escala, pastores, pescadores tradicionales, habitantes de los bosques, pueblos indígenas, trabajadores agrícolas y pesqueros, y la población migrante, que cultivan, siembran, cosechan y procesan alimentos; y se opone a aquellas políticas, acciones y programas que los desvalorizan, amenazan sus medios de vida y los eliminan.
Localiza los sistemas de alimentación
La Soberanía Alimentaria acerca a las y los proveedores de alimentos con las y los consumidores; coloca a las y los proveedores y consumidores en el centro de las tomas de decisión sobre temas alimentarios; protege a las y los proveedores de alimentos del dumping de alimentos y de la ayuda alimentaria en los mercados locales; protege a las y los consumidores de los alimentos nocivos y de mala calidad, la ayuda alimentaria inapropiada y los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados; y resiste contra las estructuras, acuerdos y prácticas gubernamentales que dependen de y promuevan el comercio internacional desigual e insostenible, y que empoderan las corporaciones extranjeras e irresponsables.
Promueve el control local
La Soberanía Alimentaria coloca el control sobre el territorio, la tierra, los pastizales, el agua, las semillas y la población de peces en manos de las y los proveedores locales de alimentos, y respeta sus derechos. Ellas y ellos los pueden usar y compartir de una manera sostenible social y medio-ambientalmente que conserve la diversidad; reconoce que los territorios locales a menudo cruzan fronteras geopolíticas y garantiza el derecho

de las comunidades locales para habitar y utilizar sus territorios; promueve la interacción positiva entre las y los proveedores locales de diferentes regiones y territorios y de diferentes sectores, que ayude a resolver conflictos internos o conflictos con autoridades locales y nacionales; y se opone a la privatización de los recursos naturales por medio de leyes, contratos comerciales y regímenes de derechos de propiedad intelectual.

Desarrolla conocimiento y habilidades

La Soberanía Alimentaria desarrolla las habilidades y los conocimientos locales de las y los proveedores de alimentos y sus organizaciones locales que conservan, desarrollan y gestionan la producción de alimentos y los sistemas de cosecha locales; desarrolla sistemas de investigación apropiados para apoyarlos, difundiendo esta sabiduría a las generaciones futuras y rechazando las tecnologías que las debiliten, amenacen o contaminen, como, por ejemplo, la ingeniería genética.

Trabaja con la Naturaleza

La Soberanía Alimentaria utiliza las contribuciones de la naturaleza en los diversos métodos de producción y de cosecha agroecológica con bajas repercusiones externas, que maximizan las contribuciones de los ecosistemas y mejoran la resistencia y la adaptación, especialmente de cara al cambio climático. La Soberanía Alimentaria apuesta por curar el planeta para que éste pueda curarnos a nosotras y nosotros, y rechaza los métodos que dependen de los monocultivos y fábricas ganaderas de alto consumo energético, prácticas pesqueras destructivas y demás métodos de producción industrializados, que perjudican el ecosistema y el medio ambiente, contribuyendo al calentamiento global.

4. Los seis pilares de la soberanía alimentaria. Fuente: Declaración de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria.

3.1.2 El Foro Europeo por la Soberanía Alimentaria

La realidad socioeconómica y política de Canarias, al formar parte de un estado miembro de la Unión Europea que se sitúa entre las principales potencias económicas del continente, no puede ser equiparable con la de otras regiones del mundo en situación de pobreza y dependencia extrema. No obstante, Canarias no es ajena a las problemáticas planteadas por el movimiento internacional por la soberanía alimentaria, que se ha extendido por todo el planeta al representar una preocupación de alcance global³³.

El escenario específico de Europa fue abordado por los foros de Nyéléni Europa, que se reunieron por primera vez en 2011 para organizar el Foro Europeo para la Soberanía Alimentaria: el Foro Europeo de Nyéléni (Krems, Austria). Un segundo foro se celebró en Cluj-Napoca, Rumanía, en el año 2016. El Foro Europeo identificó problemas comunes en Europa, como el apoyo a la potente agroindustria europea en detrimento de la pequeña producción local, el uso de agroquímicos y de cultivos híbridos que desplazan a las variedades tradicionales, la importación de insumos y la exportación a terceros países interfiriendo en sus sistemas agrícolas, la degradación de las condiciones sociales y económicas de las personas productoras de alimentos, el control de toda la cadena alimentaria

³³ Países como Ecuador, Bolivia, Mali, Venezuela, Nicaragua o Nepal han incorporado el concepto de soberanía alimentaria a algunas de sus leyes y constituciones. (Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre, 2010).

ejercido por las grandes superficies comerciales y distribuidores, la pérdida de calidad de los alimentos (procesados, uniformes, poco nutritivos, etc.), o los desequilibrios comerciales al interior de la propia Europa.

Desde la perspectiva del Foro Europeo, la soberanía alimentaria en el continente significa: «construir un nuevo modelo agrícola que revierta la aplicación de procesos industriales en la producción alimentaria, que garantice alimentos de calidad para la población europea, que revierta la desaparición de las granjas, que apoye la incorporación de agricultores y agricultoras jóvenes y utilice métodos agrícolas basados en la agroecología, que garantice que los agricultores y agricultoras puedan ganarse la vida con su producción, y que proteja a los jornaleros y jornaleras. Actualmente, las políticas comerciales actúan contra casi todos estos objetivos.»³⁴

3.1.3 Soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y autoabastecimiento

Los conceptos seguridad alimentaria, autoabastecimiento y soberanía alimentaria suelen emplearse de manera equivalente, pero en realidad la soberanía alimentaria nace como respuesta a la noción de seguridad alimentaria, siendo la autosuficiencia alimentaria un pilar estratégico pero no el único para avanzar hacia un sistema agroalimentario cimentado en los principios propuestos por la soberanía alimentaria, sobre todo si, por ejemplo, dicha autosuficiencia se alcanzase con métodos que actualmente podrían estimarse inadecuados (agroquímicos, insumos externos, etc.) o sin que generase una renta digna para los productores ni alimentos y dietas saludables para la población.

Seguridad alimentaria y autoabastecimiento son conceptos que podrían ser medidos cuantitativamente con indicadores, pero la soberanía alimentaria supone una transformación en la forma de producir, intercambiar y consumir alimentos, y por ello, más que una materia medible, es un proyecto de transformación social, económica y política. Aún con todo, y teniendo en cuenta la dificultad de medir un ámbito multidimensional como es la soberanía alimentaria, se han desarrollado interesantes propuestas que la operativizan determinando ejes, categorías e indicadores de actuación, entre ellas, los temas de análisis desarrollados por los Foros Europeos de Nyéléni, o los Indicadores Internacionales de Soberanía Alimentaria de Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre (2010).

El gran interés que ha despertado en la opinión pública de Canarias el grado de autoabastecimiento, y también en la producción científica, denota la preocupación por una cuestión que se considera crucial en nuestra región como es la dependencia alimentaria exterior (incluyendo los insumos para el sector primario y la industria), y que es percibido como uno de los factores más limitantes para avanzar hacia una mayor soberanía alimentaria, es decir, y retomando la definición de soberanía alimentaria: para obtener alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y para decidir nuestro sistema alimentario y productivo.

El autoabastecimiento ha sido tratado, al menos, en encuentros como el Seminario cívico-militar de Canarias (1986) o en la conferencia "Alimentar Canarias" en el

³⁴ European Coordination Via Campesina (2018).

marco de la II Conferencia Canarias ante la crisis energética (Bermúdez, 2007), y en artículos e informes como “Autoabastecimiento agrícola en Tenerife. Implicaciones territoriales” (Machín y López-Manzanares, 2011), “Informe Anual 2008” (Consejo Económico y Social de Canarias, 2009^a), “Una Reserva Estratégica Alimentaria para Canarias” (González y Santana, 2007), “El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística” (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, 2018), “Autoabastecimiento y soberanía alimentaria en Canarias” (Redondo, 2010), “La Balanza Agroalimentaria de Canarias” (Nuez y Redondo, 2008), “Feeding Two Million Residents and Ten Million Tourists: Food (In)Sufficiency in the Canary Islands” (Godenau y Nuez, 2013), “Autoabastecimiento alimentario: entre el fatalismo y la utopía” (Godenau, 2014). Asimismo, la Directriz 62.1 de la Ley 19/2003 de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias³⁵, expresa el carácter estratégico del valor productivo, social y cultural del suelo rústico de protección agraria. El documento de avance de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (Gobierno de Canarias, 2020)³⁶, también aborda el grado autoabastecimiento en Canarias, considerando que «el enfoque del sector agrario desde la perspectiva del autoabastecimiento es coherente con el objetivo de mantenimiento y protección del suelo agrario de Canarias, como actuación tendente a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias (artículo 89.a de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias³⁷)». El documento de avance de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA) también alude a los conceptos de seguridad alimentaria y de soberanía alimentaria como objetivos a lograr con la creación del marco común que pretenden las directrices.

Por su parte, la FAO define la seguridad alimentaria como la «situación existente cuando todas las personas tienen en todo momento el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.»³⁸ El concepto de seguridad alimentaria formulado por la FAO difiere en aspectos fundamentales del de soberanía alimentaria elaborado por La Vía Campesina. Los siguientes extractos sintetizan ambas posiciones:

«Las diferencias centrales son dos. Primero, el concepto de seguridad alimentaria —adoptado por los países miembros de la FAO— es, si se quiere, un concepto neutro en términos de correlación de fuerzas. No prejuzga sobre la concentración de poder económico en los distintos eslabones de la cadena alimentaria ni en el comercio internacional de alimentos ni en la propiedad de medios de producción clave, como la tierra o, más contemporáneamente, el acceso a la información. En tanto, el concepto de soberanía alimentaria parte justamente de constatar la asimetría en los distintos mercados y espacios de poder involucrados, por ejemplo, en los ámbitos de las negociaciones comerciales multilaterales. Apela, entonces, al papel equilibrador que puede jugar un estado democrático, y concibe

³⁵ La ley puede ser consultada en el siguiente enlace: Ley 19/2003.

³⁶ El documento de avance puede ser consultado en el siguiente enlace: DOSA.

³⁷ La ley puede ser consultada en el siguiente enlace: Ley 4/2017.

³⁸ FAO. 2001. El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo.

que los alimentos son más que mercancías.» (Seguridad y soberanía alimentarias. Documento base para discusión. FAO, 2013).

«La Soberanía Alimentaria es un concepto diferente a la seguridad alimentaria en cuanto al enfoque y en cuanto a las políticas. La seguridad alimentaria no distingue de dónde provienen los alimentos o las condiciones en las que se producen y distribuyen. Los objetivos de la seguridad alimentaria nacional a menudo se cumplen mediante el abastecimiento de alimentos producidos bajo condiciones de explotación y que son destructivas para el medio ambiente y están apoyadas por subsidios y políticas que destruyen a las productoras y productores locales de alimentos, pero que benefician a las empresas del agronegocio. La Soberanía Alimentaria enfatiza la producción, la distribución y el consumo ecológicamente adecuados, la justicia socioeconómica y los sistemas de alimentos locales como medios de combatir el hambre y la pobreza, garantizando la seguridad alimentaria sostenible para todas las personas.» (European Coordination Via Campesina. 2018. ¡Soberanía alimentaria ya! Una guía por la soberanía alimentaria).

«Subrayar que el concepto de soberanía alimentaria no es antagónico ni alternativo al concepto de seguridad alimentaria. De sus dos componentes, uno se ubica más allá del concepto de seguridad alimentaria en el ámbito de las definiciones irrenunciables del estado moderno: es decir, de su soberanía en general, específicamente para definir políticas alimentarias. En tanto, su otro componente, sobre las formas de producir priorizando la agricultura familiar, se coloca más acá del concepto de seguridad alimentaria, en el ámbito de las políticas públicas específicas.» (Seguridad y soberanía alimentarias. Documento base para discusión. FAO, 2013).

«El término convencional de “Seguridad Alimentaria” era inadecuado. Se trataba de algo más que la producción de alimentos o la distribución de los mismos de manera más eficaz. Estábamos lidiando con cuestiones fundamentales de poder y democracia: ¿Quién controla los recursos de producción alimentaria como la tierra, el agua, las semillas y la genética y con qué fin? ¿Quién decide qué se debe cultivar, cómo y dónde se cultiva y para quién? Necesitábamos tener un idioma que expresara las dimensiones políticas de nuestra lucha... La “Soberanía Alimentaria” da lugar al debate necesario sobre poder, libertad, democracia, igualdad, justicia, sostenibilidad y cultura. Sacamos los alimentos de una visión esencialmente mercantilista, vistos sólo como materias primas, y los reintegramos en contextos sociales, ecológicos, culturales y locales como fuentes de nutrición, subsistencia, significado y relaciones.» (European Coordination Via Campesina. 2018. ¡Soberanía alimentaria ya! Una guía por la soberanía alimentaria).

«La soberanía alimentaria es la condición para la seguridad alimentaria en su doble condición de cantidad suficiente y calidad de los alimentos, manteniendo el control nacional de los recursos agrogenéticos, asociado al conocimiento apropiado de su manejo. La soberanía alimentaria como derecho ciudadano es la autodeterminación de los pueblos para ejercer su derecho a la alimentación desde sus propios medios ecológicos, sociales, culturales y económicos. La FAO entiende la seguridad alimentaria en términos globales y meramente cuantitativos (cantidad total de alimentos), homogeneizando culturas y criterios productivos y sobre la base de un mercado a escala planetaria. Por el contrario, para las comunidades campesinas, soberanía alimentaria es el derecho de cada nación y cada identidad cultural, para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los

alimentos básicos de sus pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural.» (Martínez, 2010).

3.2 La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria en el marco de la Agenda 2030

«El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.»

“Nuestro futuro común”. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987.

Sin entrar a valorar la complejidad o lo abstracto del concepto de sostenibilidad o de desarrollo sostenible, o que incluso la Agenda 2030 de la ONU siga empleando el concepto de «crecimiento sostenido» junto al de sostenible, las estrategias de desarrollo sostenible en su triple dimensión económica, social y ambiental se han convertido en uno de los pilares más importantes de la política internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³⁹ es desde el año 2015 la más destacada estrategia mundial en este sentido por su vocación universal, teniendo como antecedentes la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), la Cumbre de Johannesburgo (2002), la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Cumbre Río+20, 2012), o los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008), todas ellas con el propósito de alcanzar un marco mundial sostenible.

Si bien la Agenda 2030 no incorpora en su texto el concepto de soberanía alimentaria, aunque sí el de seguridad alimentaria, muchos de sus 17 objetivos⁴⁰ y 169 metas son afines a los trazados por la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria. El Objetivo 2. “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, probablemente es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que más se aproxime a los objetivos y metas de la ECSA. Entre las metas del ODS 2 podemos destacar la mejora de la productividad y los ingresos del pequeño productor, aplicar métodos sostenibles y resilientes, acceso a recursos como la tierra, las semillas o el crédito, o prevenir la especulación de los alimentos.

A continuación, se alinean los objetivos (O) y las metas (M) contenidas en el objetivo 2 de la Agenda 2030 con los objetivos y las metas de la ECSA.

AGENDA 2030	ECSA
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.

³⁹ ONU: Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 25 de noviembre de 2015.

⁴⁰ Distribuidos en cinco dimensiones: personas, prosperidad, paz, alianzas y planeta.

	O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles. O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas.
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que	M2. Organizar un sistema agroalimentario preparado para responder a situaciones de crisis de

<p>aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p>	<p>diversa índole (climáticas, naturales, económicas, sanitarias, etc.).</p> <p>O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.</p> <p>O6. Generar un entorno institucional, científico y emprendedor adecuado para la transferencia del conocimiento y la innovación al sector agroalimentario potenciando la competitividad, la capacidad de resiliencia, y la sostenibilidad tanto del propio sector como del territorio en el que se halla inserto.</p>
<p>2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.</p> <p>O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.</p>
<p>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>	<p>O6. Generar un entorno institucional, científico y emprendedor adecuado para la transferencia del conocimiento y la innovación al sector agroalimentario potenciando la competitividad, la capacidad de resiliencia, y la sostenibilidad tanto del propio</p>

	sector como del territorio en el que se halla inserto.
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.	O4 Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria e impulsando y diversificando los canales cortos de comercialización.
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.	O4 Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria e impulsando y diversificando los canales cortos de comercialización.

5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 en la ECSA. Fuente: Elaboración propia a partir de la Agenda 2030.

Otros Objetivos de Desarrollo Sostenible también pueden ser alineados con los objetivos y metas de la ECSA, destacándose los siguientes:

AGENDA 2030	ECSA
ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente. O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la

	<p>viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.</p>
<p>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</p>	<p>M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.</p> <p>O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar.</p>
<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.</p> <p>O3. Fomentar la vertebración social dentro del sector primario, y de este con el resto del sistema agroalimentario, aumentando la profesionalización y disminuyendo la economía sumergida y la competencia desleal.</p> <p>O4 Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria e impulsando y diversificando los canales cortos de comercialización.</p>
<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>O4 Reconocer la esencialidad del sector primario equilibrando las relaciones comerciales asimétricas entre los distintos operadores y eslabones de la cadena alimentaria e impulsando y diversificando los canales cortos de comercialización.</p> <p>O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas.</p>

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	O2 Facilitar el acceso físico y económico a los recursos esenciales de la actividad productiva (agua, tierra, energía, semillas, piensos, financiación, etc.) permitiendo la viabilidad de la actividad, el relevo generacional, y el mantenimiento tanto de los agrosistemas como de la población en el medio rural y marítimo en condiciones de igualdad y bienestar. O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos <i>per cápita</i> mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas, así como el desperdicio alimentario.
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos	O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.

adversos en la salud humana y el medio ambiente.	
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	O5. Valorar la actividad del sector primario, así como del medio rural y marítimo, aumentando el conocimiento y el consumo de productos locales de calidad que reduzcan la dependencia alimentaria de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas, así como el desperdicio alimentario.
ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente.
14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.	O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	M1. Avanzar hacia un sistema agroalimentario regional competitivo y sostenible social, económica y ambientalmente. O1. Reducir la dependencia exterior de insumos agrarios y pesqueros aprovechando los recursos endógenos que favorezcan la disminución de los costes, el incremento de la rentabilidad, y la lucha contra el cambio climático empleando prácticas agrarias y pesqueras sostenibles.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ECSA. Fuente: Elaboración propia a partir de la Agenda 2030.

En el ámbito español, en el año 2018 fue aprobado el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible⁴¹, en cuya elaboración participaron todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones sociales y económicas representativas. En el Plan, Canarias se comprometía, entre otras cosas, a abordar el cambio climático, las energías renovables y la economía circular y azul. Asimismo, anuncia la elaboración de la Estrategia Canaria de Desarrollo Sostenible con el fin de contribuir a localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y situar a Canarias como ejemplo de buena práctica y referencia en la difusión y localización regional de la Agenda 2030.

La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible⁴² es un documento que continúa el trabajo de localización de la Agenda 2030 llevado a cabo por el Parlamento de Canarias en 2018, materializándose en la publicación de la "Guía para la localización de los ODS-La perspectiva del Parlamento de Canarias"⁴³ en el año 2019. La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible se ha concebido, además, como el marco de referencia del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias. De hecho, el último de los ejes del Plan Reactiva es "La integración de los campos de actuación anteriores en el proyecto de Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), la Agenda 2030 isleña y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)".

Los objetivos de la sección 13 Agricultura, Ganadería y Pesca incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2021 también quedan alineados con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, en concreto, directamente con su eje 4, dedicado a favorecer el empleo, la innovación y el crecimiento económico, e indirectamente con los ejes 3 y 5: impulso y fomento de la igualdad de género; y desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Finalmente, en relación al papel de Naciones Unidas en las políticas de desarrollo sostenible, es preciso mencionar que la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018)⁴⁴ por la Asamblea General de Naciones Unidas, representó un hecho histórico para la política agraria mundial al ser reconocida la propuesta de La Vía Campesina para abordar la crisis alimentaria del planeta. El artículo 15 de la Declaración afirma, en este sentido, que: «Los campesinos tienen el derecho a definir sus propios sistemas agroalimentarios, reconocido por muchos Estados y regiones como el derecho a la soberanía alimentaria».

Además de la Agenda 2030, existen otras iniciativas en forma de redes y pactos de alcance nacional e internacional, aunque promovidas desde el ámbito municipal o enfocadas hacia el mismo, y que sin duda también están contribuyendo a crear

⁴¹ El Plan puede ser consultado en el siguiente enlace: Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030.

⁴² La Agenda puede ser consultada en el siguiente enlace: Agenda Canaria 2030.

⁴³ La guía puede ser consultada en el siguiente enlace: Guía localización ODS.

⁴⁴ ONU: Resolución 73/165 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, 17 de diciembre de 2018. Enlace a la Resolución: 73/165.

sistemas agroalimentarios sostenibles teniendo como horizonte, algunas de dichas iniciativas, la soberanía alimentaria:

- Asociación intermunicipal: Red Territorios Reserva Agroecológicos “Red TERRAE”⁴⁵: es una asociación intermunicipal para impulsar actuaciones en el ámbito del desarrollo sostenible, la biodiversidad y el cambio climático. Trata de buscar alternativas al abandono rural poniendo en valor fincas municipales con un enfoque social y agrario.
- Red de Ciudades por la Agroecología⁴⁶: es una asociación formada por entidades locales españolas que tiene por objeto construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.
- Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio (Pacto InterVegas)⁴⁷: firmado en Granada en 2015, el Pacto tiene como objetivo recuperar los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria.
- Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015)⁴⁸: es un tratado voluntario que firman las ciudades que se comprometen a trabajar en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todas las personas. El Pacto recomienda 37 acciones a desarrollar por los municipios, organizadas en 6 ámbitos de acción: gobernanza, dietas sostenibles y nutrición, equidad social y económica, producción, abastecimiento y distribución, y desperdicio de alimentos.
- Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía (2008)⁴⁹: es una iniciativa de la Comisión Europea dirigida a las autoridades locales y subnacionales para que lideren la acción en materia de clima y energía. Las autoridades locales firmantes deben elaborar e implantar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con objetivos tangibles en tres vertientes: 1. Aceleración de la descarbonización contribuyendo a mantener el calentamiento mundial medio por debajo de los 2 °C; 2. Reforzar las capacidades para adaptarse a los impactos del cambio climático; y 3. Aumentar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables garantizando el acceso a unos servicios energéticos seguros, sostenibles y asequibles para todos.

3.3 El sector agroalimentario como sistema

⁴⁵ Enlace a Red TERRAE.

⁴⁶ Enlace a Red de Ciudades por la Agroecología.

⁴⁷ Enlace a InterVegas.

⁴⁸ Enlace a Pacto de Milán.

⁴⁹ Enlace a Pacto de las Alcaldías.

Identificar los problemas y las posibles soluciones a nuestro actual modelo agroalimentario ha requerido la construcción de categorías de análisis e indicadores que pudieran ser analizados tanto por parte del equipo técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca como por los agentes del sector agroalimentario que han participado en la planificación de la ECSA, centrando el análisis en aquellos aspectos considerados pertinentes para transformar nuestro modo de alimentarnos desde la propuesta de la soberanía alimentaria. En este sentido, la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria parte de un enfoque sistémico donde se contempla no solo el protagonismo esencial del sector primario, sino de todos los sectores integrantes de la cadena alimentaria, pues todos ellos intervienen en la manera de alimentarnos, ya sea como productores, como comercializadores, o como consumidores de alimentos.

Un sistema puede definirse como un conjunto de partes o elementos (subsistemas) relacionados entre sí de manera dinámica mediante una cadena de actividades que buscan alcanzar un objetivo planteado intercambiando energía, información y materia con su entorno. Desde un enfoque sistémico, el sector agroalimentario, en comparación con perspectivas estáticas y de cadenas lineales⁵⁰, abarca múltiples subsistemas, los cuales son a su vez parte de sistemas mayores y más complejos. De este modo, la definición de sistema agroalimentario (SAA) comúnmente aceptada concibe el sistema agroalimentario como el conjunto de las actividades que concurren a la formación, la distribución y el consumo de los productos agroalimentarios para cumplir el objetivo de la alimentación humana⁵¹.

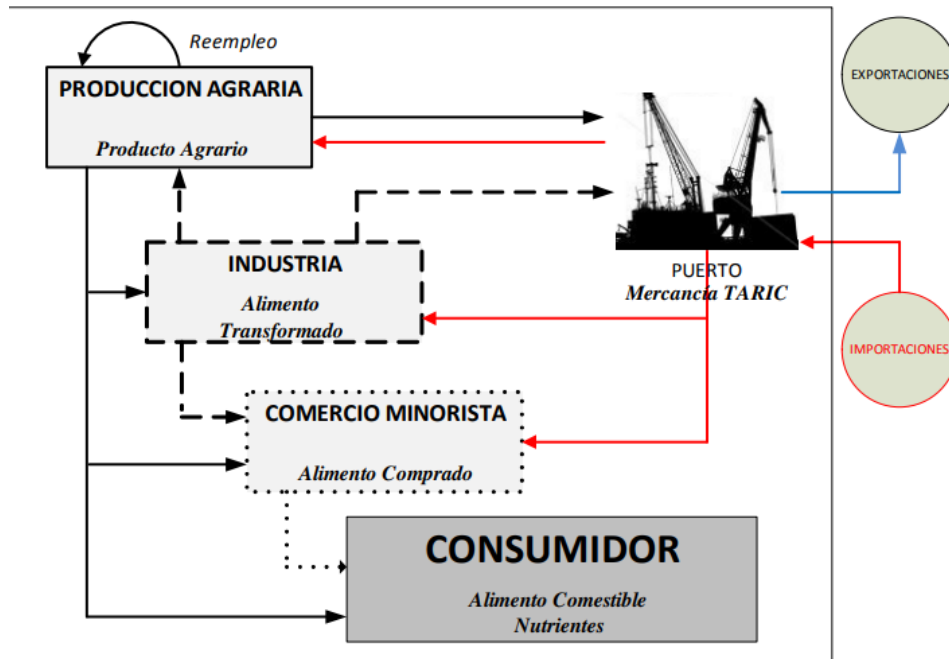
El enfoque sistémico hace necesario situar al alimento, y no a un determinado sector económico, en el centro del análisis y de las políticas públicas orientadas no ya al sector primario sino al conjunto del sistema agroalimentario, siendo el objetivo de este sistema, y desde los principios de la soberanía alimentaria y del desarrollo sostenible, no solo proveer de alimentos seguros, sino hacerlo de forma sostenible a lo largo de toda la cadena a través de la cual circula el alimento desde su estado en materia prima hasta que es consumido. Un sistema agroalimentario sostenible implica, desde esta perspectiva, aprovechar al máximo los recursos y reducir la generación de residuos de acuerdo con las estrategias europeas, nacionales y de Canarias de economía circular con el fin de contribuir a la conservación del medio ambiente y a mitigar los efectos del cambio climático.

En un sistema agroalimentario pueden identificarse, al menos, las actividades de producción (sector primario), de transformación (industria alimentaria), y de distribución (comercio). El siguiente gráfico⁵² muestra el flujo de relaciones entre subsistemas por donde circula el alimento generando una cadena de valor. En él puede observarse como el producto agrario puede tener como destino tanto la exportación, como la industria, el comercio, o directamente el consumo final, que es considerado un actor más del sistema agroalimentario.

⁵⁰ Cuevas, R. (2008).

⁵¹ Malassis y Ghersi (1996).

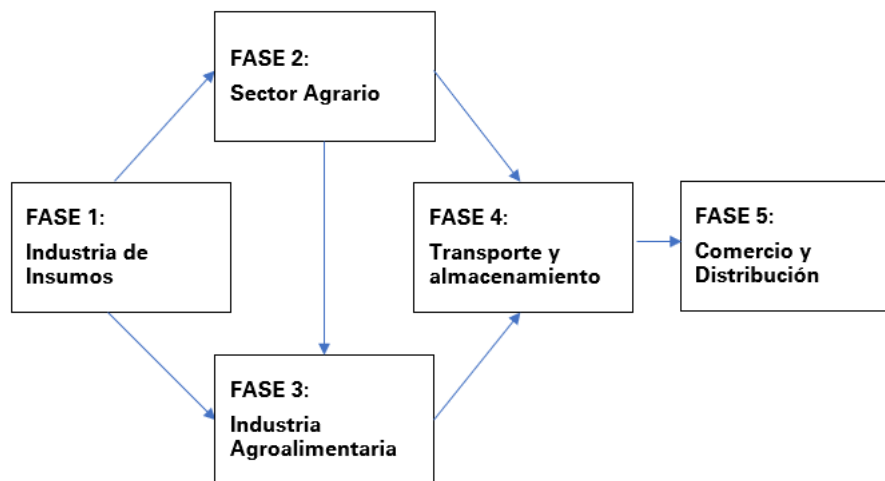
⁵² El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, 2018).



7. Actores y flujos principales en el sistema alimentario. Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación también ha desarrollado una definición de sistema agroalimentario⁵³: «El sistema agroalimentario está formado por un conjunto de actividades económicas que posibilitan atender la demanda de alimentos de la sociedad en tiempo, cantidad y calidad suficiente. Por tanto, se considera que este sistema está compuesto por un conjunto de fases que comprenden, tanto la producción primaria y su transformación y la industria de insumos que las abastece, como el transporte y la distribución de sus productos.» Las relaciones entre las distintas fases se muestran en el siguiente gráfico, contemplándose también la industria de insumos, así como el transporte y el almacenamiento.

⁵³ "Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía Española. Actualización datos 2018", Agroinfo nº30, MAPA, octubre 2020.



8. Fases del sistema agroalimentario. Fuente: MAPA.

Dependiendo de cada perspectiva científica, se incluye o no como parte del sistema agroalimentario la industria de insumos (bienes de equipo e intermedios), o las unidades de consumo alimentario domésticas y extradomésticas (hoteles, restaurantes, instituciones, empresas de catering, etc.).⁵⁴ Formen o no formen parte teórica del SAA, sus actividades son relevantes desde el enfoque de la alimentación como un sistema.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Ley 6/2019, de 9 de abril, de Calidad Agroalimentaria, define la cadena alimentaria como el «conjunto de actividades que llevan a cabo los distintos operadores que intervienen en la producción, transformación, distribución y comercialización de alimentos o productos alimenticios directa o por vía electrónica, excluyendo las actividades de la hostelería y la restauración. En particular, se incluyen las actividades de producción, fabricación, elaboración, transformación, manipulación, procesamiento, preparación, tratamiento, acondicionamiento, envasado, embotellado, embalaje, etiquetado, depósito, almacenaje, exposición, conservación, expedición, transporte, circulación, importación, exportación, distribución, presentación del producto, venta y suministro al consumidor final.»

La referida ley canaria no contempla la restauración y la hostelería, dos sectores relevantes en la región por la actividad turística. La Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, recientemente modificada por Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, amplía la definición de cadena alimentaria incluyendo las actividades de hostelería y restauración de gran tamaño por volumen de facturación: «Conjunto de actividades que llevan a cabo los distintos operadores que intervienen en la producción, transformación y distribución de productos agrícolas y alimentarios, excluyendo las actividades de transporte, y las empresas de

⁵⁴ Mili, S. (1996).

hostelería y restauración con un volumen de facturación inferior a diez millones de euros, excluyéndose también las empresas en las actividades de servicios de alojamiento con un volumen de facturación inferior a 50 millones de euros.»

La Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria no solo considera como su ámbito de actuación la producción, transformación y comercialización de alimentos, sino igualmente su consumo, de ahí que sean agentes relevantes los vinculados a la hostelería y la restauración, a la comunidad educativa (comedores y servicios de catering), y en general toda la ciudadanía canaria como consumidora de alimentos.

Las anteriores definiciones, si bien conscientes de las disfunciones y de las relaciones asimétricas existentes en los SAA, sin embargo, no proponen un modelo alternativo al actual de alimentarnos. En este sentido, la propuesta de la organización francesa RESOLIS (Recherche et Evaluation de Solutions Innovantes et Sociales)⁵⁵ en relación a la construcción de Sistemas Alimentarios Territorializados⁵⁶ aporta un modelo para reorganizar el sistema agroalimentario hacia la sostenibilidad reterritorializando los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria y evolucionando hacia procesos agroecológicos de producción.

Un Sistema Agrario Territorializado (SAT) puede definirse como un «conjunto de ramas agroalimentarias conformes a criterios de desarrollo sostenible, localizadas en un espacio geográfico de dimensión regional y coordinadas para una gobernanza territorial. Esta noción se centra en una triple proximidad, en oposición a las ramas largas de la mundialización agroalimentaria. Se trata, en primera instancia, de una proximidad en la ecosfera, por diversificación de productos agrícolas, “reconectando” las ramas vegetales, animales y forestales, de acuerdo con los preceptos de la agroecología. La segunda proximidad concierne al acercamiento entre agricultura e industrias alimentarias. Un acercamiento que tendrá lugar aprovisionando prioritariamente, las unidades de transformación con materias primas agrícolas de la región donde estas son implantadas. La tercera proximidad se realiza a través de una reorientación de la demanda alimentaria hacia una oferta local más abundante y variada, de calidad más fácilmente verificable, solicitada por un número creciente de consumidores.» (Rastoin, 2016).

3.4 La Planificación Estratégica Participativa

La Planificación Estratégica Participativa (PEP) es una metodología de planificación que pretende construir una visión compartida de futuro involucrando y comprometiendo en el proceso de planificación a los agentes de nuestro sistema agroalimentario. Esto implica hacer partícipes a los mismos tanto del análisis de la situación actual de nuestro modelo alimentario como de la búsqueda consensuada de escenarios futuros deseados. La Planificación Estratégica Participativa se aleja, por este motivo, del modelo normativo de planificación con el objetivo de promover participativamente la elaboración de políticas públicas agroalimentarias. Es a partir de este marco metodológico desde donde han sido

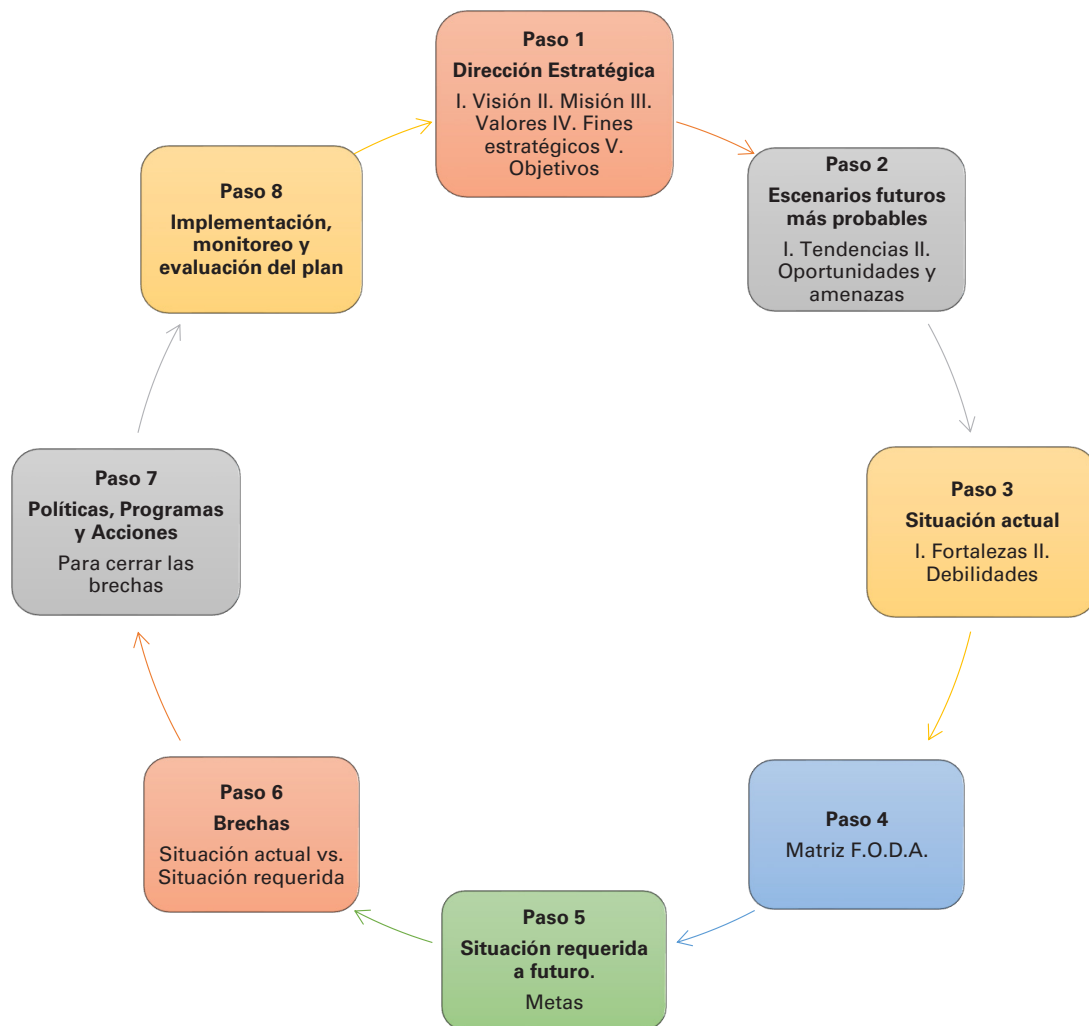
⁵⁵ Enlace a la organización RESOLIS.

⁵⁶ Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (2019) Sistemas Alimentarios Territorializados en España: 100 iniciativas locales para una alimentación, responsable y sostenible.

concebidos los distintos instrumentos de análisis y de planificación acciones de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.

La Planificación Estratégica Participativa es al mismo tiempo un conjunto de técnicas y metodologías como un proceso para involucrar y comprometer a los distintos agentes del sector agroalimentario canario en la construcción de una perspectiva compartida acerca de cómo podemos transitar hacia un sistema agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente. Para tal fin se han puesto en marcha distintos espacios participativos (en forma de grupos de trabajo) como parte de una secuencia lógica de planificación.

Tal y como puede observarse en el siguiente gráfico, el paso 1 del proceso de planificación, referido a la visión, misión y valores de la ECSA, ha sido definido por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, cuya misión para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 es «impulsar el sector primario y agroalimentario de Canarias, con políticas de desarrollo sostenible e innovación, que contribuyan a la soberanía alimentaria y al bienestar e igualdad de las personas». Por su parte, los pasos 2, 3, 4, e incluso el 5, se corresponden con la fase de diagnóstico y de exploración inicial de propuestas de actuación de la ECSA, mientras que los pasos 6 y 7 del proceso tuvieron como finalidad la planificación de acciones y la elaboración del Plan de Actuación. Finalmente, el paso 8 consistirá en la aplicación, seguimiento y evaluación del Plan.



9. Proceso de planificación estratégica participativa. Fuente: Felcman y Blutman (2018).

3.5 Temas de análisis del proceso de planificación estratégica

El proceso de planificación estratégica giró en torno a la respuesta a dos cuestiones cardinales: ¿qué es lo que tenemos que analizar? y ¿dónde y cómo debemos actuar para transitar hacia un modelo agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente en Canarias? La multidimensionalidad del sistema agroalimentario, así como del concepto y la propuesta de la soberanía alimentaria, hizo necesario objetivarlos en un conjunto de temas de análisis estratégicos.

Para la elaboración de los temas de análisis propuestos durante el proceso de planificación participativa, la ECSA se ha inspirado en los principios y definiciones del movimiento internacional por la soberanía alimentaria La Vía Campesina, y

específicamente por el Foro Europeo para la Soberanía Alimentaria (pues Europa es el contexto social, político y económico donde se halla nuestra región), pero igualmente se han considerado contribuciones científicas en el ámbito de la soberanía alimentaria como los “Indicadores Internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura” (Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre, 2009)⁵⁷. Tanto el Foro Europeo como los Indicadores Internacionales parten de una concepción sistémica de la alimentación con el propósito de actuar de manera integral sobre nuestro actual modelo alimentario. Estas aportaciones nos han permitido configurar un conjunto coherente e interrelacionado de temas de análisis que han servido de base para la reflexión colectiva llevada a cabo con los agentes del sistema agroalimentario de Canarias.

3.5.1 Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria

Los Foros Europeos abordaron cinco ejes temáticos para avanzar hacia la soberanía alimentaria: (1) Producción y consumo, (2) Distribución, (3) Condiciones sociales y de trabajo, (4) Recursos naturales y bienes comunes, y (5) Políticas públicas. En la siguiente tabla es posible observar cómo los ejes temáticos del Foro Europeo tienden a coincidir con las diferentes partes del sistema agroalimentario, incluyendo otros ámbitos de análisis como las políticas públicas, que podrían considerarse como parte del entorno o ambiente del sistema.

Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria
Producción y consumo
Cambiar cómo se producen y se consumen los alimentos, creando sistemas resilientes de producción alimentaria que proporcionen alimentos seguros y saludables, a la vez que mantengan la biodiversidad y los recursos naturales y aseguren el bienestar de los animales. Esto requiere modelos ecológicos de producción y pesca.
Distribución
Cambiar cómo se distribuyen los alimentos, promoviendo mercados locales diversificados basados en la solidaridad y en precios justos, y en acortar los canales de distribución, intensificando las relaciones entre personas productoras y consumidoras, en redes locales alimentarias para enfrentar la expansión y el poder de las grandes superficies de distribución.
Condiciones sociales y de trabajo
Valorar el trabajo y mejorar las condiciones sociales en los sistemas alimentarios y agrícolas promoviendo políticas públicas que respeten los derechos sociales y establezcan altos estándares que condicionen la implementación de los fondos públicos. Esto significa la inclusión de ingresos dignos que permitan un sustento.
Recursos naturales y bienes comunes

⁵⁷ Grupo de Investigación en Agricultura, Ganadería y Alimentación en la Globalización (ARAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Reclamar el derecho a los recursos naturales y a los bienes comunes, luchando contra la mercantilización y las patentes de nuestros bienes comunes, como la tierra, las semillas tradicionales y reproducibles de campesinos y campesinas, las razas de ganado y bancos pesqueros; los árboles y los bosques; el agua, el aire y el conocimiento. El acceso a estos bienes no debe de estar determinado por los mercados o por el capital.

Políticas públicas

Cambiar las políticas públicas que rigen nuestros sistemas alimentarios y agrícolas. Las políticas públicas deben ser coherentes, complementarias y deben promover sistemas alimentarios y culturas alimentarias basadas en la materialización del derecho a la alimentación.

10. Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria. Fuente: Por la soberanía alimentaria en Europa ¡Ya! Nyéléni Europa 2011, primer Foro Europeo para la Soberanía Alimentaria.

3.5.2 Indicadores internacionales de soberanía alimentaria

Los indicadores internacionales de soberanía alimentaria propuestos por Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre, constituyen un panel de 128 indicadores coherente con los principios de la soberanía alimentaria, seleccionados a partir de fuentes de información utilizadas en el ámbito internacional (UNEP, FAO, UNDP, BANCO MUNDIAL, OCDE, OMC, etc.).⁵⁸ Para estructurar los indicadores de soberanía alimentaria, Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre se apoyan en cinco categorías de análisis basadas en García (2003): (1) Acceso a los recursos, (2) Modelos de producción, (3) Transformación y comercialización, (4) Consumo alimentario y derecho a la alimentación, y (5) Políticas agrarias. A su vez, las categorías se subdividen en 35 subcategorías y los 128 indicadores. Del mismo modo que los ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria, las siguientes categorías engloban toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo.

Categorías y subcategorías de Soberanía Alimentaria				
Políticas agrarias	Modelos de producción	Acceso a los recursos	Transformación y comercialización	Seguridad y consumo alimentario
Gasto gubernamental	Población y ocupación	Infraestructuras y servicios básicos	Comercio internacional	Carencia de alimentos
Distribución del apoyo gubernamental	Uso de la tierra	Acceso a la tierra, bosques y recursos marinos	Producción y manipulación	Consumo de alimentos y nutrientes
Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a la agricultura	Producción	Acceso a los animales	Precio de compra al productor	Composición dietética
	Inputs agrícolas			
	Emisiones y degradación			

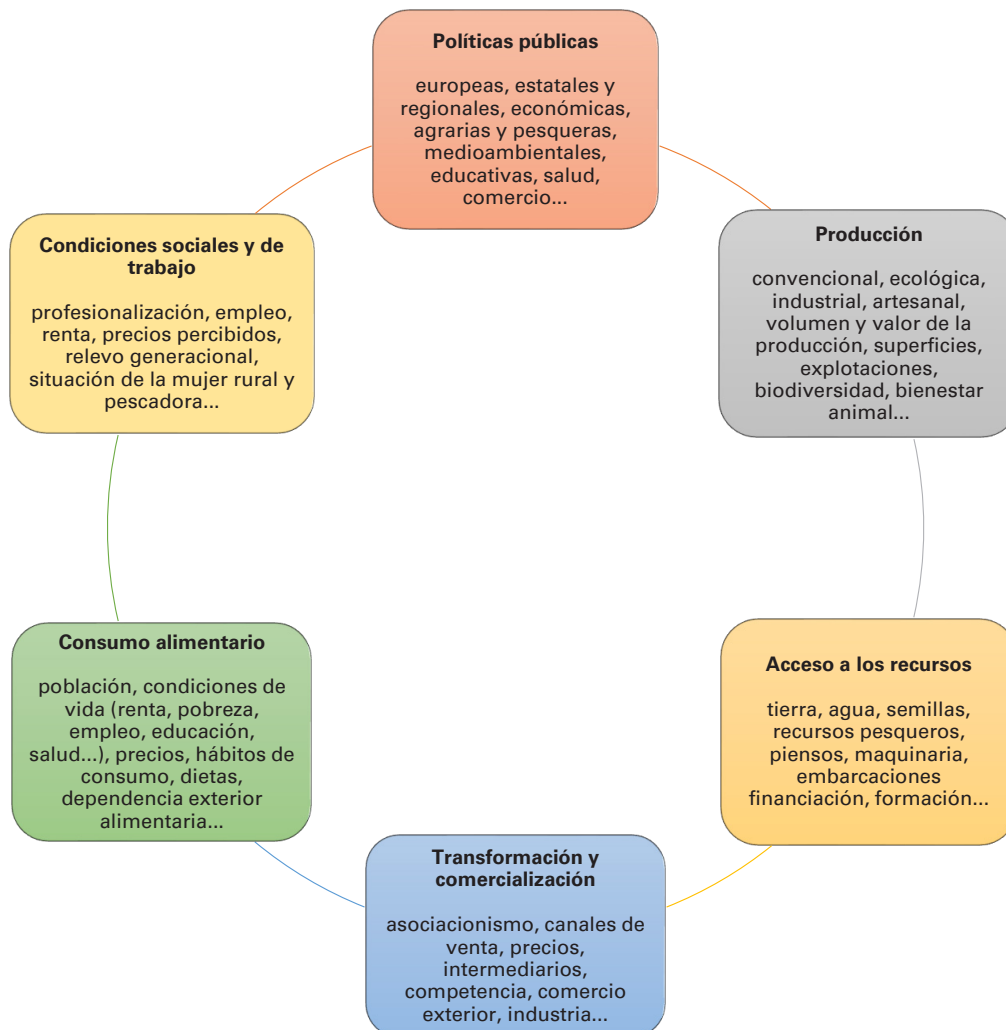
⁵⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Mundial del Comercio (OMC).

Aranceles asociados al comercio internacional	del recurso natural	Acceso al agua y al riego	Posicionamiento en el mercado internacional	Esfuerzo de compra de los alimentos
Participación del pequeño y mediano productor en la toma de decisiones	Características económicas	Acceso a la maquinaria industrial	Distribución final del producto	Dependencia exterior en la alimentación
Organización social campesina	Biodiversidad agrícola	Acceso a las semillas	Producción y comercialización local	Alimentación culturalmente apropiada
Derechos Humanos y migraciones campesinas	Producción sostenible y/o agroecológica	Stock de capital		
		Acceso a los servicios financieros		

11. Categorías y subcategorías identificadas a partir de la revisión de los indicadores usados por organismos multilaterales. Fuente: Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre (2010).

3.5.3 Temas de análisis para la estructuración de la información en el proceso de planificación

El proceso de planificación de la ECSA ha partido de un modelo básico de estructuración de la información basado en categorías, subcategorías y una serie de indicadores clave que permitan caracterizar el sistema agroalimentario canario desde la perspectiva de la soberanía alimentaria. Es conveniente indicar que un mismo indicador puede ser útil para caracterizar varias categorías, siendo difícil su segmentación en áreas que suelen estar relacionadas. Así, por ejemplo, el volumen de la producción agrícola puede incluirse en la categoría producción, pero igualmente es un indicador relevante para abordar la subcategoría dependencia alimentaria (incluida en la categoría seguridad y consumo alimentario) en contraste con el aprovisionamiento exterior, que está condicionada por un marco normativo específico (categorías políticas públicas). Fruto del análisis de las fuentes empleadas, se ha considerado pertinente la siguiente estructuración de la información:



12. Temas de análisis para la estructuración de la información en el proceso de planificación estratégica. Fuente: Elaboración propia en base a los Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria y a las Categorías y subcategorías de Soberanía Alimentaria de Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre.

El tema de análisis dedicado a las Políticas públicas ha pretendido analizar la influencia de las políticas públicas a diferente nivel administrativo y competencial en la configuración del sistema agroalimentario regional. Los temas de análisis relacionados con la Producción, con el Acceso a los recursos, y con las Condiciones sociales y de trabajo (estrechamente relacionados entre sí) tuvieron como finalidad analizar la forma en la que producimos los alimentos, o el acceso y los costes asociados a la producción. Por su parte, el tema de análisis Transformación y comercialización abordó las dificultades de comercialización de la producción local, la rentabilidad de la actividad, la competencia exterior, o el asociacionismo en el sector primario. Finalmente, el tema de análisis Consumo alimentario centró

el análisis en los hábitos de consumo y en la composición dietética de la población que podría vincularse a las condiciones de vida de aquella.

3.6 Instrumentos de planificación

Una vez definidos los temas de análisis de la ECSA, se diseñaron los instrumentos necesarios para recoger y analizar la información generada en el proceso de planificación. Para tal fin, la ECSA desarrolló cinco instrumentos sustentados en una pluralidad metodológica cuantitativa, cualitativa y participativa: (1) Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias, (2) Encuesta de Soberanía Alimentaria, (3) DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias, (4) Fichas de acciones para el Plan de Actuación (los dos últimos elaborados de manera participativa con los agentes del sector agroalimentario) y (5) Panel de expertos y expertas. Además de estos instrumentos, y con el propósito de involucrar a los agentes del sector en la ECSA, se remitió un documento denominado "Documento base para una estrategia de transición agroalimentaria" que sintetizaba los principales resultados del diagnóstico documental al tiempo que se explicitaba el marco teórico general (soberanía alimentaria, enfoque sistémico, etc.) y la metodología de trabajo de las siguientes fases de la ECSA.

Del mismo modo, se trasladó el documento de la Estrategia a otras áreas competenciales del Gobierno de Canarias (Transición ecológica, Educación, Salud, Comercio, etc.), recibiendo aportaciones de Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, Turismo, Industria y Comercio y por último de Transición Ecológica, Lucha contra Climático y Planificación Territorial cuyas aportaciones se han reflejado en el presente documento.

El diagnóstico documental, la encuesta, el análisis DAFO-CAME, y las fichas de acciones, constituyeron todos ellos instrumentos para analizar la situación de partida del sistema agroalimentario regional y trazar una visión compartida sobre el futuro de nuestro modo de alimentarnos, mientras que el panel de expertos y expertas aportó mayor estructuración y profundización a dicha visión compartida. Todos los instrumentos fueron proyectados a partir de los mismos temas de análisis expuestos en el apartado anterior para dotar de coherencia teórica y metodológica a la información generada por dichos instrumentos. En el apartado 4 de este documento se presentarán los principales resultados alcanzados por cada uno de los instrumentos de planificación estratégica.

3.6.1 Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias

La elaboración de diagnósticos constituye un paso previo y necesario en cualquier proceso de planificación de las políticas públicas, pues permiten conocer una determinada realidad para luego poder actuar sobre ella con eficacia. El diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias tuvo como objetivo obtener una perspectiva inicial y global acerca del actual sistema agroalimentario canario a partir del análisis de un conjunto de indicadores que pudieran ser medibles estadísticamente. El diagnóstico también tuvo como finalidad proporcionar un marco de comprensión general acerca del enfoque de la

soberanía alimentaria, así como de otros conceptos relacionados como los de seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, resiliencia, o agroecología, presentes no solo en entornos científicos, sino también en gubernamentales y cívicos.

El diagnóstico documental se compone de un primer apartado en el que se exponen los principios fundamentales de la soberanía alimentaria surgidos del movimiento internacional por la soberanía alimentaria. El segundo apartado describe el sistema agroalimentario canario a partir de sus partes básicas (producción, comercialización y consumo) y de los temas de análisis propuestos por el enfoque de la soberanía alimentaria y por la producción científica que ha abordado este ámbito de actuación. Finalmente, el tercer apartado sintetiza los resultados alcanzados por el diagnóstico con el fin de ofrecer una visión sinóptica del sistema agroalimentario regional.

Para la elaboración del documento, tanto en lo referido a la definición previa del marco conceptual de la soberanía alimentaria, como para la caracterización del sistema agroalimentario, se emplearon datos e informaciones fundamentalmente secundarias, destacando las siguientes:

- Información estadística proporcionada por organismos como la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), el Instituto Nacional de Estadística (INE), o el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Informes, diagnósticos, memorias, guías, etc., tanto del ámbito público como privado, y que en muchos casos ofrecen información estadística relevante (como la memoria de avance de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA), el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, o los informes del Consejo Económico y Social).
- Documentos legislativos, planes, estrategias, declaraciones, resoluciones, etc.
- Publicaciones científicas.
- Artículos en revistas especializadas (Mundo rural, Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas, etc.).
- Información contenida en páginas web de diversas instituciones, organizaciones o periódicos.

3.6.2 Encuesta de Soberanía Alimentaria

De manera previa a la celebración de los encuentros participativos para la elaboración del tercer instrumento de planificación (el análisis DAFO-CAME), se realizó una encuesta online de respuesta cerrada con el propósito de identificar a los agentes del sistema agroalimentario regional, así como para conocer su punto de vista sobre un conjunto de cuestiones clave para el proceso de planificación. La Encuesta de Soberanía Alimentaria pretendió, por tanto, incorporar la pluralidad de perspectivas presente en el sistema agroalimentario canario y estimular la

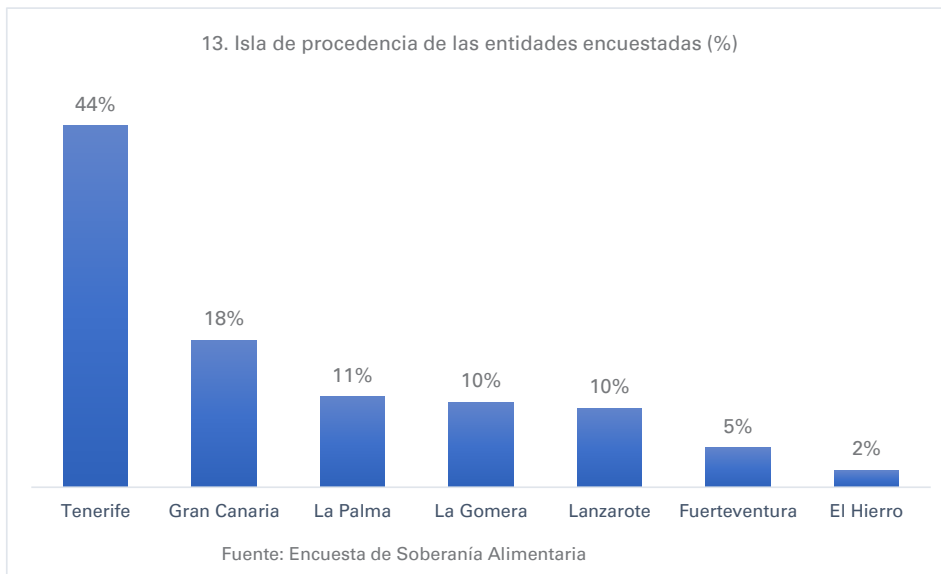
participación de sus agentes en la ECSA. De este modo, la Encuesta contribuyó a valorar la predisposición de los agentes a participar en el proceso de planificación, a conocer su posicionamiento sobre la soberanía alimentaria, a delimitar sectores y actores críticos para la ECSA, o a proponer objetivos y líneas generales de trabajo para avanzar hacia la soberanía alimentaria en Canarias. De manera específica, los objetivos de la Encuesta fueron los siguientes:

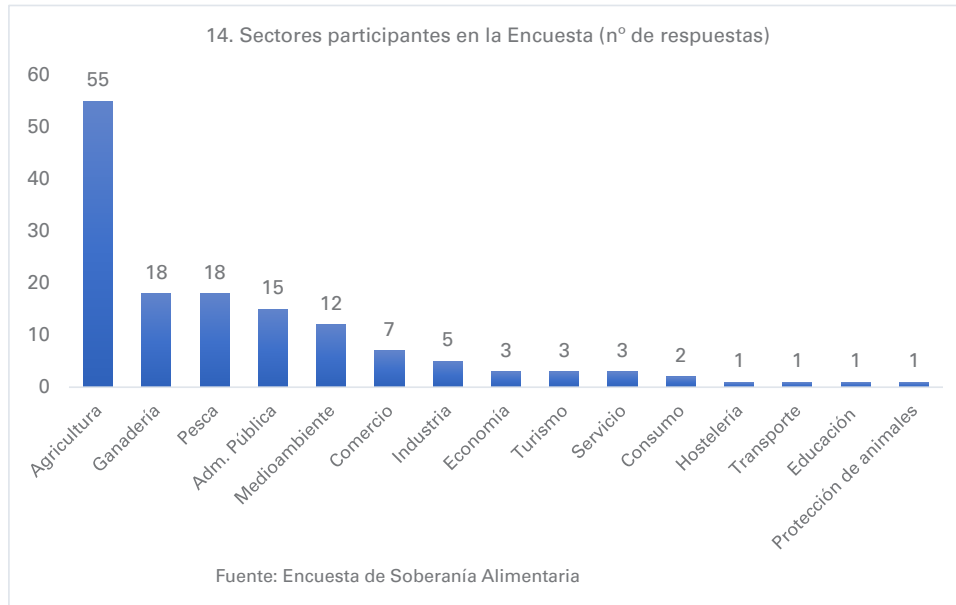
- a) Aproximación a la realidad económico-empresarial, ocupacional y formativa del sector primario de las islas a través de la recogida de información a partir de indicadores relacionados con estos aspectos.
- b) Un diagnóstico integrado y participativo dirigido a identificar, describir y cuantificar los elementos clave como dimensiones, factores, sectores y actores, asociados al sector alimentario local, así como los principales puntos de posible convergencia y conflicto, problemas y oportunidades, para el desarrollo de la ECSA.
- c) Un proceso participativo destinado a aportar datos estadísticos sobre la opinión de los diferentes agentes acerca de la situación actual del sector primario y establecer un plan de actuación consensuado para cada uno de los objetivos identificados y acordados.

La Encuesta se realizó en formato digital a través de la aplicación LimeSurvey®, teniendo como ámbito geográfico la Comunidad Autónoma de Canarias, y con representación de cada una de las islas. La muestra se seleccionó a partir de la elaboración de un listado de organizaciones y agentes relacionados con el sector agroalimentario de Canarias, agrupándolos en diferentes sectores y subsectores. En total se recopilaron un total de 480 entidades, a las cuales se les envió la encuesta a través de correo electrónico, confiriendo un plazo de quince días para su realización. De las encuestas enviadas se recibieron un total 145, de las cuales se procedió al análisis de los datos.

De las 145 entidades que participaron en la encuesta, 101 mostraron su interés por formar parte del proceso de planificación, perteneciendo en su mayoría a la isla de Tenerife (44%), y ya a mayor distancia, a la isla de Gran Canaria (18%), La Palma (11%), La Gomera y Lanzarote (10%), Fuerteventura (5%) y El Hierro (2%). En cuanto al sector o subsector laboral de origen, los datos obtenidos, ordenados de mayor a menor porcentaje de participación, fueron los siguientes:

3.6.3 Análisis DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias





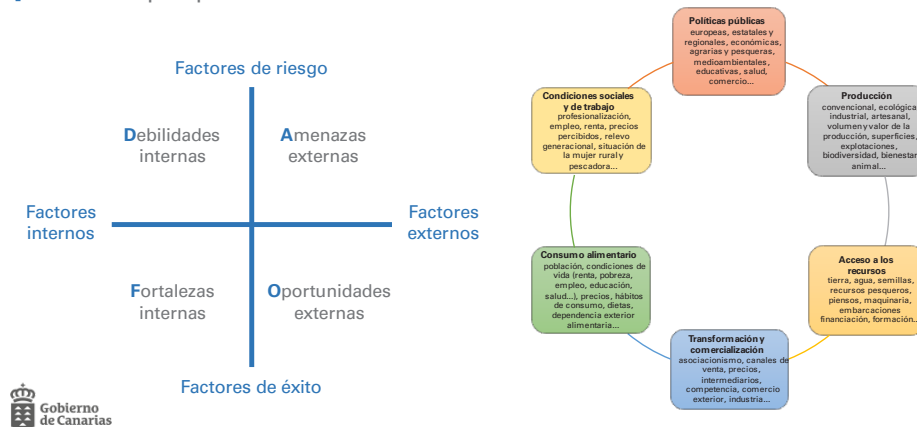
Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 se convocó a los agentes del sector agroalimentario que confirmaron su interés en participar en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria con el propósito de analizar colectivamente el modelo agroalimentario de Canarias y proponer líneas generales de actuación para el futuro Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria. Los grupos participativos de trabajo fueron planteados en torno a los siguientes tres objetivos:

- 1) Involucrar y comprometer a los agentes del sistema agroalimentario regional en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.
- 2) Identificar problemas y soluciones a nuestro modelo agroalimentario alcanzando una perspectiva común sobre cómo podríamos transformarlo desde la propuesta de la soberanía alimentaria.
- 3) Consensuar con los agentes participantes un conjunto de líneas estratégicas de actuación que sirviesen de base para el Plan de Actuación.

Para analizar colectivamente el sistema agroalimentario regional y consensuar líneas generales de actuación para el futuro Plan de Actuación, se empleó el modelo de análisis DAFO-CAME. El análisis DAFO permitió contextualizar la situación de partida de Canarias en relación a su sistema agroalimentario a partir de cuatro marcos de análisis: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. El objetivo fue hallar elementos comunes en los puntos de vista de las personas participantes que posibilitasen ordenarlos en una matriz (DAFO) en función de si representaban factores de riesgo o de éxito para avanzar hacia un modelo agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente.

Tal y como muestra la siguiente figura, los factores internos (Debilidades y Fortalezas), corresponden a lo que actualmente sucede según la interpretación de las personas participantes, tanto aspectos positivos como negativos. Por su parte, los factores externos (Amenazas y Oportunidades), suponen condicionantes externos a nuestro sistema agroalimentario que afectan, o que pueden llegar a afectar, a los objetivos trazados por la ECSA.

Análisis DAFO de nuestro sistema agroalimentario desde una perspectiva insular



15. Análisis DAFO del sistema agroalimentario de Canarias desde una perspectiva insular. Fuente: Elaboración propia. Presentación diseñada para los grupos de trabajo.

Por su parte, la elaboración de propuestas de actuación se sustentó en el análisis CAME (Corregir las Debilidades, Afrontar las Amenazas, Mantener las Fortalezas, y Explotar las Oportunidades). Este análisis se contempla como una herramienta complementaria al DAFO con la finalidad de orientar estrategias y acciones en base a los resultados del análisis DAFO.

Propuestas para mantener las fortalezas y aprovechar las oportunidades

Propuestas para corregir las debilidades y afrontar las amenazas



16. Análisis CAME. Fuente: Elaboración propia. Presentación diseñada para los grupos de trabajo.

Para recoger las aportaciones de los y las participantes, el equipo de facilitación de los grupos de trabajo elaboró una matriz DAFO-CAME que fue cumplimentándose al tiempo que se sucedían las intervenciones. Asimismo, para que las personas participantes pudiesen seguir la evolución de la matriz en tiempo real, ésta se compartió telemáticamente a través de la aplicación Zoom, que fue el servicio de videoconferencia elegido por el equipo técnico para llevar a cabo los grupos de trabajo. Debido a la falta de asistencia en los grupos de trabajo de Fuerteventura y La Palma, se optó por remitir la matriz DAFO-CAME en un documento Word para que fuera cumplimentada individualmente por las personas que estaban previstas que participasen en los grupos de trabajo.

DEBILIDADES (internas)	Acciones para corregirlas	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas
AMENAZAS (externas)	Acciones para afrontarlas	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para aprovecharlas

17. Matriz DAFO-CAME. Fuente: Elaboración propia.

Los encuentros se llevaron a cabo en la modalidad online como medida de prevención frente a la covid-19, excepto en la isla de Tenerife, cuyo encuentro se realizó de forma simultánea en modalidad online y presencial. No obstante, todos los encuentros siguieron el mismo desarrollo, que consistió en un saludo inicial por parte de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, en una presentación de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria

por parte del equipo técnico, para posteriormente exponer la metodología y funcionamiento del encuentro y, finalmente, proceder a la elaboración colectiva del DAFO-CAME.

3.6.4 Ficha de planificación de acciones

A partir de los resultados obtenidos por los tres instrumentos de diagnóstico empleados en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria (DAFO-CAME elaborado en los grupos de trabajo, la Encuesta de Soberanía Alimentaria, y el Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias) se definieron tres ejes de actuación y cuatro ejes transversales. A partir de ellos, se propuso a los agentes del sector agroalimentario participantes en la ECSA proponer acciones específicas que pudieran llegar a ser incluidas en el Plan de Actuación. Para tal fin, se remitió por correo electrónico una ficha de acción para su cumplimentación. Posteriormente, las fichas fueron compartidas y analizadas colectivamente en las mesas de trabajo realizadas durante el mes de abril de 2022 a través de la aplicación Zoom, habiéndose inscrito los y las participantes en alguno de los tres encuentros convocados en función de su disponibilidad y/o preferencia.

Para la cumplimentación de los distintos campos comprendidos en la ficha, se aportó un conjunto de instrucciones básicas sobre cómo proceder para su cumplimentación. Los campos recogidos en la ficha fueron los siguientes:

- Organización que propone la acción: para identificar al agente participante.
- Eje de actuación al que se adscribe la acción: se propuso indicar en qué eje estratégico podría ser incluida la acción, incluyendo los ejes trasversales u otros no previstos en la ficha.
- Título: además de un título para identificar claramente la acción, se propuso a los agentes indicar el ámbito territorial de actuación de la misma (Canarias, una isla específica, un municipio específico, etc.).
- Objetivo de la acción: para determinar el fin último que persigue la acción. Por ejemplo, aumentar el autoabastecimiento, reducir el desperdicio alimentario, incrementar la superficie ecológica, facilitar el acceso a la tierra, incrementar la venta y consumo de productos elaborados en Canarias, mejorar la dieta, etc.
- Descripción: en este apartado los y las participantes pudieron exponer brevemente cómo podría desarrollarse la acción propuesta.
- Indicador/es: para operativizar el objetivo de la acción de manera cuantitativa o cualitativa y poder ser verificado de forma objetiva (ej. nº de hectáreas/toneladas de papas/forrajes/etc. locales incrementadas en los próximos 2 años; nº de hectáreas certificadas en ecológico en los próximos 2 años; durante el próximo curso escolar, % de alumnado de educación primaria que ha recibido formación sobre cómo identificar el producto elaborado con materias primas locales, etc.).
- Fuente de verificación: con este campo se propuso a los agentes especificar cómo se podría comprobar que la acción logra su objetivo (por ejemplo, comprobándolo en registros, en estadísticas, en informes, en encuestas, desarrollando un instrumento específico de verificación, etc.).

-Agentes involucrados en la acción: es decir, aquellos agentes que serían necesarios para la puesta en marcha y ejecución de la acción propuesta (ej. Administraciones públicas, servicios técnicos, organizaciones, colectivos, sectores, personas, empresas, etc.).

-Usuarios/as de la acción: este campo se cumplimentaría en el caso de que hubiese un colectivo o sector poblacional/profesional al que la acción se orientase de manera especial o prioritaria (ej. técnicos de la Administración pública, mujeres y/o hombres, jóvenes y/o mayores, desempleados/as, población rural, sector primario, hostelería, colegios, etc.).

Ficha de acción del Plan de Actuación		
Organización que propone la acción		
Líneas de trabajo de los posibles Ejes estratégico al que se adscribiría la acción propuesta	Producción y recursos para la actividad productiva	
	Comercialización, transformación y asociacionismo	
	Educación y consumo alimentario	
	Otro eje	
Título de la acción		
Objetivo de la acción		
Descripción de la acción		
Indicador/es de la acción		
Fuente de verificación del objetivo		
Agentes involucrados en la acción		
Usuarios/as de la acción		



18. Ficha de acción del Plan de Actuación. Fuente: Elaboración propia.

3.6.5 Panel de expertos y expertas

Finalmente, una vez elaborada una primera propuesta de ejes estratégicos de actuación y acciones a partir del proceso de planificación llevada cabo de manera colaborativa con los agentes del sector agroalimentario, se puso en marcha el último instrumento de planificación de la Estrategia. Con el panel de expertos y expertas se pretendió aportar a la ECSA una mayor estructuración, coherencia y profundización en cuestiones consideradas relevantes por dicho panel. En este sentido, se convocó un conjunto de especialistas de reconocido prestigio del ámbito académico, técnico y político en materia agroalimentaria con el fin de revisar tanto la Estrategia como, de manera particular, el Plan de Actuación (ejes, programas y acciones).

De manera previa a la celebración del encuentro de expertos y expertas llevado a cabo presencialmente en las instalaciones del Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife (CCBAT) en el mes de noviembre de 2022, se procedió a remitir al grupo de expertos y expertas vía correo electrónico los principales resultados alcanzados por el proceso de planificación estratégica con el fin de que dispusieran de la información suficiente para poder realizar sus aportaciones durante el encuentro presencial. El encuentro consistió en una presentación inicial de la ECSA para posteriormente valorar los objetivos y metodología propuestos por la misma, así como, y de manera prioritaria, analizar el Plan de Actuación y proponer cambios en el mismo, e inclusive nuevas aportaciones que sin lugar a dudas... Una vez concluido el encuentro, se propone al grupo de expertos y expertas elaborar por escrito y con mayor detalle sus aportaciones para ser enviadas posteriormente vía correo electrónico a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para ser analizadas y proponer un primer borrador final de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.

3.7 Participación. La construcción de una visión compartida

La participación es siempre el factor más determinante, y a la vez complejo, de un proceso participativo de planificación estratégica de políticas públicas. Dicha complejidad se torna aún más compleja en un proceso de planificación que ha procurado involucrar a agentes de prácticamente todos los sectores y ámbitos de la realidad socioeconómica de Canarias, dado el carácter sistémico de la alimentación tal y como ha sido expuesto a lo largo de este documento. A la complejidad del sistema agroalimentario, debe añadirse la fragmentación territorial de las islas Canarias, de tal modo que es posible hablar de siete sistemas agroalimentarios que, si bien comparten circunstancias comunes, también presentan características específicas.

Para identificar e invitar a los agentes participantes en el proceso de planificación estratégica, no se recurrió a una muestra estadística o probabilística, que carece de sentido en un proceso participativo que siempre está abierto a la incorporación

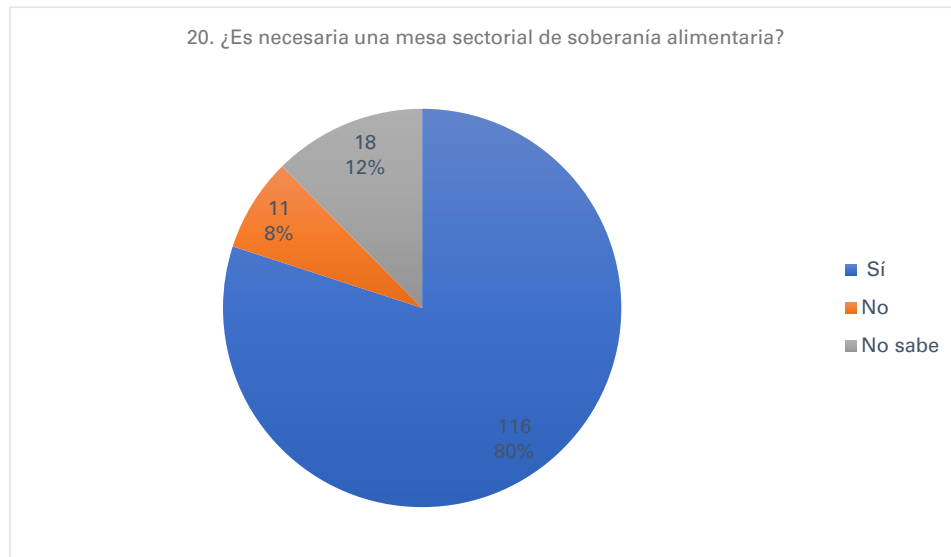
de nuevos agentes y sectores, partiéndose, en todo caso, de una muestra estratégica o intencional con el fin de delimitar inicialmente a agentes clave del sistema agroalimentario canario en todas sus partes integrantes (producción, comercio, distribución, etc.). El equipo técnico procedió a elaborar, por consiguiente, un listado general y amplio de potenciales agentes por sectores, y que fue el que se empleó para remitir la Encuesta de Soberanía Alimentaria. El siguiente cuadro muestra los agentes y sectores considerados estratégicos para la transición agroalimentaria de las islas Canarias.

Agentes y sectores estratégicos para la transición agroalimentaria		
Administración pública	Sector primario e industrial	Sector comercial
Regional, insular y municipal, con competencias en el ámbito agroalimentario, del desarrollo sostenible, del comercio, de la industria, del transporte, del turismo, de la salud. Organismos y centros de investigación relacionados con los anteriores ámbitos.	Asociaciones agrarias. Cofradías de pescadores. Cooperativas, SAT, etc. Productores no organizados. Industrias de la alimentación. Comunidades de agua. Transportistas.	Minorista. Mayorista. Distribuidores. Asociaciones de comerciantes. Exportadores/importadores.
Sector restauración, hostelería y turismo	Comunidad educativa	Entidades ciudadanas
Establecimientos gastronómicos. Establecimientos hoteleros. Iniciativas turísticas. Asociaciones profesionales.	Centros. Docentes. Ampas. Universidades. Asociaciones de alumnos/as.	Asociaciones vecinales. Asociaciones de mayores. Asociaciones juveniles. Asociaciones de mujeres. Asociaciones culturales.
Entidades del tercer sector	Consumo	Gestión de residuos
Entidades Sociales. Entidades Educativas. Entidades Humanitarias. Entidades Medioambientales. Entidades de Cooperación. Entidades de Protección Animal. Entidades de salvaguardia del patrimonio cultural, agrario y rural.	Organizaciones de Consumidores. Grupos de consumo.	Entidades públicas y privadas de gestión de residuos.

19. Agentes y sectores estratégicos para la transición agroalimentaria. Fuente: Elaboración propia.

La Encuesta de Soberanía Alimentaria contribuyó a determinar qué y cuántos agentes estarían inicialmente dispuestos a participar en el proceso de planificación de la ECSA. Así, de las 145 respuestas obtenidas por la encuesta, el 80% (116 agentes) valoró como necesaria la creación de una mesa de trabajo de soberanía alimentaria, mientras que el 70% (101 agentes) respondió afirmativamente a la pregunta de «si le gustaría participar en un grupo de trabajo de soberanía

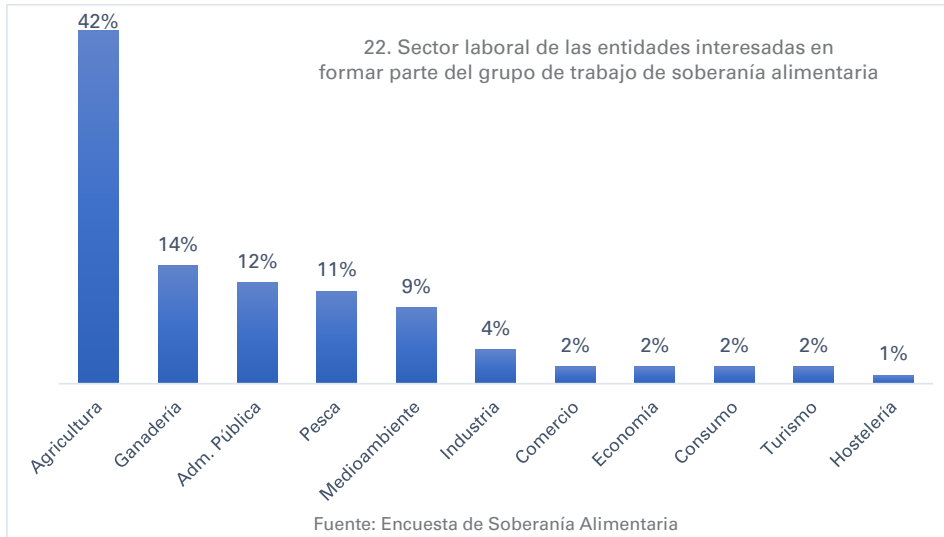
alimentaria». Es necesario precisar que, con posterioridad al envío de la encuesta, se sumaron nuevos agentes a los grupos de trabajo, y por ello no se cuantifican en los siguientes gráficos.



En cuanto a las organizaciones y los agentes interesados en formar parte de la mesa de soberanía alimentaria, el 42% pertenecía al sector de la agricultura, siguiéndole el sector ganadero con el 14%, la Administración pública con un 12%, Pesca con el 11%, y Medioambiente con el 9%. El sector primario representa el 67% del total de los agentes que estaban interesados en formar parte del grupo de trabajo.

Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria



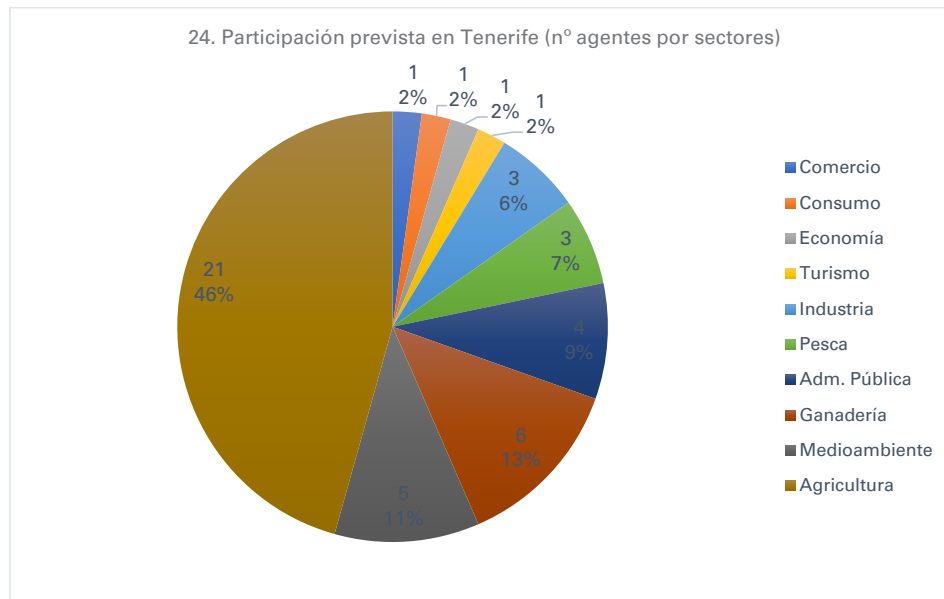
La mayoría de los agentes interesados en formar parte del grupo de trabajo procedía de la isla de Tenerife (45%), seguida de la isla de Gran Canaria y La Palma (14% respectivamente), La Gomera (10%), Lanzarote (9%), Fuerteventura (5%) y, por último, la isla de El Hierro (3%).



Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

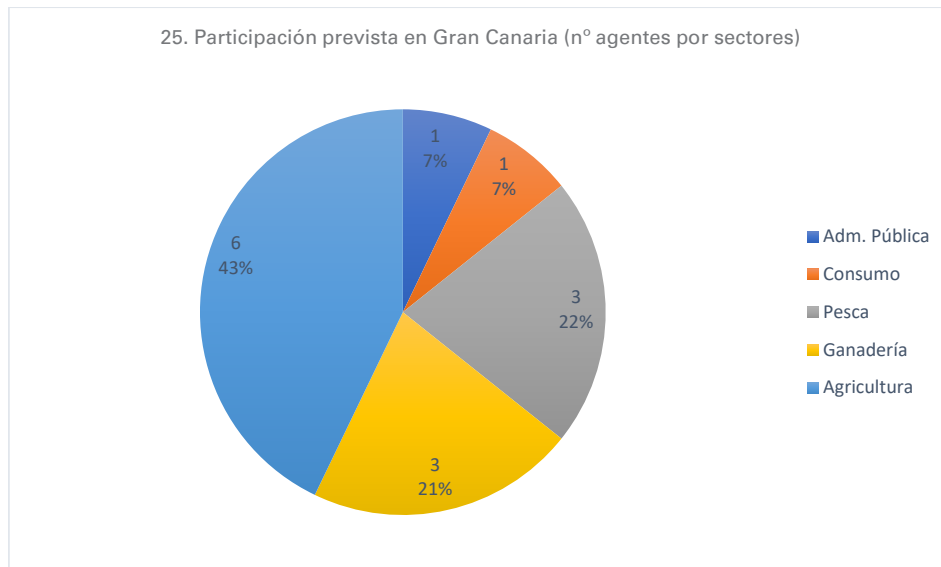
En función de cada isla, la encuesta arrojó los siguientes resultados, destacando para todas ellas la mayor voluntad de participar por parte del sector primario, y, específicamente, por parte de la rama agrícola.

En la isla de Tenerife, de los 64 agentes que participaron en la encuesta, 46 agentes (72%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



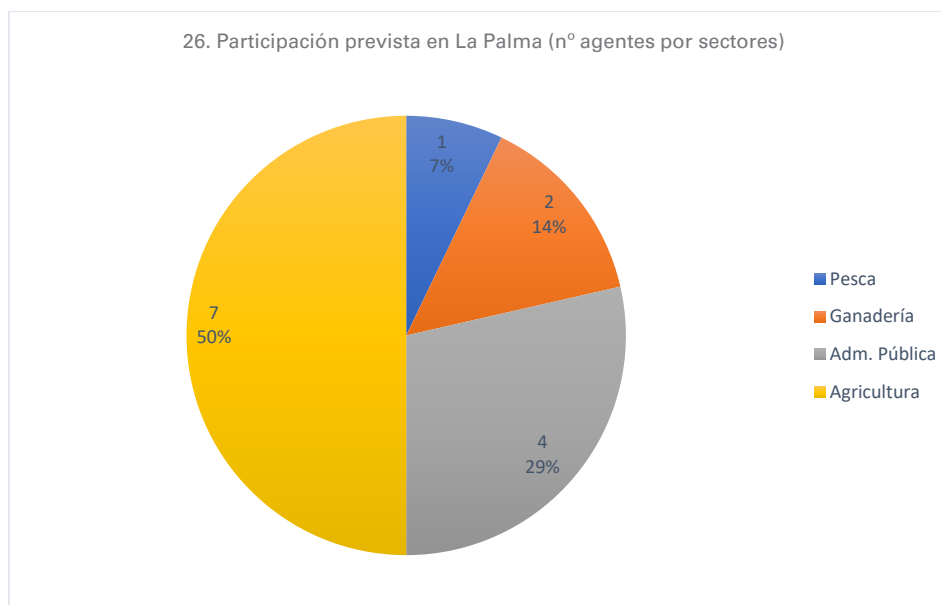
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de Gran Canaria, de los 26 agentes que participaron en la encuesta, 14 agentes (54%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



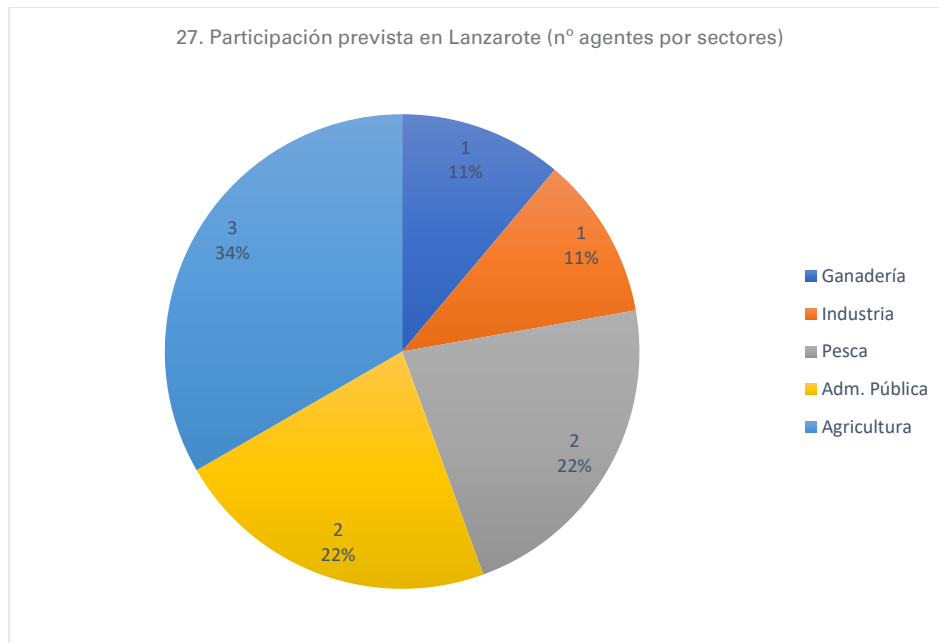
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de La Palma, de los 16 agentes que participaron en la encuesta, 14 agentes (87%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



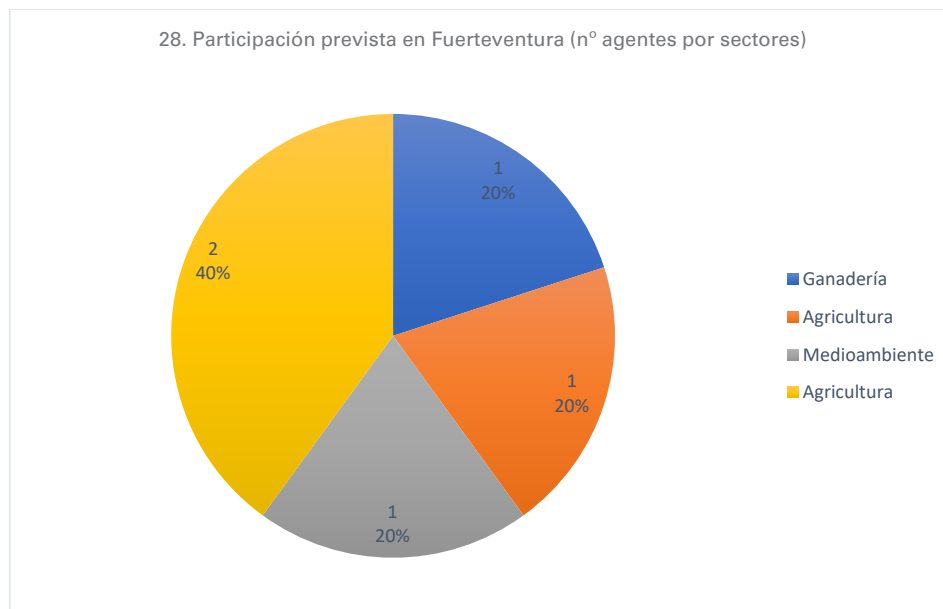
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de Lanzarote, de los 14 agentes que participaron en la encuesta, 9 agentes (64%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



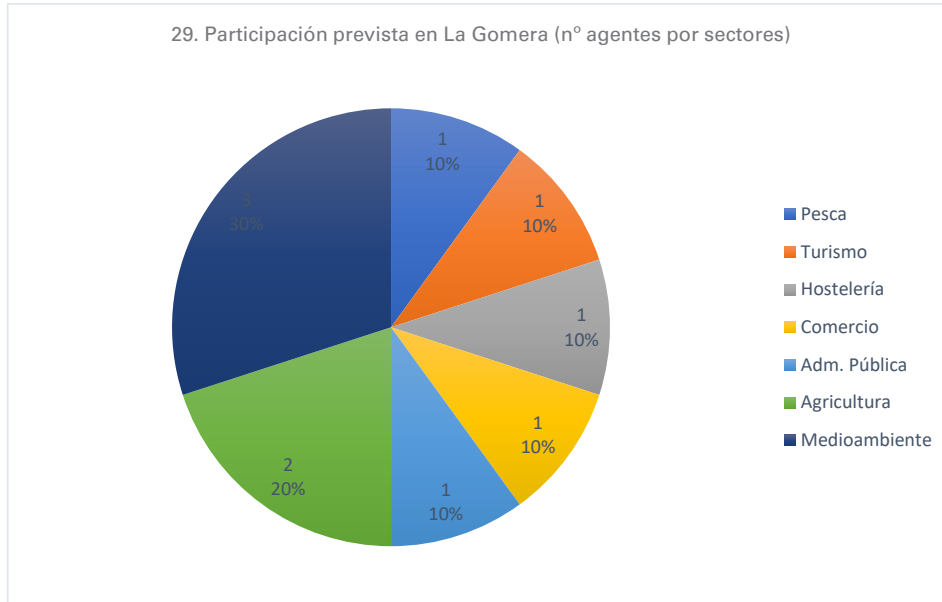
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de Fuerteventura, de los 7 agentes que participaron en la encuesta, 5 agentes (71%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



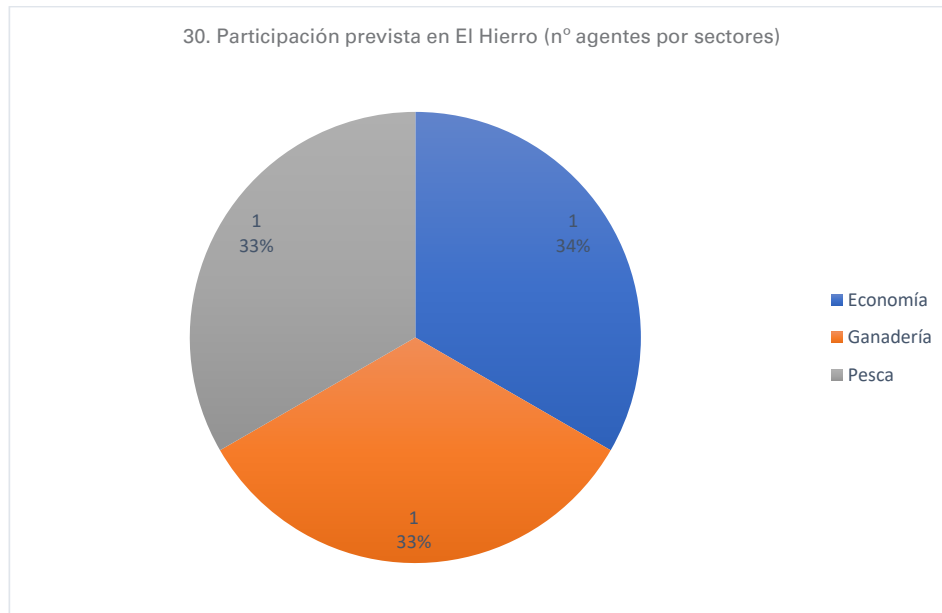
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de La Gomera, de los 15 agentes que participaron en la encuesta, 10 agentes (67%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En la isla de El Hierro, de los 3 agentes que participaron en la encuesta, 3 agentes (100%) afirmaron que participarían en los grupos de trabajo.



Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

Las respuestas afirmativas también permitieron configurar la distribución de los grupos de trabajo para la elaboración del análisis DAFO-CAME y de la planificación de acciones considerando las siete islas y el número de participantes previsto para cada una de ellas:

Análisis DAFO-CAME

Tenerife: 1 grupo de trabajo.

Gran Canaria: 1 grupo de trabajo.

La Gomera y El Hierro: 1 grupo de trabajo.

Lanzarote: 1 grupo de trabajo.

Fuerteventura: 1 grupo de trabajo.

La Palma: 1 grupo de trabajo.

Planificación de acciones

3 grupos de trabajo realizados en modalidad online y de forma conjunta para todas las islas Canarias.

La pandemia causada por la covid-19, así como el proceso volcánico de la isla de La Palma, sin duda han podido condicionar una participación que finalmente se elevó a aproximadamente 40 personas representando a 37 entidades (27 entidades para la elaboración del análisis DAFO-CAME y 14 para la planificación de acciones). Algunas entidades que participaron en la elaboración del DAFO-CAME también lo hicieron en la planificación de acciones, mientras que otras entidades supusieron nuevas incorporaciones al proceso de planificación estratégica. Las entidades que participaron en todos o en alguno de los encuentros colaborativos fueron las siguientes (ordenadas por orden alfabético).

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE PUNTA GORDA
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA. CABILDO DE GRAN CANARIA
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA. CABILDO DE TENERIFE
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE GRAN TARAJAL
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE LLANOS DE ARIDANE
AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE VALLEHERMOSO
AGENCIA INSULAR DEL MAR (SODEPAL)
AGRÍCOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA S.COOP.LTDA.

AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA AVICULTURA DE GRAN CANARIA
AGÜITA CERVEZA ARTESANAL
ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. CABILDO DE TENERIFE
ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAZA, EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL. CABILDO DE LA GOMERA
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE TENERIFE (APITEN)
ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL DE LA GOMERA. AIDER LA GOMERA
BIOCANARIAS SOCIEDAD COOPERATIVA
BIONOVA RURAL
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. DELEGACIÓN EL HIERRO
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN. DELEGACIÓN LA GOMERA
CANARIAS TUNA EXPORT A.I.E.
COAG CANARIAS
COMUNIDAD DE REGANTES ISLA DE LANZAROTE
C.R.D.O. TACORONTE-ACENTEJO
DOFER INGENIERÍA
FUNDACIÓN CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA
FUNDACIÓN NEOTRÓPICO
GABINETE CIENTÍFICO Y OBSERVATORIO RESERVA BIOSFERA (CABILDO DE LANZAROTE)
GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS (GMR)
GRUPO CAPISA
JUVENTUD POR EL CLIMA
MEDIO AMBIENTE (CABILDO DE LANZAROTE)
PRODAE. CABILDO DE TENERIFE



RESERVA DE LA BIOSFERA DE LANZAROTE
S.A.T EL JABLE
SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL CABILDO DE LA PALMA
SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA CANDELARIA
TEIDETUNA A.I.E.
TODORUMIANTES SLP

31. Entidades participantes en el proceso de planificación estratégica.

4. Diagnóstico del sistema agroalimentario de Canarias

Como se ha adelantado con anterioridad, el análisis de la situación actual de nuestro modelo alimentario se ha abordado a partir de la aplicación de tres instrumentos de análisis (Diagnóstico documental, Encuesta de Soberanía Alimentaria, y Análisis DAFO-CAME). A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por cada uno de los instrumentos.

4.1 Resultados del Diagnóstico documental del sistema agroalimentario de Canarias

El diagnóstico fue elaborado durante el año 2020, de tal modo que muchos de los datos estadísticos empleados referían al año 2019, debido a lo cual pueden haber quedado obsoletos o no ser representativos de la realidad actual. La pandemia derivada de la covid-19, de hecho, ha podido trastocar sustancialmente muchos de los indicadores analizados en el diagnóstico, afectando con ello a sus resultados. Asimismo, las propias actualizaciones de los datos estadísticos provisionales realizadas por los organismos consultados (ISTAC, INE, etc.) también exige tomar con precaución los datos proporcionados en el diagnóstico.

4.1.1 Políticas Públicas

Las políticas públicas económicas, agrarias, de desarrollo rural, o de ordenación del territorio, entre otras, han contribuido a configurar el actual sistema agroalimentario de las islas Canarias, siendo el gasto público uno de los principales indicadores internacionales de soberanía alimentaria.

Si bien la Política Agraria Común no recoge entre sus objetivos la perspectiva de la soberanía alimentaria, considerando además la reducción financiera del 10% para el período 2021-2027, sin embargo, el apoyo a las políticas de soberanía alimentaria está presente en los actuales planes y presupuestos del Gobierno de Canarias. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2021⁵⁹ se incrementaron un 4,53%, pasando de 7.695.625.854 euros a 8.044.341.195, siendo las consejerías de Turismo, Obras públicas y Transición Ecológica las que experimentaron el mayor incremento. Agricultura también aumentó su presupuesto un 6,61%, pero se vio superada en los presupuestos por Turismo, pasando a ser la consejería con menor dotación presupuestaria para el 2021. En función de las políticas públicas orientadas a los sectores productivos, las referidas al sector primario son las más beneficiadas en los Presupuestos Generales, pero con un menor incremento en el año 2021 respecto al 2020 en comparación con las políticas de Promoción económica y comercial y de Apoyo al sector turístico.

⁵⁹ Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

Un análisis de la historia reciente de la aplicación de la PAC en Canarias a través del POSEI y sus dos instrumentos (Régimen Específico de Abastecimiento y Medidas de Apoyo a la Producción Agraria), reveló una distribución presupuestaria inversa a la efectuada por los distintos POSEI de las demás regiones ultraperiféricas, las cuales destinaron un mayor porcentaje de fondos al apoyo de sus producciones locales (superior al 75%), mientras que Canarias les dedicó el 42,9%⁶⁰. La dificultad para armonizar ambos tipos de instrumentos, se considera en la documentación consultada un factor decisivo de desequilibrio del sistema agroalimentario regional, que ha primado el abastecimiento exterior en detrimento de la producción local, afectando con ello el desarrollo del sector primario.

No obstante, la actual distribución de los fondos del POSEI⁶¹ ha equilibrado una situación que se consideraba perjudicial para el desarrollo del sector primario. Así, el presupuesto destinado a la financiación del Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias ha ido recortándose en el periodo 2015-2019 gracias al trasvase de fondos hacia las medidas de apoyo a la producción local. En el año 2021, la distribución del POSEI quedó fijada en 62.091.490€ para el REA y en 234.348.780€ para las Medidas de Apoyo a la Producción Agraria. Entre estas últimas, destaca la ayuda a los productores de plátanos, que abarcan el 68,4% del total del presupuesto destinado a dichas medidas.

En relación al instrumento REA, el estudio-diagnóstico⁶² que sobre el mismo ha elaborado la Viceconsejería del Sector Primario del Gobierno de Canarias, destaca que, para el caso de las importaciones comunitarias, la distribución de los balances y presupuestos ejecutados se va aproximando a la del resto de regiones ultraperiféricas, si bien, los insumos agrarios acaparan la mayor parte de los mismos. El estudio-diagnóstico también concluyó que el peso de las entradas destinadas a consumo directo todavía es del 28% del balance y el 14% del presupuesto.

Finalmente, las políticas referidas al suelo, como la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y el instrumento de ordenamiento territorial Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA), pueden corregir una trayectoria histórica de pérdida de suelo agrario con repercusiones no solo para la actividad primaria, sino también para la conservación de los agroecosistemas y del patrimonio cultural incluido en ellos.

4.1.2 Modelos de producción

A expensas de conocer datos actualizados para el año 2020, el análisis de los principales indicadores cuantitativos indica que, de manera general para el periodo histórico reciente (2000-2019) y considerando la variabilidad que de hecho puede encontrarse por subsectores, por islas, por superficies o por tipos específicos de

⁶⁰ Dotación financiera de los distintos POSEI y distribución interna de los fondos. 2007-2013 (Informe del Consejo Económico y Social de Canarias, 2008).

⁶¹ Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad alejamiento. Texto consolidado del programa – 4 de febrero de 2021.

⁶² Estudio-diagnóstico sobre el Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias. Viceconsejería del Sector Primario del Gobierno de Canarias.

producción, la actividad del sector primario ha oscilado entre la estabilidad y el retroceso. Si bien el VAB⁶³ del sector primario ha ido en aumento durante las dos últimas décadas, la contribución del sector primario a la economía canaria sigue siendo la menor de todos los sectores, situándose en el 1,8% en el año 2019. La Renta Agraria Regional⁶⁴, un indicador relevante para medir la actividad agraria, ha seguido una trayectoria general descendente entre los años 2005 y 2018, y aunque con un repunte en 2016, vuelve a retroceder durante el 2018, sin que el incremento de la producción agraria compense la caída de la producción animal y el aumento de los consumos intermedios.

La producción agrícola⁶⁵ de la región tuvo una trayectoria global decreciente durante las dos últimas décadas, sobre todo entre los años 2004 y 2012, cuando experimenta una recuperación que se prolonga hasta la actualidad, aunque sin alcanzar las toneladas producidas del año 2000. Por su parte, los principales tipos de cultivo (el plátano, el tomate y las papas) han seguido una trayectoria ascendente, si bien para el último año 2019 los tubérculos y las hortalizas descienden ligeramente a excepción de los frutales. El viñedo y las plantas ornamentales también descienden, mientras que el resto de cultivos presenta ligeros crecimientos. La evolución de la superficie total de cultivo⁶⁶ mantiene cierta estabilidad durante los últimos veinte años, aunque con una ligera tendencia a la baja, sobre todo desde el año 2015. Salvo los frutales, encabezados por el plátano, el resto de las principales superficies de cultivo se mueven entre la estabilidad y el retroceso durante el período 2007-2019, siendo más acusado el descenso a partir del año 2015 y posteriormente desde el 2018 al 2019. Es notable, sobre todo, el retroceso de la superficie de viñedo. La superficie de hortalizas, lastradas por el tomate, también desciende en el global del período, igual que los tubérculos y los forrajeros. Por su parte, la evolución de la Superficie Agraria Utilizada (SAU) de Canarias en términos de número de explotaciones y de hectáreas totales, tiene una tendencia decreciente entre los años 2003 y 2016, situándose como una de las regiones de España con mayor retroceso de la SAU media por explotación.

Durante el período 2014-2020 también se produce un retroceso de la cabaña ganadera⁶⁷ de Canarias, sobre todo la ovina, la porcina y de conejos. La caprina también desciende en todas las islas salvo en El Hierro. Por su parte, las cabañas de gallinas, bovina y apícola son las que muestran los mejores resultados durante el período. Igualmente ha habido un acusado descenso en el número de explotaciones ganaderas⁶⁸ entre los años 2003 y 2016, si bien entre los años 2013 y 2016 se produce un repunte en el número de explotaciones. Actualmente, la principal cabaña por número de explotaciones es la caprina, junto con las aves y el ovino.

En términos globales, el valor de la producción pesquera⁶⁹ de la región ha tenido un importante crecimiento durante los años 2007 al 2019, a excepción de la pesca congelada, que experimenta un fuerte descenso. No ocurre lo mismo con la evolución de la producción por peso neto, que presenta más oscilaciones y un

⁶³ Contabilidad Trimestral de Canarias (ISTAC).

⁶⁴ Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

⁶⁵ Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

⁶⁶ Estadística Agraria de Canarias (ISTAC).

⁶⁷ Estadística sobre Efectivos de Ganado en Canarias (ISTAC).

⁶⁸ Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (INE).

⁶⁹ Servicio de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

retroceso a partir de 2016. La evolución del número de buques ha sufrido un descenso constante durante el período, del mismo modo que la antigüedad media de la flota se sitúa actualmente en 41 años, habiendo aumentado durante todo el período.

La alternativa de producción ecológica⁷⁰, que puede considerarse más afín al enfoque de la soberanía alimentaria, ha seguido una trayectoria de crecimiento continuo tanto en número de operadores/as como en términos de superficie cultivada y de producción. No obstante, sigue siendo un modelo minoritario en el conjunto del sector primario.

4.1.3 Condiciones sociales y de trabajo

El proceso urbanizador experimentado por la región, así como la presión demográfica sobre el territorio, y por tanto también sobre el suelo agrario, han tenido consecuencias para la actividad agraria derivadas del cambio social y cultural en la población y de la orientación económica hacia otros sectores como los servicios, el turismo o la construcción. La principal consecuencia es la caída histórica del empleo en el sector primario, si bien, desde el enfoque más amplio del sector agroalimentario que venimos proponiendo en este diagnóstico, el peso del empleo sería mayor (7,39%) que el registrado exclusivamente por el sector primario (3% para el 2020)⁷¹.

A pesar del descenso continuado de la ocupación⁷² en el sector primario durante los últimos 45 años, se advierte una relativa estabilidad e incluso recuperación para los últimos años, incluyendo el 2020 marcado por la crisis sanitaria. Pese a ello, y pese a que los principales indicadores relacionados con la ocupación, el paro, el empleo asalariado, o la remuneración, muestren una tendencia positiva durante los últimos años, el sector primario se halla muy lejos de los valores registrados por el resto de sectores. De hecho, el relevo generacional se presenta como uno de los principales problemas del sector primario en función de los indicadores analizados, pues los jóvenes representan actualmente un porcentaje muy reducido del trabajo agrario, y en el caso de las mujeres, dicha participación es aún más endeble, si no nula para el caso de las más jóvenes.

No obstante, la imagen estadística de las mujeres en el sector primario ofrecida por las diversas fuentes de información empleadas en el diagnóstico deber ser tomada con cautela, pues probablemente no refleja su verdadera aportación al sector. Lo que sí reflejarían los datos estadísticos no es tanto la masculinización del sector como sí la situación de invisibilización (y discriminación) de la mujer en el mismo.

⁷⁰ Registro de Producción Ecológica del ICCA y MAPA.

⁷¹ Una aproximación a la cuantificación económica del sector agroalimentario en Canarias (ISTAC y Servicio de Coordinación de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias).

⁷² Encuesta de Población Activa (INE).

4.1.4 Acceso a los recursos

El tema de análisis Acceso a los recursos probablemente tiene una trascendencia especial en este diagnóstico, por cuanto contribuye a caracterizar el grado de control local sobre una multiplicidad de factores esenciales para el desarrollo de la actividad agraria y pesquera y, por derivación, para transitar hacia un sistema agroalimentario canario competitivo, sostenible y resiliente. El enfoque de la soberanía alimentaria otorga, en este sentido, un papel determinante al control de los recursos por parte de los productores locales como respuesta a la privatización y mercantilización de muchos de tales recursos.

En Canarias, y en función de los datos estadísticos recopilados y analizados, la situación en relación al acceso a los recursos por parte de la actividad agraria y pesquera, podría sintetizarse en las siguientes puntos: competencia con otros sectores (urbanización, turismo...) en el acceso a recursos comunes como la tierra, el agua o el mar; acceso esencialmente privado (a la tierra, el agua y a la mayoría de los insumos agrarios); elevado coste de los recursos (agua y tierra); aprovisionamiento externo de los recursos (la mayoría de los consumos intermedios: agroquímicos, energía, semillas, piensos, maquinaria, etc.).

El suelo agrario, el recurso cardinal de toda la actividad agraria, es limitado en Canarias por razones tanto naturales como de concepción histórica del territorio (urbanización, espacios protegidos, etc.) por parte de la gestión pública. La capacidad de producción, por tanto, es también limitada, habiéndose visto reducida la superficie del sistema agrícola un 25% en los últimos 20 años⁷³, con el consiguiente riesgo de erosión por pérdida de suelo fértil. El precio de la tierra⁷⁴, tanto de venta como de arrendamiento, es extremadamente elevado en Canarias en comparación con el resto del país, siendo el régimen en arrendamiento bastante minoritario. El acceso a los recursos del mar, quizá más complejo de analizar, muestra problemas derivados de la competencia por los recursos pesqueros (furtivismo, pesca recreativa).

Por su parte, el agua de consumo en Canarias es escasa, privada y cara⁷⁵, teniendo sin embargo uno de los consumos más elevados de España y donde se producen más pérdidas. La demanda agraria de agua se sitúa cerca del 50% de la demanda total, existiendo además problemas de contaminación por nitratos derivados de la actividad agraria, en consonancia con el alto nivel de consumo de fertilizantes y fitosanitarios en la región⁷⁶.

El conjunto del gasto en insumos o consumos intermedios, tales como la energía y los lubricantes, los piensos, los fertilizantes y los fitosanitarios, la maquinaria, la financiación, las semillas y plantones, ha experimentado un paulatino incremento durante el período 2005-2018 (sobre todo los piensos y la energía), contribuyendo a lastrar la Renta Agraria Regional, la cual también ha seguido una línea

⁷³ DOSA a partir del Mapa de cultivos de Canarias.

⁷⁴ Encuesta de precios de la tierra y Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos (MAPA).

⁷⁵ Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua (INE), e Informe "España en cifras 2020" (INE), y DOSA a partir de los Planes Hidrológicos Insulares, 2º Ciclo (2015-2021), Plan de Regadío de Canarias 2014-2020, Informe sobre "Fiscalización del Uso Agrícola del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013" (Audiencia de Cuentas de Canarias, 2015).

⁷⁶ DOSA y PDR Canarias.

descendente en los últimos años. Si bien no disponemos de datos estadísticos precisos acerca del origen de los insumos, los datos referidos a la importación de consumos intermedios⁷⁷ permiten pensar que la mayoría de ellos procede del exterior, lo que puede redundar en un encarecimiento de los mismos y en elevar la dependencia exterior de factores que podrían, al menos en parte, ser producidos localmente con métodos agroecológicos (semillas, fertilizantes, alimentación animal, energías renovables, conocimiento local, etc.) y fuentes renovables de energía (solar, eólica, etc.).

Las ayudas de la PAC, a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), constituyen la principal fuente de financiación del sector primario. Considerando que los fondos del FEAGA se han mantenido constantes durante los últimos años, el descenso continuado de personas beneficiarias⁷⁸ puede estar significando una concentración de las ayudas, tendencia que se rompe en el último año 2020. Por tipos de beneficiarios, los productores de plátanos IGP fueron las personas beneficiarias más numerosas (7.698 beneficiarios) en el año 2020, representando el 45% del total. Por su parte, las ayudas del FEADER tuvieron una dotación de 29.335.171 millones de euros y 2.355 beneficiarios durante el año 2020, con una ayuda unitaria media de 12.456€, concentrándose la mayoría de las personas beneficiarias en las líneas de ayuda Agroambiente y clima (1.519 beneficiarios) e Inversión en activos fijos (452 beneficiarios). La financiación del sector agroalimentario a través de préstamos ICO⁷⁹, mostró que las empresas agrarias obtuvieron la mayor cuantía, seguido de las empresas del comercio al por mayor y de las de la industria alimentaria. De un total de 13.239.809€ concedidos en créditos ICO en 2019, el sector agrario aglutinó el 42%, mientras que el pesquero casi el 6%.

4.1.5 Comercialización y transformación

Promover mercados locales basados en precios justos es uno de los objetivos del movimiento internacional por la soberanía alimentaria. El tema de análisis Comercialización y transformación ha pretendido aportar datos sobre la estructura comercial de la región a través del análisis de un conjunto de indicadores medibles tanto para la producción agroalimentaria destinada al mercado interior como al exterior.

En cuanto al mercado interior, la información estadística disponible reveló que el principal canal de comercialización de las explotaciones agrícolas canarias⁸⁰ es la entrega a cooperativa (36% de las explotaciones), mientras que la venta a operadores comerciales privados, y en menor medida la venta directa, también estarían teniendo un peso significativo como canales de venta. Sin embargo, el canal venta a la industria transformadora tiene poca relevancia considerando que

⁷⁷ Estadística de Comercio Exterior de Canarias.

⁷⁸ Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA) y Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

⁷⁹ Informe de Indicadores por Comunidad Autónoma. Canarias 2019 (MAPA).

⁸⁰ Censo Agrario de 1999 (ISTAC).

es la principal industria canaria. El canal de venta prioritario para el plátano es la cooperativa, y en menor medida la entrega a SAT. Para el tomate y otras hortalizas, destacan los canales entrega a cooperativa y a operadores privados. La venta directa al consumidor también es un canal utilizado para el tomate y otras hortalizas en todas las islas.

Los datos referidos a la distribución, estiman que el 80% de la distribución de alimentación en la región⁸¹ se concentra en establecimientos de comercio minorista, si bien los establecimientos especializados en alimentación y bebidas (10%) y el comercio ambulante y los mercadillos (7%), también tendrían un peso significativo en la distribución alimentaria de Canarias. El supermercado, hipermercado o gran almacén fuera de centro comercial, sería la opción preferida para los consumidores canarios alcanzando el 67%, representando la tienda tradicional o pequeño comercio tan solo el 1,5% del total⁸². En función de los hábitos de compra de productos frescos (frutas y verduras, carne fresca, y pescado fresco), el canal Mercado Central, mercadillo del agricultor y cofradías de pescadores, que podemos considerar como canal corto, no constituye la principal preferencia para adquirir productos frescos, si bien, para las frutas y verduras, el canal corto, con un 11,27%, se aproxima a los valores de las grandes superficies dentro de centro comercial (14,05%). Las grandes superficies ubicadas fuera de centros comerciales abarcan, por tanto, el 45% de las compras de productos frescos por parte de las familias canarias, mientras que los mercados centrales, mercadillos del agricultor y cofradías de pescadores (el considerado como canal corto) comprenderían el 8% de las compras.

El indicador precios percibidos por el sector agrario trató de aportar información acerca de la rentabilidad de la actividad agraria y de la dignificación social y económica del trabajo agrícola y de las personas productoras de alimentos. En este sentido, los últimos años han estado marcados por el aumento de los precios medios percibidos⁸³, si bien con importantes oscilaciones en los rangos de precios (máximos y mínimos), especialmente para el tomate, los plátanos y las papas. Los cultivos frutales y de huerta mostraron una evolución menos oscilante, sobre todo para los cultivos de huerta, mientras que los frutales son los que alcanzan precios medios más elevados. Según el Índice de precios origen-destino (IPOD) elaborado por COAG-Canarias, el período que transcurrió entre febrero de 2019 y enero de 2020, la diferencia entre el precio percibido por el sector primario y el repercutido al consumidor final se situó por encima de los 2,3 puntos de media, es decir, el precio de origen se multiplicó más de 2,3 veces en el punto de venta, resultando unos márgenes que podían superar ampliamente el 100% en muchos de los productos agrícolas y ganaderos.

Por su parte, el análisis de la situación de la industria alimentaria y de bebidas⁸⁴, mostró que ésta es actualmente la mayor industria de Canarias, representando en el año 2019 el 37,5% de la industria regional con una cifra de negocio de 1.501.961 millones de euros. Mientras que el conjunto del sector industrial ha experimentado un continuo descenso, la evolución del valor de la producción comercializada por la industria canaria de la alimentación ha seguido una trayectoria estable a lo largo

⁸¹ Informe "Alimentación en España 2020" (MERCASA).

⁸² Encuesta de Hábitos y Confianza Socioeconómica, ECOSOC (ISTAC).

⁸³ Estadística de Precios Agrícolas (ISTAC).

⁸⁴ Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

del tiempo. En función de los distintos subsectores de la industria alimentaria canaria, las cifras de negocio más elevadas las registraron la elaboración de bebidas no alcohólicas, la fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias, los productos lácteos, las bebidas alcohólicas, y la industria cárnica.

En cuanto al comercio internacional, los datos de la Estadística de Comercio Exterior de Canarias mostraron que nuestro sistema agroalimentario estaría sustentado en el aprovisionamiento exterior de bienes agroalimentarios de consumo y, sobre todo, de bienes intermedios tanto para la rama agraria y pesquera como para la rama industrial del sistema. También mostró que la balanza comercial agroalimentaria fue deficitaria en todos los grupos de actividad, salvo para la industria del tabaco, habiéndose producido un descenso de todas las importaciones y exportaciones entre los años 2019 y 2020, salvo para las exportaciones agrarias canarias medidas en toneladas. En términos globales, el año 2020, marcado por la crisis sanitaria, se saldó con un déficit comercial de 2.343.735,8 millones de euros y una tasa de cobertura del 19,9%. Por grupos de actividad, el déficit comercial de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca para el año 2020 fue de 127,5 millones de euros, con una tasa de cobertura del 71,3%, mientras que, para la industria de la alimentación, el déficit se situó en 1.899.893 millones de euros y una tasa de cobertura del 23,5%. El déficit comercial fue mayor, por lo tanto, en la industria alimentaria que en la actividad agraria y pesquera. En términos globales, las importaciones agroalimentarias supusieron el 23,4% del total de las importaciones, muy por encima de cualquier otra actividad. En cuanto a las exportaciones, las referidas a productos agroalimentarios supusieron el 22,7% del total, solo superadas por las exportaciones de coquerías y refino de petróleo. Especialmente deficitarios fueron los bienes intermedios del sector primario y de la industria alimentaria, alcanzando tan solo un 3,9% de cobertura para el caso de los bienes destinados al sector primario, y un 10,9% para los destinados a la industria alimentaria y del tabaco.

Las importaciones más relevantes en el año 2020 fueron las recogidas en los capítulos arancelarios "Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal", "Carne y despojos comestibles", y "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre". En relación a las frutas y hortalizas, también fueron importantes las importaciones de "Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas", "Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios", y "Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías". Las exportaciones también sufrieron un descenso en el año 2020 del 18,6%, superior al registrado por las importaciones. Los descensos más notables se produjeron en las exportaciones relacionadas con los capítulos "Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías", "Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre", y "Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados".

Finalmente, también se analizaron algunos datos referidos a la integración social del sector primario, resultando que la principal forma jurídica de las explotaciones agrícolas canarias es la persona física con el 88,2% del total⁸⁵. Las sociedades mercantiles, por su parte, constituyen el 6,7%, y las cooperativas de producción el 0,8%. En función del número de hectáreas, la Encuesta mostró un resultado

⁸⁵ Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias del 2016 (INE).

similar, siendo la forma jurídica persona física la que englobe la mayoría de las hectáreas (el 63%). Las sociedades cooperativas están sustentadas sobre todo en el cultivo del tomate y la huerta, y en menor medida en los frutales y la platanera. Para la Sociedad Agraria de Transformación predomina el tomate y las ornamentales, mientras que, para la sociedad anónima, lo hace el tomate, la platanera, y en menor grado los frutales y ornamentales⁸⁶.

4.1.6 Seguridad y consumo alimentario

El Foro Europeo para la Soberanía Alimentaria propone cambiar no solo cómo se producen los alimentos, sino también cómo se consumen, creando sistemas resilientes de producción alimentaria que proporcionen alimentos seguros y saludables. El tema de análisis Seguridad y consumo alimentario ha caracterizado el consumo alimentario de la región a partir de las condiciones de vida de la población, de los hábitos de consumo y la composición de la dieta, y de la dependencia alimentaria a través del grado de autoabastecimiento regional.

En relación a las condiciones de vida de la población canaria⁸⁷, en el año 2019 Canarias registró una tasa AROPE del 35%, muy por encima de la media del país, situada en el 25,3%. Ello significa que el 35% de la población canaria estaría actualmente en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Los datos referidos a la pobreza severa, indican que en el año 2019 Canarias tenía a un 11,2% de su población en dicha situación (247.378 personas). Asimismo, el 32,1% de las pensiones percibidas en Canarias se situaron en 2019 por debajo del umbral de pobreza y el 13,9% bajo el de pobreza severa. Por su parte, la renta media española por unidad de consumo fue de 17.287€ en 2019, mientras que para Canarias fue de 14.247€, siendo un 17,6% más baja que la media del país. A la situación económica descrita habría que sumar el hecho de que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor nivel de población que cuenta tan solo con estudios secundarios básicos (hasta el actual 2º ESO), junto a regiones como la Comunidad Valenciana, Galicia, Melilla o Murcia, y muy alejada del nivel de otras como Madrid, País Vasco o Navarra⁸⁸.

Factores como las condiciones socioeconómicas de vida, la estructura y evolución de la población residente y visitante, el precio de los alimentos, o la oferta de alimentos propuesta por la industria de la alimentación, entre otros, pueden contribuir a explicar los patrones de consumo de los canarios y las canarias. En relación a las características de la población⁸⁹ como factor estructurador del consumo, la población canaria ha experimentado un continuo crecimiento desde el año 2000, habiendo pasado de 1.716.276 habitantes en el año 2000 a 2.175.952 en 2020, lo que implica un aumento de la población residente del 26,8%, superior al 16,9% registrado por el conjunto del país durante el mismo período. En la actualidad, Canarias es una región con una gran diversidad cultural, pues el 20%

⁸⁶ DOSA a partir del Registro de explotaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

⁸⁷ Informe "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019" (EAPN a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE).

⁸⁸ Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE.

⁸⁹ Explotación Estadística del Padrón Municipal (ISTAC).

de su población residente es de origen internacional, a lo que habría que agregar la población flotante y la turista.

El Índice de Precios de Consumo (IPC)⁹⁰ referido al grupo de consumo de alimentos, es otro factor que puede condicionar las pautas de consumo de la población canaria. La evolución del IPC durante los dos últimos años, revela que los productos alimenticios, sobre todo los frescos, han sido especialmente inflacionistas en Canarias durante el año 2020, coincidiendo con la crisis sanitaria. De hecho, los buenos precios, las ofertas y las promociones, constituyen el principal motivo para elegir en Canarias un establecimiento de compra, mientras que la apuesta por los productos canarios, así como la variedad y calidad del surtido, no figurarían entre las principales motivaciones⁹¹. Si bien Canarias tiene un consumo per cápita de alimentos (675,6kg/l) superior a la media española, sin embargo, el gasto per cápita es de 1.369,1, inferior a la media española⁹².

En comparación con la media nacional, Canarias tiene un gasto superior muy destacado en agua mineral (108,6%), zumo y néctar (35,3%), derivados lácteos (20,4%), y chocolates y cacao (14,6%), mientras que gasta bastante menos en pescado (-34,4%), carne (-22,2%), y cervezas (-24,4%). El gasto también es menor en bebidas refrescantes y gaseosas (-17,8%), platos preparados (-17,6%), café e infusiones (-17%), pan (-15,5%), así como en frutas y hortalizas transformadas (-11,4%), y hortalizas frescas (-10,3%). En cuanto al consumo per cápita, Canarias consume más en derivados lácteos (19,3%), bollería, pastelería, galletas y cereales (4,0%), y aceite (0,1%). Por el contrario, consume menos kilos en pescado (-30,2%), platos preparados (-17,6%), carne (-15,7%), frutas y hortalizas transformadas (-13,0%), hortalizas frescas (-11,8%) y pan (-9,9%), bebidas refrescantes y gaseosas (-5,4%), frutas frescas (-4%) y leche (-3,6%).

Los anteriores datos pueden ser coherentes con los cambios en la dieta y en la salud nutricional acaecidos en Canarias en las últimas décadas⁹³, habiendo pasado de un gran consumo de hidratos de carbono en la década de los sesenta a un gran consumo de bebidas azucaradas, embutidos, y bollería industrial. El resultado ha sido que más del 50% de la población adulta se encuentre en una situación de sobrepeso, obesidad y sedentarismo. Por tanto, ha aumentado la proporción de calorías aportadas por la grasa y la proteína, y disminuido la de hidratos de carbono, lo que podría relacionarse con la alta prevalencia en Canarias de enfermedades crónico-degenerativas (ECD), como la obesidad, diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, etc.

La transformación del modelo productivo canario hacia los servicios, el aumento de la población, así como el proceso urbanizador y de cambio social y cultural, parece haber configurado un modelo agroalimentario regional dependiente del aprovisionamiento exterior tanto de bienes de consumo como de bienes intermedios para el sector primario y la industria alimentaria. En este sentido, todos los factores antes señalados podrían estar modelando la demanda de alimentos por parte de la población canaria, la cual debe ser abundante en volumen y accesible económicamente. Datos actualizados sobre el grado de autoabastecimiento en Canarias pueden encontrarse en el informe elaborado por

⁹⁰ ISTAC a partir de los datos del INE.

⁹¹ Encuesta de Hábitos y Confianza Socioeconómica, ECOSOC (ISTAC).

⁹² "Informe del consumo de alimentación en España 2019" (MAPA).

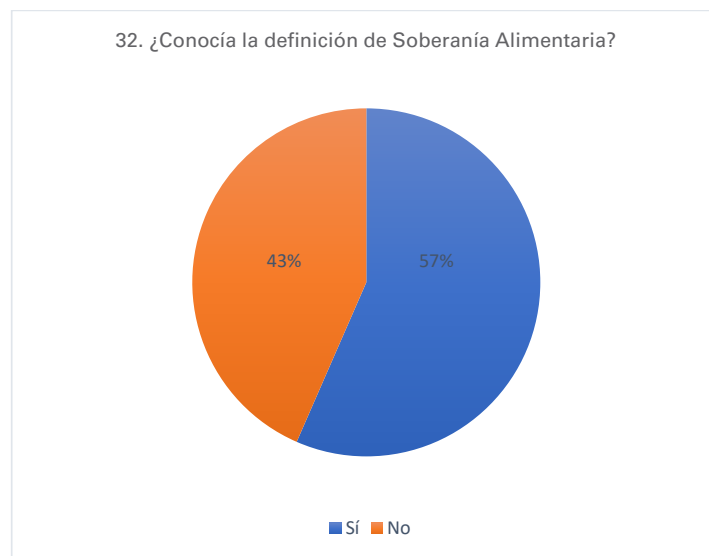
⁹³ Bello Luján y Serra Majem (Revista Española de Nutrición Comunitaria, 2014).

la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias denominado "El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística" (2018). Este informe mide el grado de autoabastecimiento a partir del consumo y no desde la producción, incluyendo para ello todos los alimentos a los que tienen acceso los consumidores y no solo los frescos. El nivel de autoabastecimiento se calcula en base a tres dimensiones: el volumen (peso), el valor comercial y el contenido energético (kilocalorías). El resultado del estudio estima un grado de autoabastecimiento alimentario del 52,2% en peso, del 29,8% en contenido energético, y del 35,0% en valor comercial.

4.2 Resultados de la Encuesta de Soberanía Alimentaria

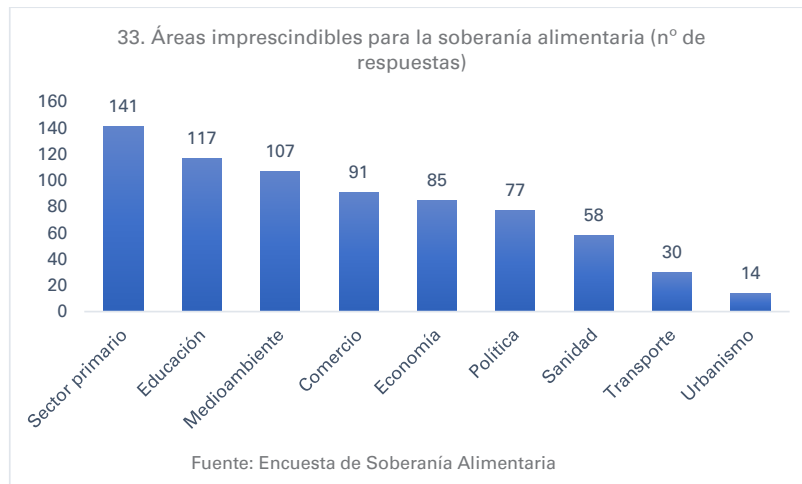
A continuación, se muestran de forma sintética los principales resultados alcanzados por la Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a la definición de soberanía alimentaria elaborada por La Vía Campesina (el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo), el 57% de los encuestados respondió que conocía la definición, mientras que el 43% desconocía la misma.

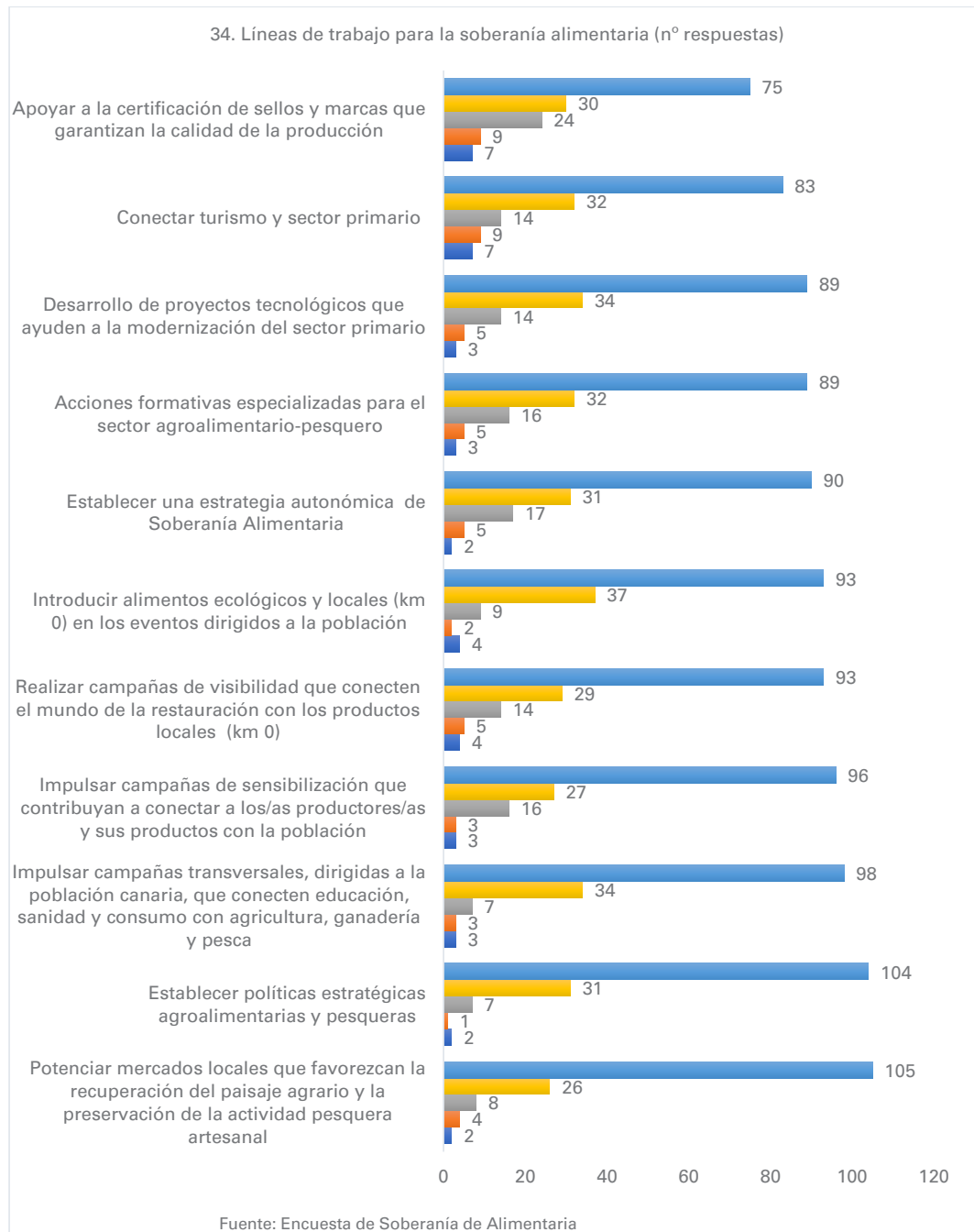


Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria

En relación a las áreas consideradas imprescindibles para avanzar hacia la soberanía alimentaria, los participantes en la encuesta determinaron como especialmente prioritarias el sector primario, educación y medioambiente.



Como líneas de trabajo prioritarias para avanzar hacia la soberanía alimentaria, los resultados fueron los siguientes, siendo el valor 5 "muy de acuerdo" y 1 "muy en desacuerdo". Potenciar mercados locales y establecer políticas agroalimentarias se consideran las dos principales líneas de trabajo.



En cuanto a los objetivos que deben considerarse para avanzar hacia la soberanía alimentaria, los encuestados otorgaron una mayor puntuación al apoyo a los trabajadores del sector primario, así como el acceso a los recursos de la actividad productiva.



Otros objetivos identificados por los participantes en la encuesta fueron los siguientes:

En relación con el asociacionismo

El asociacionismo del sector primario y su interrelación.

Campañas de sensibilización dirigidas a la población para tratar de conectar alimentación, salud, educación, medio ambiente y sector primario.

Favorecer e impulsar el asociacionismo y cualquier forma de cooperación entre productores.

Contribuir y apoyar en el aspecto económico y cultural al desarrollo del sector alimentario.

Organización y asociacionismo sector productivo.

Creación o apoyo a mercados semanales en espacios abiertos, y a mercados con puestos de venta a granel en edificios en zonas habitadas.

Principalmente la conexión del sector primario con las distribuidoras y la modernización del sector primario.

Establecer vínculos entre el movimiento por la Soberanía Alimentaria y el movimiento feminista debido al importante papel que juegan las mujeres en el mundo rural.

36. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del asociacionismo. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación al producto y consumo local (km0)
Proteger la producción local frente a productos importados.
Inculcar la importancia del consumo local. Apoyo por parte de las instituciones públicas a las empresas y productores locales.
Es importantísimo la economía circular. La producción respetuosa y no solo la ecológica, con cada vez mejores prácticas.
Mayor sensibilidad de la población residente con los productos locales.
Conciencia de producto de producción cercana y propia del territorio en el que vivimos.
Fomentar las producciones locales y la educación sobre las mismas.
Km0 contra el cambio climático, para la salud de las personas, para mejorar la situación por la carencia de trabajo en la isla, para evitar la dependencia grande al sector turismo.
Promoción, incentivación y priorización del producto local frente a producto de fuera de canarias.
Priorizar el consumo de producto km0.
Priorizar producto de temporada y producto local.
Productos kilómetro 0 y ecológicos.
Producción ecológica y de km0.
Promoción, incentivación y priorización del producto local frente a producto de fuera de canarias.

37. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del producto y el consumo local (km0). Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a las políticas de importación
No primar a los productos de fuera de la comunidad autónoma, ni beneficios fiscales ni ayudas al transporte.
Cambio en las políticas de importación (REA) y herramientas para legalizar las producciones locales (muchas veces son jubilados o personas no dadas de alta), cuotas más asequibles para legalizar situación real de Canarias.
Control de importaciones a precios por debajo del coste.
Aranceles a productos importados si ya se producen en Canarias.
Proteger la producción local frente a productos importados.

38. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de las políticas de importación. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a la comercialización
Un precio justo.
Garantizar un precio mínimo a los productores para que la actividad sea rentable.
Poner precio justo. ¿Cumplen todos los productos que consumimos del exterior condiciones justas? ¿Están pagando las externalidades negativas que generan durante su ciclo de consumo? ¿Se repercuten de algún modo externalidades negativas en el precio de los productos importados?
Ayudar a paliar los sobrecostos del sector primario local con respecto a los productos que entran del exterior y compiten con nuestros productos.
El coste económico que supone para el consumidor la adquisición de los productos ecológicos.
Facilitar en la legislación el desarrollo del sector primario.
Comercio justo.
Promover la comercialización – distribución a pequeña escala para poder llegar a puntos recónditos.
El precio final que sea atractivo para el productor.
Difusión para que llegue a todos.
La comercialización es fundamental, una comercialización directa eliminando intermediarios es clave, para obtener un beneficio mayor. El objetivo es darle valor económico al sector agropecuario. Este sector debe ser como mínimo igual de atractivo o más que los sectores de la construcción y el turismo. Por ello, las personas vinculadas a este sector deben de acercar el producto a los núcleos de población por medio de fruterías compuestas por los mismos las personas agricultoras.
Mejorar los precios de origen.
Controlar a los intermediarios, ellos encarecen los precios y manipulan los mercados y su falta de cumplimiento con los pagos, así como sus largos plazos de pago hacen que el agricultor tenga que disponer de un capital y ahorro importante para soportar estos plazos.

39. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la comercialización. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a las políticas agrarias
Implicación política.
Mejorar el planeamiento sectorial permitiendo el desarrollo de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Canarias, en la actualidad tienen muchas limitaciones para poder implantar o ampliar las explotaciones agrícolas y ganaderas, las explotaciones profesionales deberían tener un baremo diferente en los planeamientos generales y ley del suelo de canarias.

Implicación de las Administraciones gestoras.
Es fundamental una política que defina las normas del uso del suelo agrario, grabando las tierras sin cultivo, favoreciendo los arrendamientos, pues la tierra tiene que pasar a manos de los agricultores que quieran trabajarla. Acompañado de una política sobre aguas que facilite y abarate este recurso fundamental para la producción agrícola.
Los políticos y las Administraciones deben tomar en serio de una vez la soberanía alimentaria, demuestran todo lo contrario.
Es imprescindible la adopción de nuevas estrategias de producción integral como la acuaponía (acuicultura + hidroponía), o los nuevos cultivos (como invertebrados terrestres).
Medidas de control para que el proyecto funcione y pueda durar en el tiempo.
Que se facilite por parte de la Administración la implantación de nuevas unidades de producción agropecuarias y se facilite a los productores la burocracia.
Compra de excedentes de agricultura para centros dependientes de la Administración.
Que la Administración pública (dirigentes políticos) crean en este proyecto, predicando menos y actuando mejor, de conformidad con lo que predicán.
Debe haber un compromiso político para la transición de una producción exportadora a una de autoconsumo y ecológicamente sostenible.
La simplificación de sistemas, sencillamente llegar a lo que interesa sin tanta parafernalia que adorna todo y que encarece, retrasa, engorda a quien no debe, y contribuye a complicar el objetivo real que es, simplemente la comentada Soberanía alimentaria.
El principio de la necesidad. Mientras lo tengas todo a menor precio (casi todo importado) no creo que se consiga el incremento de tasa de autoabastecimiento local. Pero si debemos estar preparados para en su momento conseguirlo pronto. No disponemos de suficientes semillas ni otros medios de producción para cerrar un ciclo y que sea suficiente para sostenernos.
Que quienes producen y consumen sean el centro de las políticas encaminadas a la soberanía alimentaria, tanto a nivel local como nacional.
Inversión pública para sufragar gastos de inversión.
Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas de consumo (pequeña y mediana producción).

40. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de las políticas agrarias.
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a la disponibilidad de tierra y agua

Recuperación de terrenos abandonados, que históricamente han sido agrícolas.

Garantizar el abastecimiento de agua de riego, recuperar sistemas de captación y almacenamiento de agua en islas áridas (Lanzarote y Fuerteventura). Priorizar la constancia del acceso al agua de abasto, es posible que sean menos toneladas de las

deseadas, pero salvar las irregularidades en el servicio para que el agricultor pueda rectificar los cultivos y no perder cosechas.

Facilitar el adcentamiento de fincas.

Disponibilidad de suelo para desarrollar la actividad y de soluciones para la correcta gestión de los residuos generados.

El reparto de la tierra en desuso.

Facilitar el acceso al agua y la tierra.

Disponibilidad de suelo – banco de tierras.

41. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la disponibilidad de tierra y agua. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a la dignificación del sector

Asegurar las rentas de los agricultores facilitándoles la diversificación de sus explotaciones y realización de reservas marinas controladas en todas las islas.

Proteger a los productores.

Fomentar el emprendimiento de los jóvenes en el sector.

Fomentar y apoyar a los productores locales en los proyectos que se quieran poner en marcha y poder competir de tú a tú con las importaciones.

Promover políticas que defiendan los intereses del sector primario y lleguen al público en general.

Poner en valor los productos agroalimentarios y realizar campañas publicitarias.

La confianza en nuestro producto.

Poner el valor los artes de pesca, artesanales y tradicionales por idiosincrasia, comparando el grado de calidad de las capturas en contraposición con productos extraídos de forma industrial.

Dignificar el producto y productor y darle el valor adecuado.

Es muy importante tener en cuenta la opinión de los productores.

Valorización del trabajo de las personas en el campo y en el mar. Precios dignos para productores, no para intermediarios.

Garantizar la rentabilidad de cada uno de los sectores que permitan vivir de su trabajo.

Apoyar y facilitar recursos a los trabajadores/as del sector agrario y pesquero, pero con un mayor control.

Apoyar al sector agrario.

Que se asegure (que controle la consejería de agricultura) un precio adecuado a cada agricultor/ganadero para contribuir al relevo generacional, si la agricultura/ganadería la hacemos rentable la hacemos atractiva para la juventud.

Visibilizar la importancia del sector agrario y pesquero en todas sus vertientes.

42. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la dignificación del sector.
Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación a la formación y educación tanto de la población como de los productores

Educación (3X).

Formación específica del sector productivo, calidad de las producciones y diferenciación con las no locales.

La educación, si no se concientia a las personas desde el colegio no tomarán el verdadero valor.

Concientiar a la población sobre la importancia de aumentar la Soberanía Alimentaria.

La información y educación.

La implicación de todos los sectores de la sociedad, pues se trata de un aspecto muchas veces desconocido, o al que no se da importancia entre la población en general.

Optimización recursos, crear cultura de producción y consumo local. Mejorar formación profesional.

Enseñar a la población en general formas de vida saludable, fomentar uso de materiales amigables con el medio ambiente, etc.

Educar al consumidor mediante campañas de la Administración.

Educar en la alimentación libre de ultra procesados y darle el valor nutritivo que poseen a los alimentos cuando son alimentos, evitando conservantes, aditivos, consumiendo local y consumiendo comida, ¡¡¡centrar los productos km cero como alimentos de calidad y sin envasar!! Dándole más valor al evitar residuos, salvar o regular los márgenes de los intermediarios que no dignifican la vida de los agricultores. Educar a la población para que coma comida. Los ultra procesados no son comida, es inadmisibile que sectores públicos sirvan alimentos importados, procesados, envasados en colegios, hospitales, residencias, eventos, etc.

Visión integral y compartida entre todos los actores de la cadena de valor: productores, transformadores, comerciales, distribución, centros de investigación, sindicatos...objetivo del pacto de Milán. Industria agroalimentaria vinculada a producto local, de proximidad y de calidad. Necesidad de trabajar desde una estrategia compartida de diferenciación para favorecer la valoración del producto final, sector comercio, búsqueda de alianzas. Necesidad de superar percepción de competencia entre venta directa y pequeño comercio. Diferenciación en lineales de producto local... no todo es lo mismo. Restaurantes comprometidos desde su gastronomía con el producto local.

Fomentar y apoyar la formación respecto al sector primario en las nuevas generaciones.

I+d+i+e.

Fomento del conocimiento e identificación del origen real del producto vegetal o cárnico frente al domicilio social de quien comercializa.

43. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la formación y educación tanto de la población como de los productores. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

En relación al medioambiente y la cultura

Protección, restauración y recuperación de suelos, así como protección del medio marino frente a la contaminación y la sobre explotación de recursos.

Protección y restauración zonas agrícolas, protección del mar y sus recursos.

Producir alimentos agroecológicos conservando los sistemas importantes del patrimonio agrícola local.

La regeneración de la fertilidad de los suelos es fundamental para la producción y mejora de la calidad de los alimentos km0.

Frenar la erosión, degradación y pérdida de suelos agrícolas. Maximizar el uso de "bios" y evitar la contaminación de agua, aire y suelo.

44. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del medioambiente y la cultura. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

Otros

Sector primario y buenas garantías.

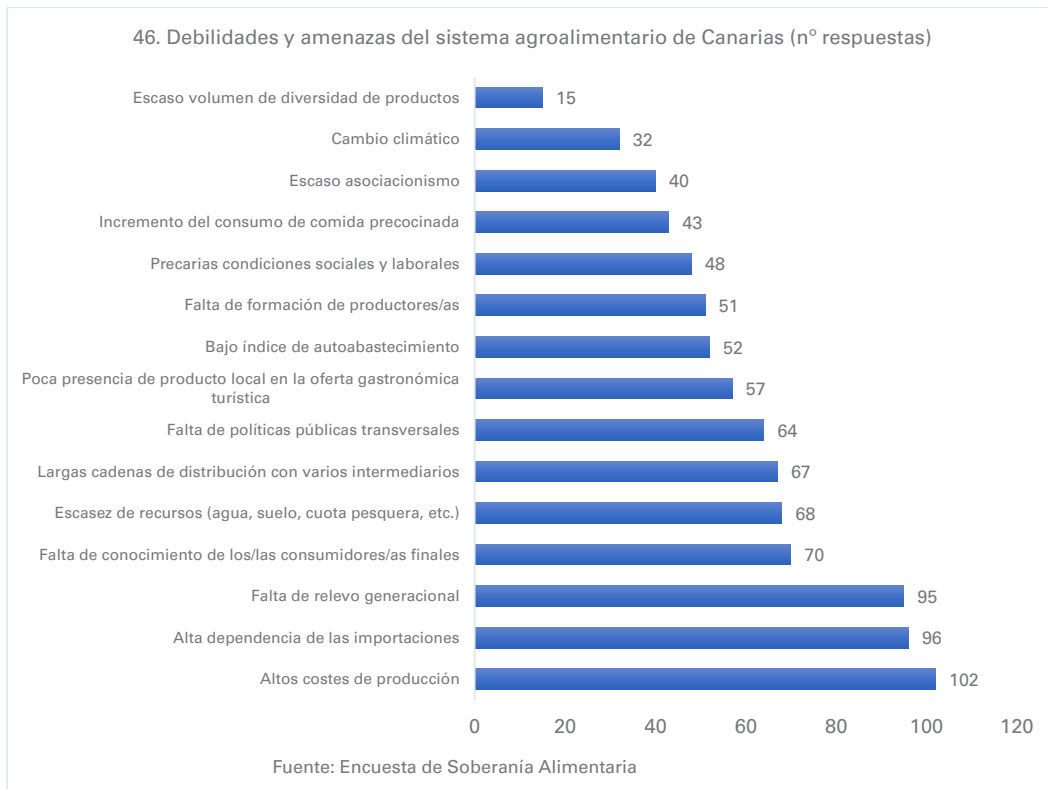
Transportes.

Que todo lo anteriormente expuesto sea viable y se pueda llevar a cabo.

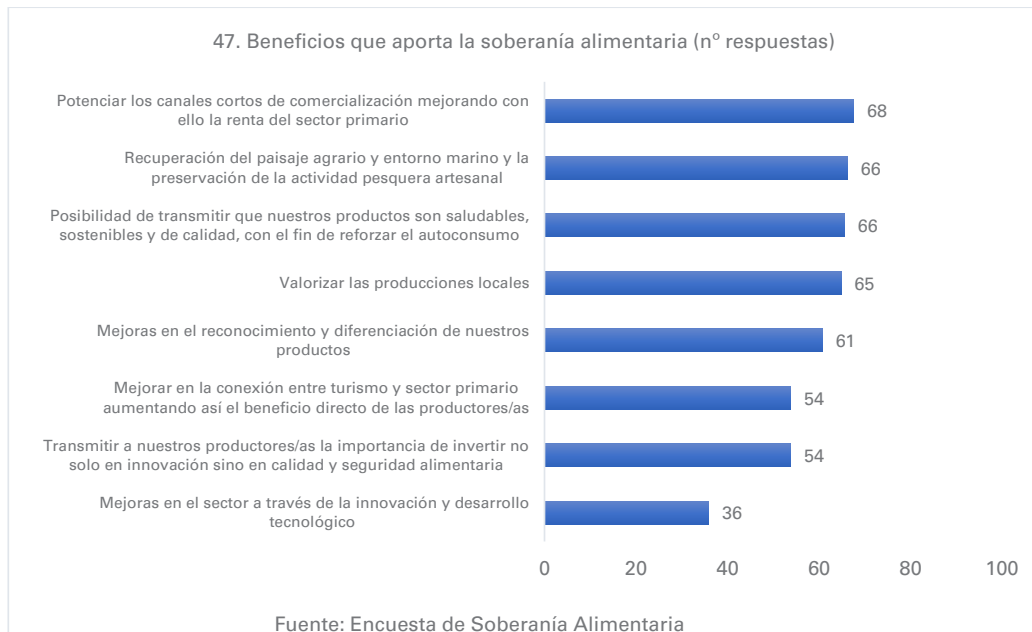
Las señaladas en la pregunta anterior me parecen correctas.

45. Otros Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria. Fuente: Encuesta de Soberanía Alimentaria.

Respecto a las principales debilidades y amenazas del sistema agroalimentario de Canarias, los participantes en la encuesta identificaron, de manera especial, los altos costes de producción, la alta dependencia de las importaciones, y la falta de relevo generacional.



Finalmente, según los encuestados, los cuatro beneficios principales que se podrían obtener mejorando nuestra soberanía alimentaria serían los siguientes:



4.3 Resultados del análisis DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias

Los resultados alcanzados en los distintos grupos insulares de trabajo para la elaboración del análisis DAFO-CAME muestra, como principal conclusión a tenerse en cuenta, la amplia coincidencia en la definición y la priorización tanto de los factores de riesgo como de éxito del sistema agroalimentario canario. Los factores de riesgo (debilidades y amenazas) tienden a concentrar la mayor parte de los análisis efectuados por las personas participantes, de lo que puede inferirse que el actual modelo agroalimentario de Canarias presenta múltiples problemas afectando a toda la cadena agroalimentaria (políticas públicas insuficientes e inadecuadas, escasez y elevado coste de los medios de producción, dificultades para la comercialización y la integración social del sector primario, etc.). En cuanto a los factores de éxito (fortalezas y oportunidades), si bien menos numerosos, no obstante, se observa igualmente una destacada coincidencia en la identificación de los mismos (clima, diversidad de cultivos, productos singulares, mercado turístico, entre otros). Por consiguiente, y valorando los específicos focos de interés de cada isla (como los efectos de la doble insularidad en las islas no capitalinas, o de la erupción volcánica en La Palma), tanto el análisis de la situación de partida de nuestro sistema agroalimentario como las propuestas de actuación realizadas, tienden a ser convergentes en toda la región.

Una segunda conclusión que puede ser extraída de los resultados de los encuentros participativos, es que las personas participantes delimitaron factores (DAFO) y propusieron acciones (CAME) que abordaban todas las partes del sistema agroalimentario (producción, comercialización y consumo), mientras que las políticas públicas insulares y/o regionales solían formar parte tanto del problema identificado como de la solución propuesta. En este sentido, las

personas participantes visibilizaron estratégicamente la relevancia de las distintas Administraciones públicas, y de las políticas emanadas de ellas, en la configuración pasada, actual y futura del sistema agroalimentario canario. Asimismo, dicha visión estratégica condujo a los grupos de trabajo a plantear la estrecha interrelación de los distintos factores identificados, de tal modo que actuar en un factor únicamente será factible si previamente —o paralelamente— se actúa en otros (por ejemplo, actuar en la debilidad “ordenación territorial”, o en la debilidad “infraestructuras e insumos”, para actuar en la debilidad “competitividad”).

Lógicamente, los factores identificados han venido determinados por el tipo de participación alcanzada en los grupos insulares de trabajo, es decir, por el perfil profesional y/o la experiencia de las personas participantes, no agotando el presente DAFO-CAME regional los posibles problemas del sistema agroalimentario canario ni sus soluciones.

En términos generales, todas las islas identificaron problemas y soluciones de índole muy similar, si bien la isla de Tenerife centró su interés en la comercialización, en la formación del productor y la educación del consumidor, en la integración del sector primario, y en el problema del suelo. Gran Canaria lo hizo en el ordenamiento territorial, en la dependencia exterior de insumos agrarios, y en la política agraria regional. Por su parte, La Gomera y El Hierro se centraron en el agua, en la profesionalización del sector y el asociacionismo, así como en el coste de los insumos. Lanzarote, como casi todas las islas, centró su interés en el suelo agrario y el agua, en los costes de producción, en el asociacionismo, y en el modelo de producción ecológico. La Palma abordó los costes de producción, la competencia, la comercialización, el modelo ecológico, y también los efectos de la erupción volcánica. Finalmente, Fuerteventura reportó factores relacionados con recursos productivos como el agua, el suelo, los forrajes, o la distribución de las ayudas del POSEI, así como con las subvenciones a la importación.

4.3.1 Factores de riesgo de nuestro sistema agroalimentario

Tres grandes problemas (identificados como debilidades internas y/o amenazas externas) pueden destacarse a partir del análisis de los factores incluidos en la matriz DAFO. El primero de ellos se relaciona con la producción y el acceso a los recursos productivos, donde la disponibilidad de suelo para desarrollar la actividad agraria constituye el principal obstáculo derivado de múltiples causas, entre ellas un marco normativo regional inadecuado para el desarrollo del sector primario (en especial para la ganadería y la pesca), la excesiva burocracia y falta de conocimiento y formación en el sector primario por parte de los gestores públicos, y a lo que debe añadirse la histórica fragmentación del territorio agrario por el sistema de herencia, la especulación urbanística, o el recelo al arrendamiento. También en el ámbito de la producción, las personas participantes identificaron como un problema central la escasez de agua (debido al cambio climático, pero también a la ausencia de redes de riego y desalinizadoras). Junto a todo ello, la producción local se ve igualmente condicionada por la elevada dependencia exterior de insumos (energía, maquinaria, piensos, abonos, fitosanitarios, etc.), y que además han visto incrementado su precio a raíz de la pandemia iniciada en

2020, afectando a la rentabilidad de las empresas agroalimentarias, una problemática que se ve agudizada en las islas no capitalinas (doble insularidad).

Un segundo grupo de problemas identificado por las personas participantes refiere al ámbito de la comercialización de alimentos locales, destacándose como problema crítico la presencia en el mercado canario de productos sustitutivos y de bajo precio que compiten con el producto local (comercializados sobre todo por grandes superficies que en general no apuestan por el producto local), desincentivando con ello la producción local de materias primas y de productos para el consumo. Las dificultades para la comercialización se ven agravadas por una controvertida identificación de los productos locales (tanto en el etiquetado de los propios productos como en los lineales y punto de venta), induciendo a la confusión en los consumidores, una problemática permitida por el actual marco normativo, y donde los sellos de calidad existentes no parecen estar cumpliendo su función, afectando a la diferenciación del producto elaborado íntegramente en Canarias (no solo envasado). También en el ámbito de la comercialización, las personas participantes reseñaron la escasa cooperación en el sector para desarrollar proyectos profesionales conjuntos (por ejemplo, la compra y venta unificada), a lo que debe añadirse la escasa profesionalización del sector (formación, capacidad de emprendimiento, etc.) con una elevada presencia de actividad no profesional (a tiempo parcial, de fin de semana, sumergida, etc.).

En el ámbito del consumo alimentario, las personas participantes definieron menos factores de riesgo en relación a los otros ámbitos del sistema agroalimentario (producción y comercialización), residiendo en el consumo, sin embargo, una de las claves para la solución de muchos de los problemas planteados en los demás ámbitos. En cualquier caso, y desde la perspectiva del consumo alimentario, pueden destacarse los siguientes factores de riesgo: la dificultad de acceso a los productos locales debido a la propuesta alimentaria de las grandes superficies y a la escasez de puntos de venta directa (como mercadillos, carnicerías, pescaderías, etc.), el desconocimiento y/o desinterés del consumidor por el origen de los productos (a lo que no ayuda la referida ambigüedad en el etiquetado y el desconocimiento de los certificados de calidad), el nivel económico y sociocultural general de la población que conduce a preferir productos de bajo coste incidiendo en una alimentación poco saludable, y, en general, un escaso reconocimiento de la actividad del sector primario, extensible además a las familias del sector primario que prefieren para su descendencia un futuro alejado del sector.

Los anteriores factores de riesgo representan problemas que afectan, de manera interrelacionada, a toda la cadena alimentaria regional: producción, comercialización y consumo. Pero puede agregarse un cuarto ámbito, transversal a todas las partes del sistema, como son las políticas públicas y el papel de las Administraciones públicas en el desarrollo del sistema agroalimentario. En este sentido, las personas participantes reportaron factores de riesgo tales como la excesiva burocratización, la falta de criterios claros (sobre todo en el planeamiento territorial), y de cualificación de los gestores técnicos en el ámbito agrario dificultando la actividad agraria, la falta de inversión pública en maquinaria e instalaciones (aperos, cosechadoras, bancos de semillas, centros de transformación, gestión de residuos, redes de riesgo, depuradoras, desalinizadoras, etc.), la descoordinación dentro del propio sector primario (por

ejemplo entre agricultura y ganadería) y entre consejerías (por ejemplo entre las de Agricultura y Medio Ambiente), la política canaria de importaciones (REA), la insuficiente ayuda al modelo ecológico, y, en general, la poca relevancia concedida históricamente al sector primario por parte de los distintos gobiernos regionales.

4.3.2 Factores de éxito de nuestro sistema agroalimentario

Las fortalezas y oportunidades del sistema agroalimentario regional identificadas para avanzar hacia la soberanía alimentaria, si bien menos profusas que las debilidades y las amenazas, igualmente tienden a ser coincidentes entre los distintos grupos de trabajo insulares. De este modo, las personas participantes enfatizaron las excepcionales condiciones climáticas de Canarias, la biodiversidad agraria y la diversidad de los sistemas agrarios, traduciéndose en productos únicos a nivel estatal e incluso mundial. Igualmente se destaca como factor de éxito una población local y turista cada vez más demandante de productos sostenibles, saludables y diferenciados por su calidad, propiciado por las nuevas tendencias del mercado y por la actual coyuntura global de cambio climático y de pandemia. Estos factores, se concibe que pueden favorecer la producción local (menor huella de carbono, productos de Km0, alimentos frescos, reducción de las importaciones de insumos aprovechando los recursos propios, etc.).

De otra parte, aunque estrechamente relacionado con lo anterior, las políticas europeas, sobre todo la Estrategia «De la Granja a la Mesa» en el marco del Pacto Verde Europeo, y los fondos económicos derivados de las mismas, se advierten como una clara oportunidad que debe ser aprovechada. El modelo de producción ecológico (potenciado por la citada Estrategia «De la Granja a la Mesa»), así como la diversificación de los cultivos, se considera como una destacada oportunidad tanto para la sostenibilidad del sistema agroalimentario regional como para la diferenciación de los productos locales, aprovechando además los sellos de calidad existentes que deberían ser potenciados o reformulados. Finalmente, el abandono agrario, un factor negativo, también se valora como una oportunidad al haber una gran disponibilidad de suelo para poder ser empleado en la actividad agraria.

4.3.3 Propuestas de actuación

Las actuaciones propuestas por las personas participantes durante los grupos de trabajo, del mismo modo que los factores DAFO identificados, tienden a ser convergentes en todas las islas. A partir de la matriz CAME (Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas, y Explotar las oportunidades), las propuestas de actuación para avanzar hacia un modelo agroalimentario competitivo, sostenible y resiliente fueron, de manera sintética, las que se detallan a continuación, debiéndose considerar que una misma acción puede aportar una solución a varios factores de riesgo o de éxito a la vez:

- a) Facilitar el acceso a la tierra y al agua, así como a los insumos y las infraestructuras necesarias para la actividad agraria y pesquera (forrajes, abonos, maquinaria, redes de riego, depuradoras, gestión de residuos, etc.) como base ineludible para actuar en el resto del sistema agroalimentario. Esta actuación exigirá el compromiso y la inversión de las Administraciones públicas, y sobre todo una acción legislativa que actúe decididamente sobre el planeamiento territorial en favor del sector primario.
- b) Diversificar los cultivos y potenciar nuevos productos aprovechando las condiciones específicas de las islas Canarias, atendiendo a la diversidad presente en cada isla, así como a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático global.
- c) Fomentar la integración social del sector primario que haga posible, entre otros aspectos, la reducción de costes en la adquisición de materias primas, así como la comercialización conjunta de la producción, mejorando la capacidad de negociación y la rentabilidad de la actividad.
- d) Incrementar la formación, la financiación, la innovación, y la capacidad de emprendimiento en el sector primario, haciendo viable la profesionalización y limitando la economía sumergida.
- e) Competir con los productos sustitutivos, de bajo precio y/o de origen incierto a través de una clara diferenciación del producto elaborado en Canarias tanto en el etiquetado (certificados o marcas) como en los puntos de venta. Esta acción puede requerir potenciar los certificados existentes (como RUP) como la creación de otros nuevos.
- f) Potenciar los canales cortos de comercialización para reducir intermediarios y mejorar la rentabilidad de la actividad.
- g) Impulsar el modelo de producción ecológico en consonancia con las actuales políticas europeas.
- h) Potenciar la comercialización de productos locales de calidad a través del canal Horeca, dirigida tanto al consumidor local como turista.
- i) Educar y sensibilizar al consumidor en la valoración del sector agrario y pesquero, de los productos locales, en la correcta identificación de los productos elaborados en Canarias, y en la alimentación saludable, con especial atención a la comunidad educativa, reforzando los programas públicos de alimentación saludable y ecológica.
- j) Establecer sinergias estratégicas con otras áreas públicas (sostenibilidad, medio ambiente, educación, salud, etc.) considerando que la mejora del sistema agroalimentario regional requerirá de la participación de diversas áreas competenciales.
- k) Crear un entorno científico y empresarial innovador que pueda transferir la innovación tecnológica al ámbito agroalimentario (sistemas de cultivo, alimentación animal, gestión de los residuos, desarrollo de envases, productos, etc.) en un concepto de economía verde y circular.

4.3.4 Matriz DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias

TENERIFE			
DEBILIDADES (internas)	Acciones para corregirlas	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas
Bajo reconocimiento al sector primario y de los beneficios del consumo de productos locales por parte de los consumidores.	<p>Formar a los profesionales vinculados al sector primario y otros sectores que pueden apoyarlo (turismo, hostelería...) sobre las ventajas de la soberanía alimentaria y energética.</p> <p>Campañas de sensibilización y/o educación, orientadas al consumidor (sobre todo joven) para favorecer la identificación y la valoración de los productos locales entre los consumidores.</p> <p>Visibilizar los oficios y prácticas que se han perdido y que nos pueden llevar a la soberanía alimentaria.</p> <p>Actividades educativas de visitas a explotaciones agrarias para conocer el producto canario. Acercar el medio rural a los escolares como futuros consumidores. Reeducar para aprender a comer.</p> <p>Ganar en calidad del producto en todos los sectores, transformados o no.</p>	<p>Gran biodiversidad de Canarias a nivel mundial.</p> <p>El territorio y la climatología permite una gran variedad de productos (diferentes tipos de papas, ajos, cebollas, miel, etc.), singulares, de calidad, y con capacidad para producir fuera de temporada.</p> <p>El CCBAT, que promueve la conservación de las variedades locales.</p>	Promover nuestra cultura, nuestro paisaje, nuestra identidad.
Falta de relevo generacional debido a la poca rentabilidad y valoración del sector.		El consumo de productos locales, de km0, frescos.	

<p>La agricultura y ganadería no es económicamente atractiva debido al número elevado de intermediarios, y a que es una actividad sacrificada.</p>	<p>Eliminar intermediarios y hacer que la actividad sea atractiva económicamente. Kilómetro cero y acortar las cadenas de comercialización. Crear más mercadillos con acciones de dinamización (ejemplo Finolere) apoyadas por las diferentes AAPP. Permite dar a conocer el producto, que se valore y fidelizar al consumidor. Situación puntos de venta directa en los núcleos urbanos para facilitar el acceso evitando el desplazamiento.</p>	<p>Conservamos un vínculo con el campo a pesar del proceso urbanizador.</p>	
<p>Poca capacidad del sector para emprender y comercializar la producción. Pérdida del asociacionismo y el cooperativismo. El cooperativismo está estigmatizado en Canarias por su fracaso (corrupción). Desaparición de la industria transformadora</p>	<p>Fomentar el asociacionismo, el cooperativismo, con planificación anual de cultivos y venta directa. Proponer nuevos modelos de cooperativismo para evitar su estigma social. Crear una industria transformadora.</p>		
<p>Competencia desleal de productos sin identificar y con origen incierto (vino, miel, etc.). Perversión a la hora de identificar en el etiquetado y comercializar un producto elaborado en Canarias (injusticia histórica con los</p>	<p>Hay que lograr diferenciar los productos elaborados en Canarias con materias primas locales. Evitar la confusión en el etiquetado en relación al origen de las materias primas de los productos canarios.</p>		

<p>productores canarios) que confunde al consumidor, una práctica que es permitida por las actuales legislaciones alimentarias.</p> <p>Desconocimiento del etiquetado y de los sellos de calidad por parte del consumidor.</p>	<p>Potenciar los sellos de calidad, las DOP, los controles.</p> <p>Crear una marca específica, o potenciar las existentes (como RUP), que garantice el origen del producto (producido y envasado).</p>		
<p>Dificultad para acceder al agua y de calidad.</p>	<p>Definir zonas para dar prioridad al acceso al agua.</p>		
<p>Dificultad de acceso a la tierra debido al sistema de herencia (fragmentación de las parcelas), por la inseguridad percibida para arrendar.</p> <p>Falta de suelo agrario debido a la legislación.</p> <p>Urbanización sin orden de terrenos tradicionalmente agrarios, sin un PIOT organizado.</p> <p>Pérdida de suelo debido a una deficiente gestión del mismo (abandono).</p>	<p>Reactivar la actividad facilitando el acceso a la tierra con la ayuda de las Administraciones públicas (Cabildo, ayuntamientos, etc.).</p> <p>Crear banco de tierras (como La Laguna, Tacoronte, etc.).</p>		
<p>Falta de oferta de materia prima local que resta competitividad respecto al producto importado.</p> <p>Competencia y dependencia exterior de insumos (piensos, cereales, etc.) y productos que son más baratos y de baja calidad.</p>	<p>Incrementar el grado de autoabastecimiento.</p>		

Falta de compradores y de competitividad del grano local debido a su elevado coste. Ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA).				
Falta de impulso a la industria alimentaria local por parte de las AAPP. Falta de maquinaria para cosechar, instalaciones para transformar.				
Costes de producción mayores y no siempre con productos de calidad.		Hay un segmento de la población que puede pagar por un producto canario con precio más elevado debido a sus costes de producción. Diferenciación, que el consumidor sepa lo que está comprando y dónde está hecho el producto evitando la confusión. Ser competitivos mejorando la calidad de nuestros productos.		
Sobrecoste del transporte por la lejanía, insularidad, fragmentación del territorio, que resta competitividad. Orografía de Canarias que dificulta la actividad agraria.		Subvencionar el transporte.		
Producción agrícola basada en el cultivo del plátano que exige agua.		Readaptar los cultivos a las condiciones climáticas de Canarias diversificándolos.		
Pérdida de la cultura del		Promover la cultura del autoconsumo.		

autoconsumo en Canarias.	Crear grupos de consumo.	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para aprovecharlas
AMENAZAS (externas) Polarización de la economía canaria hacia el turismo.	Acciones para afrontarlas	El turista desea conocer nuestro producto (crisis del turismo barato de sol y playa), quiere saber lo que va a comer y su origen. El sector turístico cada vez es más sensible a este cambio. Facilitar a la hostelería que fomente entre los turistas el producto local.	Acciones para aprovecharlas
La globalización. Las grandes superficies y los productos sin identidad y calidad (marcas blancas, poca diversidad), que han cambiado nuestra manera de consumir en los últimos 30 años desde su introducción y con impacto social y ambiental. Las grandes superficies controlan el mercado y se han impuesto a la venta ambulante, al comercio local (pescaderías, carnicerías, etc.).	Volver a "poner cara" a los productos. Crear algún tipo de sello (o semáforo de calidad) que identifique en qué grado un producto es sostenible social y ambientalmente. Potenciar los canales cortos.	Existencia de sellos identificativos. Existencia de un público "gourmet", que valora el producto local.	Potenciar los sellos identificativos existentes para diferenciar el producto canario.
El cambio climático (gran reto) y los incendios forestales en las zonas de interfaz.	Poner en producción los terrenos en las zonas de interfaz para prevenir la propagación de incendios. Soberanía energética y alimentaria, y poner en valor el producir el alimento aquí, la alimentación saludable, ganar en paisaje.	Auge de los productos sostenibles, ecológicos, etc. debido al cambio en la manera de consumir.	

	Seguir sembrando la conciencia ambiental. Reducir las necesidades de consumo.			
Amenaza de desabastecimiento debido a la gran dependencia exterior.		La mayor sensibilidad respecto cambio climático a nivel global puede favorecer la producción local (menos emisiones debido al transporte).		
Dificultad para alcanzar la soberanía alimentaria debido a la superpoblación de Canarias (residente y visitante) que obliga a seguir importando.		Nuevos métodos de producción (acuaponía) y tecnologías para poder comercializar online. Aprovechar los nuevos cultivos generados por los cambios en la demanda.	Favorecer la transferencia de la innovación tecnológica al sector agroalimentario regional (ejemplo: acuaponía, insectos para alimentación animal, etc.).	
Legislación de pesca europea que no discrimina entre la pesca artesanal e industrial (sobreeplotación).		Campo de trabajo para personas desempleadas con disponibilidad de tierras abandonadas.		
		Fondos europeos de recuperación, además de los ya existentes (FEADER, POSEI, etc.).	Capacitar a técnicos para que sean capaces de gestionar los fondos.	
GRAN CANARIA				
DEBILIDADES (internas)	Acciones para corregirlas	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas	
Falta de suelo disponible y de calidad. Los PGO de muchos Ayuntamientos no contemplan suelo rústico de protección agraria y/o no tienen normas ni técnicos especializados (arquitectos o aparejadores sin conocimiento de la parte rústica), provocando una excesiva burocracia para desarrollar la actividad agraria y desincentivándola. Esta debilidad es	Voluntad política para llevar a cabo los cambios necesarios para la mejora del sector. Crear un marco normativo regional aceptable con el que poder funcionar y con rango de Ley. Dotarnos de más suelo y de calidad para poder instalar granjas.	La Ley del Suelo ha contribuido a facilitar la actividad agraria. Futuras Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA)		

<p>especialmente relevante en el sector ganadero.</p> <p>Inexistencia de una norma clara a nivel regional para la ordenación del suelo agrario que se sitúe por encima de los planes de ordenación municipales. Las DOSA son solo directrices y no tienen rango de Ley.</p> <p>Dificultad para legalizar las explotaciones ganaderas existentes debido a la insuficiencia, complejidad, y/o la lentitud de las leyes actuales.</p> <p>Planeamiento urbanístico actual de los suelos rústicos muy desfasados de la realidad actual (muchos son aún normas subsidiarias con más de 15 o 20 años de antigüedad)</p> <p>No existe diferenciación en el uso del suelo entre el uso como actividad profesional y no profesional.</p> <p>Incoherencia de las políticas de soberanía alimentaria y de fomento de la producción local debido a la dificultad para desarrollar la actividad agraria por el marco legislativo desfavorable y que no permite mejorar el grado de autoabastecimiento. Dificultad de las explotaciones para aumentar su producción.</p> <p>Falta de conexión entre las AAPP (ejemplo: granja depende de Ganadería y sus residuos de Medio Ambiente).</p>	<p>Modificar la Ley del Suelo (que es de rango superior) para que permita la puesta en explotación de suelos rústicos en abandono, principalmente en las zonas de Medias y Cumbre (son suelos ya antropizados por la acción humana de nuestros antepasados). Ampliar artículos y/o mejorarlos.</p> <p>Técnicos municipales con competencias y conocimientos en agricultura y ganadería en los servicios de planeamiento urbanístico.</p> <p>Mejorar las condiciones de uso del suelo para los profesionales del sector primario (permitir usos más amplios para los profesionales).</p>		
--	---	--	--

Los pactos políticos tradicionalmente perjudican al sector primario. No se toma en serio al sector y no hay continuidad en los políticos ni en las políticas.	Coordinación directa entre el sector ganadero y agrícola (incluyendo a las AAPP) para la gestión y aprovechamiento de los residuos y (economía circular). Creación de centros de gestión de residuos ganaderos. Las AAPP deben proporcionar los medios necesarios para la gestión de los residuos.		
Incorrecta gestión de residuos ganaderos. Provoca el cierre de explotaciones. No existen instalaciones para la gestión de los residuos. Falta de conexión entre el sector ganadero y agrícola para el aprovechamiento de los recursos.	El consumidor canario valora lo producido en las islas, y en muchos casos (clase media-alta) está dispuesto a pagar un precio mayor si el producto está bien identificado.		
Costes de producción mayores en Canarias respecto a la Península.	Calidad de nuestros productos, que pueden ser comercializados frescos a diferencia de los importados.		
Fraude en el etiquetado de los alimentos que confunde al consumidor sobre su origen local o exterior. El consumidor no sabe identificar la producción local. Uso de logotipos, banderas, etc., engañosos. Desconocimiento del logo de la RUP que garantiza que el producto ha sido elaborado en Canarias.	Educación y concienciación del consumidor para que sepa identificar la producción local (como los huevos) Potenciar el logo RUP a través de campañas. Diferenciación.		
AMENAZAS (externas)	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para afrontarlas	Acciones para aprovecharlas
Aumento de las importaciones y del precio de materias primas a Canarias.	Las grandes superficies están dispuestas a apostar por el producto local.	Incentivar la producción local sobre la subvención a las importaciones. Incluir a los grandes importadores de materias primas en la solución, que	

Importación excesiva de abonos químicos para la fertilización de terrenos. Dependencia del exterior para organizar la actividad avícola. Falta de incubadoras que obliga a la importación de animales derivando en problemas organizativos y restando competitividad. Subvención excesiva a las importaciones.	les sea más rentable producir en Canarias que importar del exterior.		
El exceso de producto en Península provoca que muchas veces se inunde el mercado local de productos de fuera más baratos compitiendo con el producto local (por ejemplo, huevos).	Margen para ampliar el grado de autoabastecimiento debido a que se parte de niveles bajos.		
Dificultad para llevar a ecológico determinados cultivos y dificultad para obtener alimentación animal ecológica. Las fábricas canarias de pienso no producen pienso ecológico y no hay forrajes ecológicos locales (maíz, soja, etc.). Limitaciones del territorio (falta de espacio) para producir en ecológico (ganadería).	Crecimiento del mercado de ecológico.		
Utilización de los mejores suelos productivos de la isla para la implantación de plantas fotovoltaicas y eólicas, se están utilizando grandes bolsas de suelo calificado como de protección agraria para estos usos.	Km0, menor huella de carbono. Educación y sensibilización del consumidor en Km0.	Proteger estos tipos de suelo para su uso principal, el agrícola y ganadero. Que las plantas fotovoltaicas se implanten en suelos con poco valor agrario, sino pasa a ser un competidor directo del suelo agrícola para otros usos.	

LA GOMERA (LG) Y EL HIERRO (EH)

DEBILIDADES (internas)	Acciones para corregirlas	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas
<p>Carencia de redes de riego (LG/EH), sobre todo en zona sur (LG).</p> <p>Red de riego existente obsoleta (LG).</p> <p>Restricciones para regar (días y horarios determinados) debido a la existencia de pocas desaladoras (EH).</p> <p>Abandono de los bancales de cultivo de la zona sur (LG).</p>	<p>Instalación de un anillo insular de red de riego accesible a todos los municipios de La Gomera (LG).</p> <p>Instalación de desaladoras y depuradoras de agua (LG).</p> <p>Proyecto para detectar pérdidas en la red (LG).</p> <p>Potenciar la sostenibilidad de los cultivos (LG).</p>	<p>Clima. Condiciones ambientales únicas (LG/EH).</p> <p>Productos únicos (miel de palma, queso, almogrote, quesadillas, etc.) (LG).</p> <p>Las islas no capitalinas atraen un tipo de turismo que apuesta por la sostenibilidad, el medioambiente, gastronomía, etc. (EH).</p>	<p>Diversificar cultivos (setas, hongos, cultivos tropicales, conservas, cuarta gama, etc.) (LG).</p>
<p>La tierra (fragmentada, desconocimiento de los propietarios, problemas de herencia, especulación urbanística, miedo al arrendamiento) (LG/EH).</p> <p>Dificultad de los agricultores a poner en cultivo nuevas tierras (generalmente se heredan) (LG).</p>	<p>Crear bancos de tierras (Red Terrae) (LG).</p> <p>Tasa al abandono (LG).</p>		
<p>Actividad agraria como "hobby" (economía sumergida, competencia desleal con la actividad profesional) (LG).</p> <p>Pocos agricultores profesionales. Falta de capacidad de emprendimiento (LG/EH).</p> <p>Dificultad para formar al sector primario. Interés centrado en las subvenciones. Falta de formación de los nuevos agricultores (EH).</p>	<p>Creación de mercadillos para incentivar la profesionalización del sector (LG).</p> <p>Informar sobre la existencia de recursos en las AAPP (subvenciones, asesoramiento, formación, etc.).</p> <p>Demostrar que el sector primario es rentable (EH).</p> <p>Formación basada en talleres, visitas (LG).</p>	<p>Apertura de ventas ecológicas por parte de los propios agricultores y venta directa a comercios locales para buscar rentabilidad (EH).</p>	<p>Actividades experienciales (visitas a bodegas, catas, colmenas, etc.). (LG/EH).</p>
<p>No hay relevo generacional (LG/EH).</p> <p>Desprestigio social del sector.</p> <p>Orientación de las familias hacia otros</p>	<p>Campañas potentes de valorización del sector primario (LG).</p>		

sectores percibidos como menos sacrificados y mejor valorados (LG/EH).				
No se aprovecha el conocimiento/experiencia de las personas mayores (LG).	Recoger el conocimiento de las personas mayores (LG). Insertar la experiencia directa de los mayores, del sector primario, en los contenidos de la educación formal. Colaboración entre Consejería de Agricultura y Consejería de Educación (LG).			
Alta dependencia de las importaciones (piensos, abonos, etc.) (EH). Encarecimiento de los productos y materias primas debido a los costes del transporte. Las subvenciones no son suficientes. Todos los recursos se gastan en subvencionar el coste de las materias primas (EH/LG).	Aprovechar el Plan forrajero de Canarias como estratégico para la soberanía alimentaria (LG). Analizar qué zonas serían aptas para cultivar forrajes sin necesidad de riego (LG).			
Nivel económico de la población que conduce a consumir productos de bajo coste (EH). Desconocimiento y/o desinterés del consumidor sobre el origen de los productos (LG) En los supermercados no se diferencia el producto local o ecológico del que viene de fuera o no es ecológico (LG/EH)	Diferenciar el producto local del resto en los lineales de los supermercados (LG). Fomentar las Denominaciones de Origen, las IGP (EH/LG). Campañas de información sobre los productos locales, de temporada, ecológicos, dirigidas al consumidor adulto y juvenil (EH/LG).	Existencia de certificados de calidad que garantizan el origen de la producción local (LG).		
Recelo al asociacionismo/cooperativismo que no permite el abaratamiento de costes. Individualismo (LG).	Mejorar la comercialización con la creación de mercadillos del agricultor, venta a centros públicos (compra			

AMENAZAS (externas)	Acciones para afrontarlas	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para aprovecharlas
Percepción de que comercializar a través de la cooperativa no es rentable (EH). Comercialización (canales de venta) (LG). Inexistencia de mercadillos del agricultor (LG). Los operadores comerciales no quieren pagar el precio más elevado del producto local y se debe recurrir a la exportación (LP/EH).	pública) como colegios, hospitales, residencias, etc. (LG). Unificar a las queserías para promocionar el queso (LG). Potenciar los canales cortos de comercialización (Km0) (LG). Los supermercados deben comprar primero el producto local y luego recurrir a la importación (LG).	Cabildo de La Gomera subvenciona cuota de autónomo al 80% (LG). Gratuidad del agua en La Gomera (LG). Fondos Europeos (y otros recursos europeos) (LG).	Poner en marcha las iniciativas para acceder a los fondos europeos creando una plataforma que permita el acceso a dichos fondos (LG).
Escasez de lluvia (LG).		Covid-19 ha propiciado una visualización del sector primario como oportunidad económica al incrementarse el consumo local y caer las importaciones (EH/LP).	
El Covid-19 ha afectado negativamente al sector agroalimentario (EH).		Presencia de turismo durante todo el año que busca producto de calidad, ecológico, de temporada. Nuevo turismo a partir del Covid-19 (LG/EH). Los consumidores cada vez demandan más productos de calidad (EH).	

LANZAROTE		Acceso al agua para poder cultivar en las tierras abandonadas (LG).
DEBILIDADES (internas)	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas
<p>En un posible desarrollo de la agricultura pueden perderse los agrosistemas tradicionales (los enarenados, el jable, o las gavias).</p> <p>Parte de las actividades tradicionales del sector primario se desarrolla en Espacios Naturales Protegidos. En estos casos sus instrumentos de ordenación no corresponden con la actualidad porque se tratan de documentos desfasados. En muchos casos, estas figuras de protección diseñadas para proteger tanto el patrimonio natural como el cultural, dificulta o impide su desarrollo.</p> <p>Agricultura fragmentada por el sistema de herencia. Propietarios de edad avanzada y residentes en otras islas reacios al arrendamiento (especulación). Dificultad para conseguir bolsas de suelo.</p>	<p>Sistemas de producción agrícolas únicos en Canarias y en el mundo.</p> <p>Varietades locales como legumbres (lentejas, arvejas, habichuelas, judías, garbanzos, etc.).</p>	<p>Los sistemas tradicionales pueden ser un ejemplo para otros territorios en el contexto actual de cambio climático (desertificación).</p> <p>Candidatura de los sistemas agrícolas de Lanzarote a FAO SIPAM (Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial).</p> <p>Disminuir los costes de producción de granos con aperos agrícolas (plantar, cosechar, seleccionar...) adaptados a los suelos de la isla. Políticas públicas para facilitar el acceso a los aperos (aperos públicos).</p>
<p>Dar facilidades o incentivos al mantenimiento de las estructuras tradicionales y compatibilizarla con el desarrollo de la agricultura.</p> <p>Bancos de tierra para agricultores sin tierras heredadas.</p>	<p>Convenimiento pleno por parte de los agricultores ecológicos de que practiquemos la agricultura del futuro.</p>	
<p>Falta de agua y de mala calidad para mantener los sistemas tradicionales.</p> <p>Repercusión negativa en los suelos agrícolas del agua procedente de desalinizadoras, que es la mayoritaria en Lanzarote (Análisis de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote y ULL).</p>	<p>Aprovechar el agua de los aljibes y maretas para el riego.</p> <p>Aprovechar la metodología de custodia del territorio para vincular la agricultura con el agua recogida en aljibes y maretas.</p> <p>Las AAPP deben tomar medidas urgentes para que no se pierda el</p>	

<p>Suelos poco profundos y que no se lavan.</p>	<p>suelo debido a la mala calidad del agua.</p> <p>Puesta en funcionamiento de desaladoras para uso específico agrícola mejorando su calidad para no degradar el suelo. El agua de consumo humano no es la ideal para el riego.</p>	<p>Grandes espacios de vocación agrícola. Territorio susceptible de ser cultivado.</p> <p>Corriente social favorable a la agricultura ecológica, a los productos de km0, a la alimentación saludable.</p> <p>La "marca Lanzarote" vende.</p>	<p>Estudiar y analizar el perfil del principal público dispuesto a comprar estos productos locales y en un primer momento orientar la venta a este público diana para que entre ellos difundan la información y posteriormente llegar a más gente interesada. Sería una posible acción a la dificultad de comercialización.</p>
<p>Bajo grado de autoabastecimiento de Lanzarote.</p> <p>Poca valoración de las variedades locales.</p>	<p>Aumentar el grado de autoabastecimiento plantando más.</p> <p>Fomentar la producción y el consumo de legumbres como fuente de proteína para el futuro.</p> <p>Potenciar las marcas de calidad.</p> <p>Crear un banco (vivo) de semillas insular para conservar y sanear las variedades vegetales.</p> <p>En los pliegos de licitación dar mayor valor a los productos locales.</p>	<p>Centros turísticos potentes en Lanzarote.</p>	<p>Comercializar más producto local y ecológico a través de los restaurantes de los centros.</p>
<p>Los costes de producción son mayores en Lanzarote que en otras islas. El rendimiento por hectárea en Lanzarote es menor que en otras islas, el precio y calidad del agua no es el mismo, costes de transportes a Mercatenerife y Mercalaspalmas.</p>	<p>El sistema de ayudas públicas no puede ser homogéneo a todas a las islas.</p>		
<p>Desconocimiento de los recursos existentes para la soberanía alimentaria (bancos, fincas, mercados, tiendas, centros públicos, etc.).</p> <p>Burocratización de los técnicos agrícolas de las AAPP</p> <p>("administrativos para gestionar papeles"). Se ha perdido el papel de</p>	<p>Diagnosticar los recursos existentes en la isla (como un mapa de recursos) para avanzar hacia la soberanía alimentaria (similar a las postales divulgativas elaboradas por la Reserva de la Biosfera).</p>		

asesoramiento, de acompañamiento al productor. Los nuevos procedimientos de las AAP y las nuevas tecnologías dificultan el acceso de las personas mayores a los recursos.			
No comercialización conjunta de los productores de la isla. Impide obtener un precio justo por la venta de la producción. Rechazo e inexistencia de cooperativas agrícolas en la isla (excepto SAT El Jable). Sector demasiado atomizado que imposibilita programar las cosechas, atender al mercado con regularidad. El movimiento ecológico en Canarias está atomizado e insularizado por islas.	Desarrollar políticas encaminadas a favorecer la constitución y funcionamiento de movimientos cooperativos agrarios. Fomentar políticas públicas que favorezcan la cooperación dentro del sector ecológico.		
Agricultura no profesional (de fin de semana).		La agricultura de autoconsumo no profesional mantiene el territorio cultivado.	
La agricultura convencional (más contaminante) tiene más ayuda que la ecológica. Solo se destina el 1% de las ayudas europeas.	Mejorar el sistema de ayudas a la agricultura ecológica. Mejorar el trato que se le está dando a la agricultura ecológica por parte de las AAP canarias. Unificar al sector ecológico a través de la creación de órganos colegiados (Consejo de Producción Ecológica de Canarias, dependiente del ICCA).		
Comedores escolares de catering, con mala alimentación.	Campañas de sensibilización sobre los eco comedores escolares. Mantener el programa y hacerlo extensible a todos	El programa de Eco comedores escolares ha incrementado la	

			demanda en Lanzarote y ha aumentado la producción ecológica.	
Cierre de mercadillos al aire libre durante el confinamiento en Lanzarote y apertura de supermercados. Inexistencia de mercados en Lanzarote.	los comedores colectivos (hospitales, residencias, centros sociales). Proteger legalmente los mercadillos como garantía de suministro.			
Plásticos: riesgos como contaminante marino y en los envases alimenticios (ej. bisfenol A y B). Imposibilidad de reciclaje.	Venta de alimentos a granel (como en las tiendas de "aceite y vinagre"). Legislar en Canarias para reducir el uso de plásticos y CO2 (ej. Leche evaporada vegetal/animal).			
Falta de materia orgánica en el suelo de Lanzarote.	Aprovechar los residuos orgánicos para hacer compost a partir de que la UE obligará a introducir el quinto contenedor de reciclaje (materia orgánica).			
AMENAZAS (externas)	Acciones para afrontarlas	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para aprovecharlas	
La población autóctona de Lanzarote no llega al 20%. Se ha importado cultura del exterior y se ha perdido identidad, afectando a los sistemas agrícolas tradicionales (jable, enarenados, La Geria) ya la manera de producir alimentos.	Educación a las futuras generaciones en la necesidad de producir alimentos saludables en los sistemas tradicionales.	Concebir la soberanía alimentaria desde la producción ecológica. Las directivas de la UE conciben la agricultura ecológica como fundamental en su política agraria. Se prevé el 25% de la superficie de cultivo en ecológico.		
Cambio climático. Menos lluvia.		Existencia de conocimiento, tecnología y energía para el desarrollo de proyectos en el sector primario (ej. desaladoras para uso agrícola).		

<p>Las centrales de compra están situadas fuera de Lanzarote y de Canarias.</p>		<p>Aprovechar el Consejo Social de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote como órgano adecuado para impulsar la soberanía alimentaria en la isla (generar cohesión social, diagnosticar, proponer).</p>	
<p>Competencia de productos ecológicos de terceros países que no cumplen los estándares de calidad europeos.</p>			
<p>La posibilidad de la no aplicación en Canarias de los eco esquemas de la Unión Europea por parte de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias debido a las especificidades de Canarias dentro de la PAC (POSEI).</p>	<p>Los eco esquemas de la UE deben ser de necesaria aplicación en Canarias para avanzar hacia una agricultura sostenible.</p>		
LA PALMA			
FORTALEZAS (internas)			
<p>Alto coste de los insumos aumentado por la doble insularidad. Alto coste de envío a otros lugares, también aumentado por la doble insularidad.</p>	<p>Concentración de la demanda de insumos (Petición conjunta para abaratar costes). Fomento del asociacionismo u otras acciones tendentes a la concentración de la demanda de insumos. Ayudas a la adquisición de insumos. Fomento de la producción insular de alguno de los insumos (vinagre, ajos o cominos para mojo; alimentos para el ganado; etc.). Ayudas a la concentración de la demanda de insumos.</p>	<p>Productos diferenciados y de calidad (quesos, mojos, vinos, mieles, repostería...) Muy valorados los productos agroalimentarios de la Isla en el exterior (Isla Verde/Isla Bonita; "auténticos"; "tradicionales").</p>	<p>Fomento de las marcas de calidad (DOP, IGP, etc.) Promoción. Facilitar el acceso de los consumidores a los productos agroalimentarios insulares (información sobre puntos de venta, envíos, etc.). Campaña promocional.</p>
DEBILIDADES (internas)			

	<p>Concentración de la oferta (grupajes). Ayudas a la exportación de productos agroalimentarios. Fomento del asociacionismo o de otras acciones tendientes a la concentración de la oferta. Ayudas a la concentración de la oferta de productos agroalimentarios. Asesoramiento en exportación.</p>		
<p>Uso de la mayoría de recursos (suelo y agua) para la agricultura intensiva (plátano y aguacate) con tendencia a los monocultivos.</p>	<p>Promover la investigación agraria para favorecer los policultivos y cultivos asociados, de forma que se incrementen las producciones locales y manteniendo la producción destinada a la exportación (plátano y aguacate). Fomentar con ayudas (por ejemplo, las agroambientales) la biodiversidad agrícola mediante los policultivos o cultivos asociados (por ejemplo, platanera y hortalizas).</p>	<p>Alta disponibilidad de recursos: tierras de cultivo, suelo ganadero y agua.</p>	<p>Conservar el recurso suelo, mediante una ordenación territorial adecuada. Preservar los recursos hídricos, favoreciendo el uso eficiente del agua agrícola.</p>
<p>Disminución de la actividad ganadera que, de mantenerse las tendencias negativas de los datos, desaparecería la cabaña ganadera de cabras el año 2039, los conejos en 2021 y el bovino en 2038.</p>	<p>Incrementar las ayudas y subvenciones a las producciones ganaderas más sostenibles (ganadería extensiva y ecológica). Favorecer la disponibilidad de suelo, y regularlo, para el desarrollo de la actividad ganadera.</p>	<p>Aumento de la superficie agraria destinada a hortalizas en más de 40% entre 2002 y 2017.</p>	<p>Favorecer la transición hacia una producción agrícola ecológica (certificada) o bien agroecológica, menos dependiente de insumos externos. Contar con bancos de tierras en todos los municipios.</p>
<p>La superficie agrícola certificada en ecológico (normalmente destinada a la producción local) supone solo el 4% de la superficie agrícola en la isla de La Palma, lejos del 25% que propone</p>	<p>Destinar territorios dentro de la isla de La Palma a la agricultura ecológica mediante regulación y normativa (por ejemplo, parques agrarios, custodia del territorio, etc.).</p>	<p>Sociedad eminentemente rural que conserva gran parte del conocimiento agrícola ancestral, y mantiene prácticas y costumbres de épocas antiguas de total autosuficiencia (por ejemplo, las variedades locales,</p>	<p>Fomentar proyectos y políticas públicas (por ejemplo, la estrategia de soberanía alimentaria) que ahonden en la búsqueda del conocimiento y generen alternativas al sistema</p>

la estrategia de la granja a la mesa de la UE.	Crear un plan de acción para la transición hacia la agricultura ecológica y/o agroecológica que incremente la superficie destinada a este tipo de producción, en cumplimiento con el Pacto Verde de la UE.	conservas alimenticias, ganadería y agricultura de subsistencia, etc.).	agroalimentario actual para alcanzar la meta de una isla 100% autosuficiente. Creación de instituciones de educación para preservar el conocimiento agrario, fomentando la investigación (por ejemplo, una institución de educación e investigación específica en agroecología y soberanía alimentaria).
Mala presentación de algunos productos.	Formación, promoción de nuevos diseños de etiquetas, envases y embalajes. Subvenciones a nuevas presentaciones de etiquetas, envasados y embalados.		
AMENAZAS (externas)	Acciones para afrontarlas	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para aprovecharlas
Disminución de las precipitaciones (en cantidad y frecuencia) y aumento de los periodos de olas de calor (en temperatura y duración) como consecuencia del cambio climático.	Fomentar cultivos resilientes a los cambios climatológicos (por ejemplo, el olivo). Promover proyectos y estudios que aporten conocimiento y alternativas de adaptación a los cambios del clima.	Nueva moda de consumo alimentario vegetariano y vegano, de dietas saludables ricas en productos vegetales. Demanda cada vez mayor de productos ecológicos y diferenciados. Demanda de nuevos productos (mantequilla de cabra...)	Fomento de la restauración vegetariana y vegana que utilice producción agrícola local. Formación y charlas sobre dietas saludables en centros educativos. Fomento de la Agricultura Ecológica. Promoción de marcas de calidad. Experimentación con nuevos productos. Formación en elaboración de nuevos productos agroalimentarios.
Las grandes superficies de la distribución alimentaria no apuestan por el producto local.	Estimular la adquisición de producto local por parte de las grandes superficies de la distribución alimentaria con la intermediación de las instituciones públicas, utilizando	Tendencia hacia la relocalización de la producción debido al incremento del coste del transporte, la escasez de materias primas y los problemas de	Fomento de la producción local para sustituir la oferta exterior. Detectar aquellos productos más susceptibles y fáciles de poder ser

		<p>medidas regulatorias, incentivos fiscales y/o ayudas y subvenciones.</p> <p>Fomentar los circuitos cortos de comercialización de productos locales (mercados, mercadillos del agricultor, tiendas de barrio, etc.) utilizando campañas publicitarias.</p>	<p>logística (por ejemplo, en la industria de la automoción).</p>	<p>sustituidos mediante producciones locales.</p>
<p>Tendencia al aumento de las importaciones agroalimentarias en la isla de La Palma, especialmente de productos procesados, un indicador del empeoramiento en la dieta de la población isleña.</p>	<p>Promover entre la población el cambio de hábitos alimentarios, favoreciendo proyectos de formación a la población joven (colegios, institutos, etc.).</p> <p>Apoyo a la restauración que usa producto local y sostenible con campañas publicitarias (por ejemplo, concurso de pinchos y tapas con productos locales)</p>	<p>Notable inversión pública en la isla de La Palma para revertir las consecuencias socioeconómicas desastrosas del volcán.</p> <p>Mayor conocimiento de la Isla, sobre todo tras la erupción del Volcán.</p> <p>Aumento del número de visitantes a consecuencia del Volcán.</p>	<p>Destinar parte de la inversión a la educación y planes de empleo que fomenten la agricultura sostenible y alimentación saludable (por ejemplo, un PFAE de agroecología con certificado de profesionalidad en agricultura ecológica).</p> <p>Destinar parte de la inversión al apoyo de pequeños agricultores/as (autónomos y pymes) que fomenten la diversidad de cultivos y las prácticas agrícolas ecológicas.</p> <p>Marca que identifique claramente los productos de la Isla.</p> <p>Promoción de los productos agroalimentarios fuera de la Isla.</p> <p>Venta de productos on-line.</p> <p>Organismo que vele por el origen y la calidad de los productos.</p> <p>Campaña de divulgación de los distintos productos de la Isla.</p> <p>Campaña y alicientes a los restauradores de la Isla para que empleen productos agroalimentarios locales en sus restaurantes.</p>	

<p>Productos agroalimentarios que imitan a los producidos en la isla (sobre todo en quesos y mojos). Otros productos agroalimentarios que, sin ser copias, compiten con los nuestros por ser más baratos.</p>	<p>Fomento de las marcas de calidad. Promoción y divulgación de las diferencias. Campaña en la isla sobre la diferencia entre los productos (quesos de leche cruda/leche pasteurizada; productos artesanos/industrial).</p>	<p>Internet/redes sociales que conecta con todo tipo de lugares y de público.</p>	<p>Cursos a los productores sobre su aprovechamiento y de cómo divulgar los productos en estos medios. Campaña institucional en las redes que den a conocer nuestros productos agroalimentarios y cómo adquirirlos.</p>
FUERTEVENTURA			
DEBILIDADES (internas)	Acciones para corregirlas	FORTALEZAS (internas)	Acciones para mantenerlas
<p>Falta de agua. Agua desalada con destino a la agricultura a un elevado coste y falta de calidad.</p>	<p>Inversión en regadío: desalación y distribución. Mejorar la calidad del agua desalada con destino a la agricultura. Diseñar redes de distribución que permitan el acceso al agua a zonas potencialmente agrícolas. Sostener las ayudas al consumo de agua agrícola.</p>	<p>Climatología adecuada: temperatura y luminosidad. Elevado potencial del territorio y factores climáticos favorables para el desarrollo de la agricultura y ganadería.</p>	
<p>Mala calidad de suelo y viento.</p>	<p>Mejoras de suelos, cortavientos.</p>	<p>Calidad del queso majorrero.</p>	<p>Normas de calidad.</p>
<p>La ordenación urbanística actual sobre el suelo agrario dificulta la sostenibilidad del sector. La complejidad normativa dificulta la legalización de las explotaciones ganaderas frente a una creciente presión urbanística.</p>	<p>Mejorar la ley del suelo contemplando las demandas del sector. Promocionar y simplificar la burocracia necesaria para la legalización de explotaciones, fundamentalmente, ganaderas.</p>	<p>Hábitos de consumo tendentes a consumir productos elaborados en la isla, de Km0 y frescos. Creciente conciencia del turista que visita la isla por el conocimiento y consumo de producto local.</p>	<p>Potenciar mercados y puntos de venta directos de estos productos. Desarrollar una marea local que facilite el consumo de producto local.</p>
<p>Suelo agrícola muy fragmentado y, en su mayor parte, en estado de abandono (gavias, arenados).</p>	<p>Establecer ayudas públicas que incentiven la conservación y el aprovechamiento de estos suelos.</p>	<p>Creciente demanda de productos de origen ecológico.</p>	<p>Fomentar e incentivar la agricultura ecológica.</p>

Canales de comercialización.	Mejorar canales de comercialización.	Posibilidad de la producción de agua desalada de mar con bajos costes de distribución para el sector a partir de energías renovables. Reutilización de agua depurada para la agricultura.	Diseñar redes de riego que permitan el acceso al agua en zonas de potencial uso agrario.
Escasez de forrajes. Costes de producción elevados, agravados por la doble insularidad.	Plan Forrajero. Fomento del asociacionismo destinado a la adquisición de insumos más asequibles. Ayudas públicas que compensen la doble insularidad.	Litoral potencialmente recuperable para la pesca y posibilidad de recuperación de costas pesqueras.	
Deficiente tecnificación del sector.	Planes de formación, visitas técnicas a ferias y otras granjas. Ayudas menos burocratizadas a las inversiones en modernización.	Importante cabaña ganadera caprina con gran potencial de desarrollo de otras especies que favorecerían el autoconsumo en la isla.	Conservar el potencial de la cabaña caprina y facilitar el establecimiento de otras especies.
Acceso injusto y desigual a las ayudas del POSEI.	Distribución justa y equitativa a las ayudas del POSEI.	Alta capacidad del sector a implantar nuevas tecnologías destinadas a paliar el cambio climático y aumentar la viabilidad de las explotaciones.	Facilitar el acceso a las ayudas a la modernización de las explotaciones, reduciendo la extensa burocracia establecida.
Falta de relevo generacional. Actividad sacrificada y poco valorada socialmente. Disminución de la actividad profesional en el sector primario, con desaparición de explotaciones agrícolas y ganaderas.	Establecimiento de ciclos formativos que pongan en valor esta profesión. Ayudas institucionales a los jóvenes menos burocratizadas y más eficaces. Fomento de la formación profesional en el sector. Eficacia de las ayudas a los jóvenes que se incorporan al sector. Ayudas a la actividad a tiempo parcial y facilitar su acceso al profesionalismo.		

AMENAZAS (externas)	OPORTUNIDADES (externas)	Acciones para afrontarlas	Acciones para aprovecharlas
Escaso asociacionismo.	Turismo.	Fomentar el asociacionismo que permita la compra de insumos más económicos y la venta directa de producciones.	Convertir a los turistas en clientes
Demanda creciente de mano de obra en el sector servicios en detrimento del sector primario. Ordenación del territorio. Excesivo proteccionismo. El progresivo abandono de las gavías acarrea pérdida de suelo agrario y valor paisajístico. Las sucesivas regulaciones del suelo agrario dificultan el desarrollo del sector.	Tendencia de la población local y visitante hacia productos de consumo más saludables y a productos locales y de calidad.	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores del sector con ayudas a la tecnificación. Facilitar y agilizar las licencias en suelo rústico. Ayudas a la conservación de estas estructuras agrarias. Una ley del suelo que contemple las peculiaridades del sector y permita su desarrollo.	Fomentar la producción local en productos de Km0 y de alta calidad.
Sobreexplotación de caladeros y mayores restricciones de la pesca de altura.	Cabaña ganadera caprina de alta producción y potencialidad.	Regulación de la pesca artesanal y deportiva y flexibilidad en las cuotas de pesca a la flota de la isla.	Profundizar en aumentar el rendimiento y reconocimiento de la raza caprina majorera.
Importaciones subvencionadas o libres de impuestos. Tratados preferenciales con países terceros por parte de la UE. Bajo nivel de autoabastecimiento y dependencia del exterior de los insumos y materias primas. Riesgo de desabastecimiento. Las ayudas estatales a las importaciones de productos agroalimentarios provocan que los	Reconocimiento regional y nacional del queso majorero como producto de alta calidad.	Eliminar ayudas a la importación. Fin de esos tratados. Favorecer políticas que incentiven la agricultura y ganadería profesional y a tiempo parcial. Incrementar las ayudas a la producción local.	Facilitar el acceso del queso majorero a mercados nacionales e internacionales.

productores locales no puedan competir en precio.			
El cambio climático aumenta los efectos de la tradicional sequía que padece el sector.	Ayudas a la disponibilidad de agua desalada a menor coste.	Elevada disponibilidad de suelo agrario para el establecimiento de cultivos acordes a la demanda del mercado local.	Facilitar los conocimientos técnicos y de mercado para la implantación de cultivos alternativos y ecológicos.

48. Matriz DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias.

5. Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria

5.1 Introducción

El Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria de Canarias ha sido el resultado del proceso de planificación estratégica participativa llevado a cabo durante los años 2021 y 2022 por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias en colaboración con los agentes del sector agroalimentario de Canarias. Con este proceso se ha pretendido alcanzar una visión común acerca de cómo podemos transformar nuestro actual modelo agroalimentario desde la perspectiva de la soberanía alimentaria adecuada a las circunstancias territoriales, productivas y comerciales de las islas Canarias, condicionadas por la lejanía y la insularidad (RUP), por la aplicación de la Política Agraria Común en Canarias a través del programa POSEI, así como por nuestro modelo de desarrollo económico centrado en la actividad turística y de servicios, entre otros factores.

El Plan de Actuación constituye un instrumento caracterizado por su simplicidad y flexibilidad, estructurándose en un primer apartado que expone los objetivos y los ejes de actuación definidos a partir del marco conceptual de la soberanía alimentaria y de los resultados obtenidos por el proceso de planificación estratégica (Diagnóstico documental, Encuesta de Soberanía Alimentaria, análisis DAFO-CAME y planificación de acciones). Tanto los objetivos como los ejes de actuación procuran actuar de manera integral en todo el sistema agroalimentario de Canarias, desde la producción al consumo de alimentos. Por su parte, el segundo apartado del Plan desarrolla los programas y las acciones diseñadas para cada uno de los ejes de actuación con la finalidad de impulsar un modelo competitivo, sostenible y resiliente de producir, comercializar y consumir alimentos.

5.2 Objetivos y ejes de actuación

Los objetivos del Plan de Actuación guardan una lógica y estrecha relación con los objetivos globales planteados en la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria (ECSA), cuya misión es impulsar un sistema agroalimentario competitivo, resiliente y sostenible, reduciendo la dependencia alimentaria exterior de insumos agrarios y pesqueros, así como de dietas desequilibradas y culturalmente inapropiadas.

Como se ha adelantado, los objetivos y los ejes de actuación del Plan pretenden actuar estratégicamente en toda la cadena alimentaria, habiendo sido definidos en el transcurso del proceso de planificación. Asimismo, los objetivos del Plan de Actuación se alinean tanto con los objetivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para el período 2020-2022, como con la propuesta teórica y conceptual del movimiento internacional por la soberanía alimentaria, aunque adaptada al contexto específico de nuestra comunidad autónoma, es decir, a las perspectivas, intereses, y/o necesidades expresadas por

los agentes del sector agroalimentario de Canarias a través de los instrumentos de planificación participativa empleados (Encuesta de Soberanía Alimentaria, análisis DAFO-CAME, y ficha de planificación de acciones).

Cada uno de los siete objetivos del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria queda vinculado a un eje de actuación específico orientado a actuar en cada uno de los principales eslabones de la cadena alimentaria (producción, comercialización y consumo). Cuatro de dichos ejes no se dirigen a un eslabón concreto de la cadena alimentaria, sino que están enfocados al logro de objetivos transversales a todo el Plan de Actuación como es el desarrollo de instrumentos de cogobernanza en el sector agroalimentario, el fomento de relaciones igualitarias en el ámbito rural y marítimo, la transferencia de conocimiento e innovación al sector agroalimentario, y la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Todos los objetivos y ejes de actuación del Plan de Actuación, incluyendo los transversales, responden a la finalidad última de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria y del propio Plan de Actuación, es decir, a la sostenibilidad económica, ambiental y social de nuestro modelo alimentario, a la capacidad de resiliencia del sistema agroalimentario (entendida como la capacidad de sobreponerse a situaciones adversas como las que estamos experimentando actualmente), así como avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad entre las Administraciones públicas y el sector agroalimentario equilibrando las relaciones entre los distintos agentes de la cadena alimentaria, considerando que el sector primario canario se halla en una situación de debilidad respecto al resto de sectores económicos presentes en la cadena alimentaria, en especial del sector de la distribución.

Ejes de actuación y objetivos
Eje Producción y recursos para la actividad productiva
Objetivo 1. Desarrollar un modelo sostenible de producción agraria y pesquera facilitando el acceso a los recursos necesarios de la actividad productiva (tierra, agua, insumos, infraestructuras, formación, financiación, etc.), garantizando la rentabilidad de la actividad, el relevo generacional, así como la preservación tanto del medioambiente como del medio rural y marítimo.
Eje Comercialización, transformación y asociacionismo
Objetivo 2. Controlar y equilibrar las relaciones comerciales de la cadena alimentaria, fortaleciendo la integración social del sector primario, potenciando la industria transformadora de alimentos elaborados en Canarias, así como los canales cortos de comercialización y la calidad diferenciada.
Eje Educación y consumo alimentario
Objetivo 3.

Fomentar entre la población local y visitante el conocimiento y la valoración del medio agrario y pesquero, del papel esencial del sector primario canario y de sus producciones, reorientando los hábitos de consumo hacia un modelo saludable y responsable que prevenga enfermedades derivadas de la alimentación y el desperdicio alimentario.
Ejes transversales de actuación
Eje Gobernanza
Objetivo 4. Desarrollar instrumentos para la gestión colaborativa del sistema agroalimentario de Canarias.
Eje Bienestar e igualdad
Objetivo 5. Fomentar las relaciones igualitarias y la calidad de vida de las personas del medio rural, agrario y marítimo-pesquero.
Eje I+D+i
Objetivo 6. Potenciar la generación y transferencia de conocimiento e innovación en el sistema agroalimentario.
Eje Economía circular y cambio climático
Objetivo 7. Aprovechar al máximo los recursos reduciendo al mínimo los residuos del sistema agroalimentario contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

49. Ejes de actuación y objetivos del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.

5.3 Programas y acciones

La complejidad del ámbito de actuación del Plan de Soberanía Alimentaria debido a la diversidad de agentes y sectores que necesariamente deben implicarse y coordinarse para alcanzar los objetivos propuestos, así como a la presencia de un escenario mundial actual caracterizado por un alto grado de incertidumbre (cambio climático, aumento del precio de las materias primas, pandemia, etc.), hace indispensable que el Plan de Actuación sea concebido desde la flexibilidad. En este sentido, el Plan constituye un instrumento dinámico cuya ejecución deberá ser constantemente revisada y actualizada a partir de la experiencia adquirida en el ejercicio de su propia aplicación (nuevos escenarios imprevistos, nuevos actores y sectores, nuevas necesidades, nuevas oportunidades, etc.). Para ello, el Plan de Actuación también prevé la puesta en marcha de un plan de seguimiento y evaluación del proceso de ejecución de los programas y las acciones.

Cada eje de actuación del Plan engloba uno o varios programas, entendidos estos como un conjunto de acciones interrelacionadas entre sí con el fin de actuar

eficazmente en cada eje de actuación para alcanzar los objetivos fijados. Las acciones incluidas en cada programa se presentan en su contenido básico (denominación y objetivos), requiriéndose que las acciones se desarrollen posteriormente en proyectos concretos con sus propios planes de ejecución (objetivos operativos, indicadores objetivamente verificables, recursos, calendario, ficha presupuestaria, etc.).

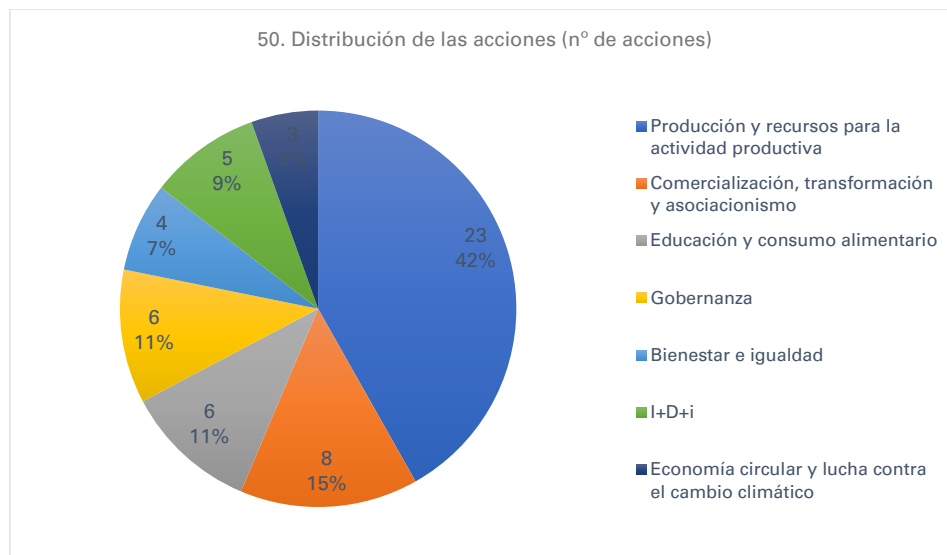
El proceso de planificación de acciones, además del análisis DAFO-CAME elaborado de manera colaborativa con los agentes del sector agroalimentario de Canarias, también ha incluido como parte del proceso la revisión de múltiples estrategias, programas y planes de ámbito europeo, nacional y regional, tales como la Estrategia “De la Granja a la Mesa”, el programa POSEI, el Plan de Desarrollo Rural de Canarias, la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, el Plan de Regadíos de Canarias (PRC), el Plan Forrajero de Canarias (PFORCA), el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN), la Estrategia Canaria de Economía Circular (ECEC), la Estrategia Canaria de Acción Climática, la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, el Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica (ICCA), el Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (PIGSPA), la Estrategia y plan de acción de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, la Estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero en Tenerife, entre otros. Asimismo, para el diseño de las acciones del Plan de Actuación se han considerado leyes, decretos y directivas nacionales, europeas y regionales (incluyendo proyectos de ley) como la ley del suelo y de los espacios protegidos de Canarias, las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA), la ley de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias, la ley canaria de calidad agroalimentaria, la ley canaria de igualdad entre mujeres y hombres, la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, el proyecto de ley de sociedades cooperativas canarias, el proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, la ley de contratos del sector público, la ley sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias, o el decreto por el que se regula la figura del contrato territorial, entre otras legislaciones.

El propósito de esta revisión documental, además de para contribuir a la elaboración del diagnóstico del sistema agroalimentario de Canarias incluido en la ECSA, fue el de identificar, contrastar, y/o sustentar las acciones propuestas por el Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria. Por consiguiente, numerosas acciones incluidas en el Plan ya han sido contempladas (e incluso ejecutadas o en ejecución) por las estrategias y planes anteriormente descritos, constituyendo en algunos casos acciones de obligado cumplimiento derivadas de directivas europeas o de leyes y decretos de alcance nacional o regional (como, por ejemplo, la vigilancia de la ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria). Debe considerarse, por lo tanto, que para aquellas acciones que ya han sido concebidas o puestas en marcha por las diversas Administraciones públicas, el Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria propone su continuidad o bien su impulso.

5.4 Plan de Actuación

El proceso de planificación estratégica de la ECSA ha dado lugar al siguiente Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria. Programado para el periodo 2023-2027, el Plan se compone de 3 ejes de actuación, de 4 ejes transversales de actuación, de 17 programas y de 55 acciones dirigidas al conjunto de las islas Canarias. No obstante, tal y como quedó reflejado en el proceso de planificación estratégica, y en algunas de las fichas de acción elaboradas por los agentes participantes, el Plan de Actuación debe atender a las especiales características y necesidades de cada contexto insular, así como a la “doble insularidad”, de tal modo que las actuaciones que se pongan en marcha valoren esta circunstancia decisiva en nuestra comunidad autónoma. Aun con todo, tanto las problemáticas como las soluciones a las mismas (las acciones) pueden considerarse comunes al conjunto de las islas Canarias como también fue constatado durante la planificación de la ECSA.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las acciones en el Plan de Actuación en función de cada eje de actuación. El eje Producción y recursos para la actividad productiva concentra cerca de la mitad de las acciones propuestas con 23 acciones (42%), mientras que el eje Comercialización, transformación y asociacionismo agrupa el 15% de las acciones con 8 acciones propuestas, y el eje Educación y consumo alimentario el 11% de las mismas (6 acciones). Los ejes de actuación transversales (Gobernanza, Bienestar e igualdad, I+D+i y Economía circular y lucha contra el cambio climático) concentran el restante 32% de las acciones (18 acciones), si bien algunas de las acciones incluidas en los ejes principales de actuación podrían igualmente incluirse o trasladarse a uno o a varios de los ejes trasversales, en especial al eje transversal Economía circular y lucha contra el cambio climático.



El presente Plan de Actuación debe concebirse como una planificación integral y no como una planificación parcelada por sectores, áreas y/o competencias, puesto que la realidad que el Plan pretende transformar no está segmentada. En este sentido, se ha partido de una planificación por problemas estratégicos del sector agroalimentario de Canarias y no por ramas específicas del mismo (agricultura, ganadería, pesca, industria, distribución, etc.), pues se correría el riesgo de perder la perspectiva multidimensional de la propuesta de la soberanía alimentaria, corriendo el riesgo, además, de que el Plan no obtenga los efectos deseados, es decir, transitar hacia un sistema agroalimentario canario competitivo, sostenible y resiliente. No obstante, considerando las especiales problemáticas presentes en cada rama de actividad del sector primario, igualmente se proponen en el Plan acciones orientadas a actuar específicamente en dichas ramas, pero siempre procurando primar estratégicamente las interdependencias entre las mismas. Un ejemplo de estas interdependencias estratégicas (convertida en el Plan en una acción estratégica) podría ser el aprovechamiento de los residuos de la rama ganadera para su uso en la rama agrícola como abono natural reduciendo la dependencia exterior de fertilizantes químicos y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la lucha global contra el cambio climático. El enfoque holista del Plan implicará la participación y la colaboración activa entre los distintos actores del sector agroalimentario para la ejecución de los ejes, programas y acciones. Deben valorarse, en definitiva, las interdependencias entre los distintos ejes, programas y acciones con el fin de que el Plan de Actuación se despliegue con eficacia y los objetivos propuestos logren también alcanzarse eficazmente.

El primer eje del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria, Producción y recursos para la actividad productiva, cuenta con 5 programas y 23 acciones, concentrando casi la mitad de las medidas previstas en el Plan. La relevancia de este eje de actuación, que se orienta prioritariamente al primer eslabón de la cadena alimentaria (la producción), se justifica por la necesidad de mejorar la capacidad productiva del sector primario organizando un sector más competitivo a partir de la reducción paulatina de la dependencia exterior (y de su coste) de los insumos de la actividad agraria y pesquera (en un contexto, además, de constante aumento de los precios de las materias primas), incrementando el desarrollo y el uso de recursos endógenos en un esquema de sostenibilidad (p. ej. potenciando la producción ecológica y/o agroecológica, la producción de forrajes locales, etc.), de economía circular (p. ej. reutilizando los subproductos de la actividad agraria), o de eficiencia energética (p. ej. impulsando plantas de biogás, instalaciones fotovoltaicas, etc.).

Este eje de actuación también promueve la inversión en infraestructuras esenciales para la actividad del sector primario (regeneración de aguas destinadas al riego, sistemas de riego, plantas de compostaje, plantas para la eliminación o valorización de SANDACH, etc.), así como la regulación de las normativas referidas al suelo en favor del desarrollo sostenible del sector primario, incluyendo la creación de figuras de protección como parques agrarios y reservas marinas de interés pesquero.

Facilitar el acceso a los recursos de la actividad productiva, comprendiendo la financiación y la formación del sector primario, puede mejorar no solo su competitividad, sino también garantizar su viabilidad futura (relevo generacional) haciéndolo más accesible y atractivo profesionalmente, y donde la diversificación

de las producciones y de las actividades (relacionadas, por ejemplo, con la actividad turística, sea el caso de la pesca-turismo) puede contribuir a abrir o potenciar vías de negocio innovadoras aumentando y/o diversificando los ingresos del sector. El eje Producción y recursos para la actividad productiva representa un eje de actuación indispensable para el despliegue del resto de ejes, si bien existen factores vinculados a otros ejes (hábitos de consumo, asociacionismo en el sector, el equilibrio de la cadena alimentaria, etc.) que igualmente podrían impulsarlo si paralelamente se actúa en dichos ejes tal y como se ha expuesto con anterioridad en relación a la concepción holista que debe prevalecer en la ejecución del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.

El eje de actuación Comercialización, transformación y asociacionismo, dotado con 5 programas y 8 medidas, también actúa en problemas estratégicos que pueden mejorar la capacidad productiva y competitiva del sector primario y del agroalimentario en su conjunto. En la comercialización de los alimentos producidos a partir de materias primas principalmente de origen local (conectando con ello con el primer eje de actuación), reside otra de las claves para avanzar hacia un modelo agroalimentario sostenible. Para tal fin, el Plan propone acciones conducentes a reequilibrar las relaciones comerciales entre los distintos agentes y eslabones de la cadena alimentaria de Canarias, repercutiendo en relaciones más justas entre los distintos operadores (sobre todo en los precios percibidos por el sector primario), de tal manera que el sector primario adquiera mayor capacidad negociadora a partir, entre otros aspectos, de su mayor integración social.

Mejorar la comercialización de alimentos locales implicará, asimismo, potenciar la diferenciación del producto local de calidad (con especial atención a la producción ecológica) a través de la creación y/o el impulso de figuras y marcas de calidad, actuando contra el fraude y la competencia desleal en la cadena alimentaria. Implicará, igualmente, la reducción de intermediarios entre el productor primario y el consumidor potenciando los canales cortos de comercialización y facilitando la venta directa y el uso de nuevas tecnologías para tal fin. La compra pública de alimentos locales (preferentemente obtenidos con métodos de producción sostenibles) para su consumo en la restauración colectiva y actos protocolarios, puede también contribuir a la consecución de los objetivos trazados para este eje de actuación, y donde el desarrollo de una industria artesanal sustentada en el producto de origen local favorecerá la capacidad competitiva del sector agregando mayor valor añadido al mismo.

El eje de actuación Educación y consumo alimentario, con 2 programas y 6 acciones, pretende fomentar entre la población local y visitante la valorización del medio rural y marítimo-pesquero, del sector primario y de sus producciones, reorientando los hábitos de consumo hacia un modelo sostenible y saludable. Para actuar en este ámbito, sin embargo, debe considerarse un problema estructural de partida como es la elevada tasa de pobreza y exclusión social existente en Canarias, y que puede haber derivado en hábitos alimenticios perjudiciales para la salud a partir de la ingesta de productos con un alto contenido en grasas y azúcares, redundando, además, en la excesiva dependencia exterior de productos procesados vía importación tanto para el consumo directo como para la industria alimentaria canaria.

Actuar en esta problemática, es decir, en uno de los principios más relevantes de la soberanía alimentaria como es el derecho a alimentos culturalmente

apropiados, se estima esencial en el Plan de Actuación, de ahí que las medidas contempladas en este eje de actuación hagan especial hincapié en las familias con menos recursos, y en especial en la comunidad educativa como un contexto primordial para la transmisión de valores. La educación para el consumo es, por consiguiente, una acción estratégica prioritaria del Plan, tanto la dirigida al ámbito escolar como a la ciudadanía en general, de tal modo que la población canaria adquiera capacidades para reconocer un producto elaborado en Canarias con materias primas locales, para diferenciar un producto de calidad y saludable entre toda la oferta disponible, o para saber interpretar el etiquetado de los productos (sellos, origen, ingredientes, etc.), entre otros aspectos. Retomando el carácter sistémico y multidimensional de la soberanía alimentaria, será preciso para el desarrollo de este eje de actuación el concurso de áreas como educación, salud, empleo, igualdad, etc., pues la transformación de las condiciones de vida de la población trasciende con mucho la capacidad del Plan de Actuación.

Además de la educación en hábitos de consumo sostenibles y saludables, incluyendo la prevención del desperdicio alimentario, será necesaria la valorización del sector primario y del medio rural y marítimo-pesquero como medida imprescindible para la sostenibilidad territorial, cultural, social y económica de nuestro territorio. Para tal fin, el Plan propone medidas encaminadas a proteger y divulgar nuestro patrimonio cultural agrario y pesquero (agrosistemas, gastronomía, valores y conocimientos, técnicas productivas, estructuras agrarias y pesqueras, etc.), no solo entre la ciudadanía, sino igualmente entre los agentes públicos con capacidad para condicionar o regular la actividad primaria (p. ej. técnicos de urbanismo), proponiéndose formación específica en la importancia del sector primario y de la producción local de alimentos para el desarrollo sostenible de nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, los ejes transversales de actuación no se dirigen a un eslabón específico de la cadena alimentaria (producción, comercialización, consumo), sino que procuran, de una parte, transformar realidades estructurales (como las desigualdades de género) o alcanzar objetivos globales (eje Bienestar e igualdad y eje Economía circular y lucha contra el cambio climático), y de otra parte, actuar en ámbitos que pueden contribuir a impulsar todos los ejes de actuación (eje Gobernanza y eje I+D+i).

El eje transversal Gobernanza, en línea con lo que se ha venido exponiendo en este Plan acerca del carácter integral del mismo y del concepto de soberanía alimentaria, cuenta con 1 programa y 6 acciones, siendo su objetivo involucrar y coordinar entre sí tanto a los agentes del sector agroalimentario como a las diversas áreas públicas implicadas para el despliegue eficaz de la ECSA y del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria. Precisamente para garantizar la eficacia del Plan y de la transición agroalimentaria hacia un modelo competitivo y sostenible, se propone atribuir las competencias en materia agroalimentaria en una misma consejería del Gobierno de Canarias, así como regular los instrumentos del POSEI y el AIEM en favor del desarrollo del sector primario. Por su parte, el eje Bienestar e igualdad (2 programas y 4 acciones) incide especialmente en la consecución de la igualdad de género en el sector primario, así como en la inversión en infraestructuras en el medio rural y marítimo para avanzar hacia una mayor inclusión social y evitar el despoblamiento. El eje transversal Investigación, Desarrollo e Innovación se dota de un único programa y 5 medidas encaminadas

a potenciar un sistema de ciencia y tecnología agroalimentaria para generar conocimiento científico y técnico en el sector agroalimentario que luego pueda ser transferido de manera fehaciente a los propios protagonistas de la actividad primaria para su aplicación. Para este eje también se propone profundizar en la digitalización del sector primario, así como la creación de un observatorio canario de la alimentación que responda al objetivo de generar datos y conocimiento en múltiples áreas estratégicas (formación de los precios, desarrollo de indicadores de soberanía alimentaria para el contexto de las islas Canarias, hábitos de consumo y tendencias del mercado, análisis sectoriales, etc.). Por último, el eje Economía circular y lucha contra el cambio climático cuenta con un único programa y 3 acciones, y puede considerarse como el más eminentemente transversal de todos los ejes propuestos, pues la economía circular, es decir, el aprovechamiento al máximo de los recursos reduciendo al mínimo los residuos del sistema agroalimentario (“cerrar el círculo”), es inherente a buena parte de los programas y acciones englobados en el resto de ejes, hasta el punto de que muchas acciones incluidas en estos podrían trasladarse a este eje transversal. Por su parte, luchar contra el cambio climático desde nuestro ámbito de actuación (el sector agroalimentario) podrá llevarse a cabo si, de hecho, se aplican con coherencia los programas y acciones del Plan de Actuaciones.

A continuación, en el siguiente esquema se detallan los ejes, programas y acciones propuestos para el Plan de Actuaciones. Como se ha adelantado, las acciones se presentan en su contenido esencial, siendo necesario su desarrollo posterior (en proyectos y/o planes específicos, operativizando los objetivos, estableciendo resultados a conseguir y actividades a realizar, indicadores verificables y fuentes de verificación, fichas presupuestarias, etc.). En este sentido, es necesario interpretar el Plan como un marco general de actuación, constituyendo una planificación viva y dinámica en constante revisión para actuar en los errores, desviaciones, nuevas problemáticas, imprevistos, etc., que puedan producirse, sobre todo durante su ejecución (acción-reflexión-acción), empleando para ello los instrumentos de seguimiento y evaluación que finalmente se establezcan. No obstante, el Plan de Actuación incluye un procedimiento general e inicial sobre cómo debería llevarse a cabo el seguimiento y la evaluación del mismo (apartado 5.5).

PLAN DE ACTUACIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA DE CANARIAS			
Eje estratégico	Programa	Acción	Descripción
Eje Producción y recursos para la actividad productiva.	Programa 1. Ordenación territorial y estructuras agrarias, pesqueras y acuícolas.	1.1 Aprobación de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSA).	Proteger el sistema agrario de Canarias, así como sus valores culturales, etnográficos y paisajísticos, regulando la instalación, modernización, innovación, así como los usos complementarios de las explotaciones, a partir de criterios agronómicos en las determinaciones normativas que afectan al suelo agrario. Esta acción debe considerar la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, la cual prevé la creación de las DOSA, y las Directrices 47 a 51 de la Normativa de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (Documento de Aprobación Inicial, julio 2022), que establecen las determinaciones de aplicación a los usos complementarios, en el trámite de información pública de dicho documento.
		1.2 Creación de parques agrarios.	Identificar y proteger mediante la figura de Parque Agrario los agrosistemas canarios con valores etnográficos, culturales y paisajísticos, caracterizados por mantener una gran biodiversidad genética agraria fruto de los conocimientos tradicionales. La Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias estableció que las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario podrán crear la figura de Parque Agrario para la promoción, protección y desarrollo de aquellos suelos cuyos agrosistemas presenten valores relevantes de carácter etnográfico, cultural o paisajístico, cuya conservación se base en evitar su abandono mediante la potenciación de una actividad agraria sostenible, con la aplicación preferente y diferenciada de las medidas de política agraria. Asimismo, con el fin de implantar eficazmente la figura de Parque Agrario y que esta no suponga una carga para la población del medio rural y agrario, deberán establecerse medidas específicas para una gestión adecuada de los parques. Se valorará en su caso la posibilidad de descentralizar la iniciativa de declaración de parques agrario
		1.3 Adecuación a la actividad agraria sostenible de los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (ENP) y de los espacios incluidos en la Red Natura 2000.	Considerando que una parte significativa del sistema agrícola canario (17,6%) se encuentra dentro de los límites de los ENP y de la Red Natura 2000, esta acción se orienta a compatibilizar la protección del medio ambiente con el fomento de las actividades agrarias, pesqueras y acuícolas, especialmente en aquellas figuras de protección donde el objeto a proteger sea un paisaje antropizado (por ejemplo, paisajes agrarios como La Geria), revisando, modificando y/o creando instrumentos de ordenación de los ENP. La Ley del Suelo y de los
Misión, metas y objetivos			

<p>Espacios Naturales Protegidos de Canarias estableció la protección y el desarrollo de las actividades agrarias tradicionales que se realicen en los ENP, propiciando la mejora socioeconómica de la población residente y su acceso a servicios públicos suficientes y de calidad.</p>	<p>Facilitar el acceso a uno de los principales recursos de la actividad agraria como es el suelo a través de la creación de un órgano colegiado con capacidad técnica, normativa y/o competencial para dar respuesta a las dudas en materia de territorio del sector primario en los expedientes por parte de otras administraciones con competencias o a interesados. Este órgano incluiría un catálogo de suelos clasificados/calificados aptos para la actividad primaria, gestión de ayudas, convenios con entidades bancarias (aval adelantado de subvenciones preconcedidas), etc.</p> <p>Formarán parte de este órgano todas las Consejerías competentes en la materia</p>	<p>Crear en el seno de la Consejería de Agricultura un Observatorio del Suelo Agrario, que, con participación de Cabildos, FECAM y OPAs realice una evaluación periódica del funcionamiento de la regulación del suelo agrario, homogeneizando criterios e interpretaciones y dando visibilidad a través de una web a toda la información para mejorar y transparentar la gestión del suelo agrario.</p> <p>Formarán parte todas las Consejerías competentes en la materia</p>	<p>La creación de RRRMIP (además de las ya existentes) contribuirá a hacer frente a la sobreexplotación y a la excesiva presión humana que sufre el litoral. Específicamente, las RRRMIP permitirán conservar la biodiversidad (poblaciones, especies, ecosistemas) y los procesos ecológicos esenciales, maximizar la capacidad productiva de los recursos pesqueros litorales en zonas concretas sometidas a intensa explotación, propiciando una mejora de los niveles de captura, y lograr un uso racional de los recursos que propicie un desarrollo pesquero y social sostenible en el área, permitiendo la supervivencia de las comunidades pesqueras y de los procesos culturales asociados. Esta acción debe considerar el acuerdo de cooperación suscrito entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la gestión compartida de las reservas marinas existentes en Canarias.</p>	<p>El instrumento de ordenación de la actividad acuícola, denominado Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (PROAC), contiene la división del dominio público marítimo-terrestre por zonas, clasificadas en</p>
	<p>1.4 Creación de una ventanilla única del sector primario.</p>	<p>1.5 Creación de un Observatorio del Suelo Agrario.</p>	<p>1.6 Creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero (RRMMIP).</p>	<p>1.7 Revisión y actualización del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (PROAC).</p>

<p>prohibidas, aptas y de interés acuícola, la localización de las explotaciones acuícolas existentes, las especies prohibidas y de interés acuícola fijando, entre otras cuestiones, los tipos de establecimientos acuícolas y las características técnicas de las mismas. Esta acción tiene como objetivo, por consiguiente, promover el desarrollo de una acuicultura sostenible, de tal manera que permita el despliegue de una actividad económica relevante y estratégica para Canarias (especialmente en lo concerniente a la búsqueda de zonas para el desarrollo de la acuicultura en aguas profundas) al tiempo que respetuosa con nuestro medio marino como fuente de riqueza natural y turística.</p>		
<p>Aproximadamente el 70% de la superficie cultivada de Canarias es en regadío en un contexto de cambio climático y de fenómenos climáticos adversos como la sequía prolongada. Para garantizar los recursos hídricos y la productividad de las explotaciones, y cumplir además con las normas emanadas de la Unión Europea relativas a la inclusión de criterios medioambientales en la gestión y regulación de los recursos hídricos, es preciso continuar con las actuaciones del PRC (2014-2020), que adopta como escenario para su desarrollo la sostenibilidad territorial incluyendo las siguientes actuaciones técnicas: (A) Mejora de la eficiencia de los actuales regadíos, (B) Captación, regulación y distribución de recursos naturales (superficiales y subterráneos), (C) Utilización de nuevos recursos para el regadío (aguas regeneradas y agua desalada de mar), (D) Consolidación de los actuales regadíos, y, en especial, (E) Formación y transferencia de tecnología de riego. Además de las anteriores actuaciones, se proponen igualmente como actuaciones mejorar la recuperación de aguas residuales urbanas para su regeneración, así como las conducciones de agua para minimizar pérdidas.</p>	<p>1.8 Revisión y actualización de las actuaciones del Plan de Regadíos de Canarias (PRC).</p>	
<p>Garantizar la viabilidad del sector primario aumentando su productividad y la capacidad competitiva a través de la inversión en la creación, tecnificación, y/o innovación de estructuras, maquinaria y equipos de las explotaciones agrarias e instalaciones y embarcaciones pesqueras y acuícolas, de la reducción de costes a partir del aprovechamiento de materias primas locales (energías renovables, alimentación animal -Plan Forrajero-, fertilizantes naturales -compostaje-, etc.), de la mejor gestión profesional y eficiencia productiva, mejorando asimismo las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las mismas. Esta acción requerirá dotar de mayor eficacia y eficiencia a las distintas líneas de actuación del PDR Canarias orientadas a la modernización de las estructuras agrarias.</p>	<p>1.9 Modernización de las estructuras del sector primario y agroalimentario.</p>	

<p>En las décadas de los 80's y 90's del pasado siglo existía una línea de subvención a los créditos de campaña (financiación de costos de producción durante unos 6-9 meses) subvencionando los intereses mediante convenios con las entidades bancarias. Ante el incremento de los tipos de interés, que con mucha probabilidad continuarán elevándose en el futuro próximo, podría estudiarse la utilidad de activar esta línea de ayuda. No obstante, debería estudiarse su modulación en base a la superficie cultivada en orden a su convalidación por la UE.</p>	<p>2.1 Línea de ayudas a los créditos de campaña que otorguen entidades financieras, modulada en función de la superficie cultivada.</p>	
<p>Esta acción, orientada a facilitar el relevo generacional en el sector primario, tiene como objetivo incluir dentro del catálogo de información ofertado a los demandantes de empleo esta posibilidad laboral por parte del Servicio Canario de Empleo, informando sobre las vías de acceso al empleo en el sector, trámites a cumplir, formación útil o necesaria, ayudas que se pueden recibir, actividades que se pueden realizar (agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas, etc.), así como dónde y cómo obtener recursos (bancos de tierras para cultivar, explotaciones ganaderas para poder explotar, o embarcaciones que las cofradías tengan disponibles). Esta acción puede requerir la potenciación del proyecto Enlaza, orientado a la mejora de la formación profesional y de la inserción laboral, creando un entorno de trabajo y colaboración con empresas y demás entidades que proyecte su influencia hacia el futuro inmediato.</p>	<p>2.2 Valorización del sector primario como programa de empleo.</p>	<p>Programa 2. Financiación, formación y empleo.</p>
<p>Como medida de fomento de empleo y de formación profesional, podría formalizarse la figura del becario en prácticas en explotaciones agroalimentarias, dentro de la normativa relativa al Estatuto del Becario que actualmente está elaborando el Gobierno, en la que el Gobierno de Canarias (Agricultura y/o Empleo) subvencionase el salario del becario durante los primeros meses. Habría que estudiar, entre otros, el tipo de explotación elegible, la edad y la formación previa mínimas exigibles al becario y la duración de la beca, ya que sería deseable que los becarios pudiesen completar un ciclo productivo.</p>	<p>2.3 Establecer ayudas para becas de prácticas en explotaciones agroalimentarias y empresas de marisqueo, pesca y acuicultura.</p>	
<p>Como medida para el fomento del empleo agrario, esta acción propone la inclusión del empleo entre los criterios aplicables al otorgamiento de las ayudas del POSEI. A modo orientativo, la percepción de la totalidad de la ayuda a la superficie o producción objeto de subvención requeriría la justificación del empleo correspondiente en base a lo establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias. De este requisito se eximiría la primera UTA. Caso contrario, el importe de la ayuda que correspondiera a las UTA's no justificadas, exceptuando la primera, se reduciría en el</p>	<p>2.4 Inclusión del empleo entre los criterios aplicables al otorgamiento de las ayudas del POSEI.</p>	

<p>porcentaje que se determine. Si los empleos fuesen cubiertos por personal de otras empresas, estas últimas deberán justificar las UTA's que corresponden a la explotación perceptora de la ayuda.</p>	<p>Aumentar la profesionalización y la productividad del empleo del sector desde una perspectiva agroalimentaria, prestando especial atención a la formación destinada a jóvenes y mujeres para garantizar el relevo generacional y la igualdad de género en el sector, y en ámbitos como el emprendimiento (gestión empresarial, cooperativismo, etc.) y la innovación (digitalización del sector, oportunidades de negocio, nuevos canales de venta, elaboración de productos transformados, etc.).</p>	<p>Mejorar la eficiencia, la productividad y la sostenibilidad de la producción agraria, pesquera y acuícola aumentando la cualificación del capital humano del sector y apostando por un modelo productivo competitivo y capaz de hacer frente a situaciones adversas de diversa índole (cambio climático, epidemias, aumento del precio de las materias primas, etc.). En consonancia con la propuesta de la soberanía alimentaria y con los objetivos de la nueva PAC, la formación debe ir dirigida al aprendizaje de métodos de producción sostenibles (agroecología, producción ecológica, integrada, etc.), así como a identificar nuevas oportunidades comerciales (nuevos cultivos, producción ecológica, etc.). En este sentido, se considera prioritario la transferencia del conocimiento y la innovación generada en el ámbito científico y técnico al sector primario, haciéndolo accesible al mismo. Esta acción igualmente contempla la capacitación del cuerpo docente y la modernización de las instalaciones educativas.</p>	<p>Reducir la dependencia exterior de uno de los principales insumos del sector primario canario como es la alimentación animal (forrajes y piensos), incrementando la producción local de forrajes con el fin de reducir los costes de producción y contribuir a la recuperación de estos agrosistemas en Canarias. Esta acción debe contemplar, al menos como punto de partida, los objetivos y actuaciones del Plan Forrajero de Canarias (PFORCA), que tiene como objetivo aumentar significativamente el autoabastecimiento de insumos de producción insular, a la vez que pretende potenciar una subindustria agraria de cultivo forrajero que genere empleo y permita aumentar la cabaña ganadera al propiciar la generación de mayores beneficios en la actividad a base de disminuir los elevados costes de alimentación del ganado con importación de insumos. Como medida específica, se propone que el</p>
	<p>2.5 Formación en emprendimiento e innovación.</p>	<p>2.6 Formación en producción y técnicas agrarias, pesqueras y acuícolas.</p>	<p>3.1 Fomento de los cultivos forrajeros y del pastoreo controlado.</p>
			<p>Programa 3. Desarrollo local de las materias primas empleadas en la actividad agraria, pesquera y acuícola.</p>

<p>PFORCA no subvencione hectáreas cultivadas sino toneladas de forraje local comercializadas.</p> <p>Por su parte, impulsar el pastoreo controlado también puede contribuir al sostenimiento del ecosistema y a reducir costes de alimentación, sobre todo en las islas no capitalinas. Esta acción puede significar el habilitar zonas de pastoreo muy controlado que sirvan, además de para aprovechar recursos forrajeros locales, para el control de incendios, de roedores, la custodia del territorio, el mantenimiento de vías pecuarias, o el desarrollo de un turismo etnográfico.</p>		
<p>Reutilizar los residuos orgánicos de la actividad agrícola y ganadera para la elaboración de fertilizantes naturales y biogás a partir de la creación de instalaciones públicas y/o privadas de compostaje y biometanización dentro o fuera de las explotaciones, reduciendo con ello la dependencia exterior de estos insumos además de contribuir a minimizar las emisiones de efecto invernadero y el consumo de materias primas y energía. Para el desarrollo de esta acción debe considerarse el Plan Integral de Residuos de Canarias 2020-2027 (PIRCAN).</p>	<p>3.2 Control, gestión y aprovechamiento de los excedentes y subproductos de la actividad agraria.</p>	
<p>Maximizar a lo largo de la cadena alimentaria el aprovechamiento de los productos alimentarios. Con esta acción se pretende, de una parte, prevenir el desperdicio alimentario, y de otra, poner en valor los residuos alimentarios mediante su aprovechamiento energético (biogás), o como fertilizante orgánico, entre otros. Esta acción puede requerir el cumplimiento del proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.</p> <p>Dada la relevancia de la actividad turística y hostelería en Canarias, esta es una acción que podría orientarse de manera prioritaria a la prevención y aprovechamiento de los residuos orgánicos derivados de este sector, contribuyendo con ello a apoyar Canarias como un destino turístico sostenible.</p>	<p>3.3 Gestión y aprovechamiento del desperdicio alimentario.</p>	
<p>Impulsar la recuperación, la mejora y el empleo de variedades agrícolas tradicionales y de razas ganaderas autóctonas reduciendo la dependencia comercial exterior de este insumo agrario, además de contribuir a la diversidad y sostenibilidad de los ecosistemas de Canarias. Esta acción puede requerir la creación de germobancos y de redes de intercambio de semillas, así como el apoyo a los ya existentes para la conservación tanto ex situ como en cultivo en el caso de las variedades agrícolas. Esta acción puede implicar, asimismo, elevar las</p>	<p>3.4 Conservación e impulso del patrimonio genético agrario de Canarias.</p>	

<p>ayudas del POSEI cuando se trate de variedades o razas pertenecientes al patrimonio genético agrario de Canarias.</p> <p>Se valora incorporar en los espacios naturales y parques naturales a través de las reservas de la biosfera, la recuperación de especies agrícolas autóctonas, más resilientes con los efectos del cambio climático, y que constituyen un tesoro genético de gran valor alimentario, económico, territorial y social.</p>		
<p>Aumentar la eficiencia energética y el empleo de energías renovables tanto en explotaciones agrarias como en instalaciones y embarcaciones pesqueras y acuícolas, contribuyendo a reducir la dependencia del sector primario de la energía fósil y de las oscilaciones de los precios de este insumo, así como a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la actividad del sector. En la rama pesquera y acuícola es posible introducir las energías alternativas tanto en las propias embarcaciones como en las instalaciones portuarias. En la rama agraria (considerado un sector difuso no energético), la transición energética puede consistir en llevar a cabo buenas prácticas agrarias en línea con otras acciones incluidas en este Plan, así como en la eficiencia energética y uso de energías renovables en las explotaciones a través del autoconsumo energético (fotovoltaica, eólica, biogás). Esta acción requiere que se considere la Estrategia Canaria de Acción Climática, un instrumento marco de planificación regional en materia de acción climática, que tiene por objeto establecer el conjunto de medidas en que se concretará la contribución de Canarias al cumplimiento de los compromisos en materia de acción climática. En cualquier caso, debe procurarse evitarse que la producción agraria se vea comprometida por la producción energética en las explotaciones.</p>	<p>3.5 Transición energética del sector primario.</p>	

	<p>Programa 4. Producción sostenible.</p>	<p>4.1 Impulso de los métodos de producción sostenibles.</p>	<p>Desarrollar la agricultura y la ganadería preferentemente ecológica para obtener alimentos más saludables y sostenibles, alcanzando en el año 2030 el 25% de superficie cultivada en ecológico y reduciendo el uso de plaguicidas y fertilizantes químicos un 50% según lo establecido por la Estrategia "De la Granja a la Mesa" de la UE (Pacto Verde Europeo), incrementando además el número de operadores ecológicos tanto en agricultura como en ganadería. Esta acción debe considerarse el Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica desarrollado por el ICCA desde el año 2010. Asimismo, también debe considerarse la propuesta realizada por la Comisión Europea de reglamento (junio de 2022) sobre uso sostenible de productos fitosanitarios, en el marco de la Estrategia de la Granja a la Mesa, con la que actualizará la normativa aplicable a estos productos, que data del año 2009 (Directiva 2009/128). Además del sistema de producción ecológico, esta acción también contempla el desarrollo de otros métodos de producción sostenibles tales como la agricultura regenerativa, la permacultura, la producción integrada, y cualquier otra que permita la producción de alimentos saludables y respetuosos con el medioambiente.</p>
	<p>Programa 5. Diversificación de la producción y la actividad primaria.</p>	<p>5.1 Diversificación de la producción.</p>	<p>Identificar nuevas oportunidades comerciales a partir de productos agrarios y pesqueros poco explotados o valorados por el mercado y desarrollo de nuevas especies para acuicultura mediante su inclusión en el PROAC, que permitan incrementar el valor añadido de los productos del sector, y que además constituyan producciones más sostenibles y resilientes a coyunturas adversas derivadas, por ejemplo, del cambio climático (sequías, incendios, etc.) o de la escasez de materias primas (piensos, fitosanitarios, combustibles, etc.). En la rama pesquera, como ejemplo, existen diferentes especies subexplotadas que podrían incorporarse a la dieta. Tradicionalmente el sector pesquero dirige sus pesquerías hacia las mismas especies, generando sobreexplotación y minoración de precios por saturación.</p>
		<p>5.2 Diversificación de la actividad.</p>	<p>Diversificar la renta del sector primario a partir de actividades no exclusivamente vinculadas a la producción de alimentos y estableciendo sinergias con el sector turístico. La relevancia del turismo en Canarias permite la diversificación del sector primario a través de la potenciación de las actividades previstas por la Ley del Suelo como usos, actividades y construcciones complementarias (facilitadas además por la Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias), como, por ejemplo, actividades alojativas, de restauración, de venta directa, de transformación, de producción de energías renovables, etc. En el ámbito</p>

		<p>de la pesca, la pesca-turismo constituye una actividad que puede complementar las rentas percibidas por el sector.</p> <p>Se considera relevante también sistemas que combinan la producción de alimentos y otros recursos, como los bosques productivos, con la creación de ecosistemas que pueden formar parte de infraestructuras urbanas verdes, corredores ambientales, etc</p> <p>Aumentar el número de operadores acogidos a figuras de calidad (RUP, DO, IGP, Pesca Artesanal, etc.) potenciando el conocimiento de los mismos en el mercado, y contribuyendo a diferenciar de forma inequívoca el producto de calidad elaborado en Canarias con materias primas locales. Esta acción puede conllevar tanto el impulso de certificados ya existentes como la creación de otras marcas colectivas de garantía (a nivel regional, insular, comarcal, etc.) que garanticen la calidad y trazabilidad de los productos.</p>
	<p>Programa 6. Diferenciación del producto local.</p>	<p>6.1 Creación y/o potenciación de figuras y marcas de calidad.</p>
		<p>Establecer un régimen de control autonómico para vigilar de manera eficaz el cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, modificada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en lo referido a la contractualización y a las prácticas comerciales desleales entre los operadores de la cadena alimentaria de Canarias, mejorando la rentabilidad y la viabilidad de los operadores del sector primario canario.</p>
<p>Eje Comercialización, transformación y asociacionismo.</p>		<p>Aplicar la normativa europea, estatal y autonómica, en materia de calidad agroalimentaria y velar por su cumplimiento. Esta acción pretende mejorar la competitividad del sector primario actuando contra el fraude en el etiquetado, la trazabilidad, el furtivismo, la economía sumergida, etc., es decir, contra la competencia desleal ejercida por la presencia en el mercado de productos que no cumplen con los criterios de calidad exigidos. Esta acción requiere considerar la Ley 6/2019, de 9 de abril, de Calidad Agroalimentaria de Canarias.</p>
		<p>7.1 Plan de Actuaciones de Control de la Cadena Alimentaria de Canarias.</p>
	<p>Programa 7. Equilibrio de la cadena alimentaria de Canarias.</p>	<p>7.2 Lucha contra el fraude y la competencia desleal.</p>
		<p>7.3 Aumento y regulación de la integración social del sector primario.</p>

<p>proyecto de ley de sociedades cooperativas canarias como la Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias.</p>	<p>Permitido por la ley del suelo como uso ordinario o complementario, esta acción pretende contribuir a mejorar la renta del sector primario, garantizando un producto fresco, la reducción de la huella de carbono, o propiciando un mayor vínculo social entre el consumidor y el productor profesional y el medio agrario donde desarrolla su actividad. Llevar a cabo un mapa o una guía de puntos de venta directa puede asimismo ayudar a impulsar esta modalidad de venta gracias a la visibilidad que puede posibilitar.”</p> <p>Asimismo, esta acción debe considerar el Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación. El decreto permite que establecimientos alimentarios pequeños, con poca producción o que elaboran productos tradicionales puedan alcanzar los objetivos de los reglamentos de higiene de una manera más sencilla.</p>	<p>Impulsar la compra de productos locales de proximidad para la restauración colectiva en centros de titularidad pública (comedores colectivos de Administraciones públicas, hospitales, colegios, universidades, etc.). Esta acción requiere, entre otros aspectos, regular los criterios de adjudicación, las condiciones de ejecución y prescripciones técnicas de los contratos apoyándose en las cláusulas sociales y medioambientales de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, en la que se da prioridad a la calidad, consideraciones medioambientales, aspectos sociales o a la innovación. En este sentido, debe considerarse el Proyecto GOSA (Grupo Operativo Supra Autonómico Alimentación Pública Sostenible 4.0) que busca promover el abastecimiento de alimentos ecológicos de proximidad en la restauración colectiva pública como estrategia para la sostenibilidad agraria y ambiental.</p> <p>Asimismo, debe considerarse la disposición adicional décima (“Disposiciones generales en materia de contratación pública ecológica”) del Anteproyecto de Ley de Biodiversidad y de los Recursos Naturales de Canarias (documento de 1 de diciembre de 2021), actualmente en tramitación.</p>
	<p>8.1 Potenciar la venta directa de productos sin transformar y transformados.</p>	
<p>Programa 8. Canales cortos de comercialización de productos agrarios, pesqueros y acuícolas.</p>		<p>8.2 Compra pública alimentaria.</p>

	Programa 9. Industrialización agroalimentaria.		<p>Potenciar una industria agroalimentaria regional a partir de la producción agraria, pesquera y acuícola local, reduciendo la dependencia exterior de productos procesados e insumos, y contribuyendo a generar mayor valor añadido en el sector primario, más competitividad y más empleo. La creación de una industria artesanal (p.e. procesado de especies pesqueras) contribuiría, además, a reducir la huella carbono derivada de la disminución de las importaciones, así como a configurar una dieta saludable en la población.</p> <p>Debe considerarse que la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, permite la transformación de productos agrarios como uso ordinario (si el producto final está comprendido en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), en cuyo caso el productor puede comercializar el producto a través de intermediarios, o complementario (si el producto final no está comprendido en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), exigiéndose en este caso que la relación comercial se produzca directamente entre el productor profesional y el consumidor final.</p>
	Programa 10. Comercialización de productos sostenibles.	10.1 Mejora de la comercialización de la producción sostenible.	<p>Promover, de manera preferente, el asociacionismo, la coordinación y la integración del sector ecológico, mejorando las estructuras de comercialización y la coordinación entre agentes. Esta acción debe considerar el Plan de Actuación para el desarrollo de la producción ecológica de Canarias (ICCA), y específicamente sus objetivos 1 (articular un tejido asociativo) y 2 (mejorar los canales de comercialización). Como medidas el Plan propone, entre otras, crear una plataforma de coordinación participativa del sector ecológico, y crear una central de compras y ventas para dotar al sector de un espacio de referencia a través del cual planificar cultivos y comercializar productos.</p> <p>Del mismo modo que el programa 4, esta acción no solo contempla la mejora de la comercialización de la producción ecológica certificada, sino igualmente de cualquier otro tipo de producción sostenible que favorezca una alimentación de origen local, saludable y respetuosa con el medio ambiente.</p>
Eje Educación y consumo alimentario.	Programa 11. Educación para el consumo sostenible y saludable.	11.1 Educación para el consumo en el ámbito educativo.	<p>Mejorar los hábitos alimenticios en el entorno educativo (alumnado, familias, Ampas, etc.) con el fin de reducir la dependencia de una alimentación culturalmente inapropiada con un elevado contenido de grasas y azúcares, previniendo enfermedades derivadas de dicha alimentación (obesidad, diabetes, etc.). Esta acción conlleva el aprendizaje para reconocer y diferenciar el producto local de calidad (RUP, DOP, ecológico, etc.), su proceso de elaboración, dónde puede adquirirse, cómo interpretar el etiquetado de los productos, entre otros.</p>

<p>Con especial atención a las familias en riesgo de pobreza y/o exclusión social, la acción también va destinada a continuar o potenciar la labor de los programas, proyectos y redes educativos en el ámbito de la alimentación y la sostenibilidad (Programa de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Programa Escuela y Salud, proyecto "Vegefruti", Plan de frutas y verduras, Programa Ecocomedores escolares, Proyecto Huertos Ecológicos Escolares, etc.). Esta acción puede incorporar asimismo la creación de grupos de consumo asociados a las comunidades educativas.</p>			
<p>Mejorar los hábitos alimenticios de la población canaria con el fin de reducir la dependencia de una alimentación culturalmente inapropiada con un elevado contenido de grasas y azúcares, previniendo enfermedades derivadas de dicha alimentación (obesidad, diabetes, etc.). Esta acción conlleva el aprendizaje para reconocer y diferenciar el producto local de calidad (RUP, DOP, ecológico, etc.), su proceso de elaboración, dónde puede adquirirse, cómo interpretar el etiquetado de los productos, cómo se forman los precios, entre otros aspectos. Para poner en marcha la acción, pueden realizarse campañas de sensibilización en diferentes medios publicitarios, pero igualmente puede instrumentarse a través de acciones formativas orientadas a las asociaciones vecinales, centros ciudadanos, centros deportivos, y cualquier otro espacio socialmente relevante en el contexto local o municipal. Esta acción puede incorporar asimismo la creación de grupos de consumo vinculados a las entidades vecinales, así como el desarrollo de huertos urbanos.</p>	<p>11.2 Educación para el consumo en el ámbito de la ciudadanía.</p>		
<p>Reducir el desperdicio alimentario a lo largo de todas las etapas de la cadena alimentaria (producción, industria, distribución, hogares) a través de campañas de sensibilización orientadas a establecer prácticas de prevención y eficiencia a lo largo de toda la cadena alimentaria maximizando el aprovechamiento de los recursos y del excedente. Esta acción debe considerar la Estrategia "Más alimento, menos desperdicio" (MAPA) y el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario del Gobierno de España.</p>	<p>11.3 Prevención del desperdicio alimentario.</p>		
<p>Garantizar el aumento de la población activa en el sector primario y el relevo generacional a partir de acciones formativas fundamentalmente prácticas realizadas en explotaciones agrarias y embarcaciones pesqueras. Esta acción se orienta principalmente a personas jóvenes y pretende la adquisición de conocimientos acerca de las características del sistema productivo canario promoviendo los valores asociados a la obtención de recursos del primer sector. Por lo tanto, esta acción tiene</p>	<p>12.1 Campos de trabajo experimentales.</p>	<p>Programa 12. Valorización del sector primario y del medio rural y marítimo-pesquero.</p>	

		<p>como finalidad crear una oferta de campos de trabajo para jóvenes complementadas con actividades de socialización y aprendizaje de las labores vinculadas a la ganadería, la agricultura y la pesca. De esta manera se trata de desestigmatizar los trabajos del sector primario, no solo asistiendo sino participando de los procesos de manera que contribuyan con su trabajo al sector y aprendan a convivir con él entendiendo y valorando las dinámicas de obtención de los alimentos.</p>
	<p>12.2 Formación a técnicos de las AAPP canarias en las características y relevancia del sector primario canario y en el concepto de soberanía alimentaria.</p>	<p>Alinear al personal técnico de las distintas Administraciones públicas (a nivel municipal, insular y regional) a través de la adquisición de conocimientos y la valoración del sector primario por su aporte esencial a la sostenibilidad económica, social y territorial de Canarias, reconociendo sus particularidades y problemáticas específicas. Esta acción se orienta especialmente a la introducción de criterios agronómicos por parte del personal técnico en las determinaciones normativas referidas al suelo, favoreciendo con ello las políticas públicas orientadas a la soberanía alimentaria. Puede ser concebida como una formación tradicional, o bien realizada en jornadas técnicas, seminarios, etc.</p>
		<p>Documentar y proteger los bienes culturales materiales e inmateriales generados específicamente por la actividad agraria y pesquera (paisajes, edificaciones, canalizaciones y sistemas de riego, sistemas de cultivo, gastronomía, conocimientos del medio, oficios, etc.) con el fin de mantener las estructuras agrarias y pesqueras tradicionales contribuyendo a la sostenibilidad de la actividad. Esta acción puede apoyar, a su vez, la acción destinada a la creación de parques agrarios, por ejemplo, en cuanto a la delimitación técnica de los valores etnográficos, culturales y paisajísticos de los mismos.</p> <p>Debe tenerse en cuenta la nueva categoría de bien de interés cultural inmueble denominada "paisaje cultural", prevista en el artículo 23, g) de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (LPCC).</p>
		<p>12.3 Salvaguarda del patrimonio cultural agrario y marítimo-pesquero.</p>
	<p>Programa 13. Gobernanza del sector agroalimentario.</p>	<p>13.1 Regulación en favor del desarrollo del sector primario de los instrumentos del programa POSEI (Medidas de Fomento de las Producciones Agrarias Locales y Régimen Específico de Abastecimiento) y del Arbitrio Insular de Entrada de Mercancías (AIEM).</p>
<p>Eje transversal Gobernanza.</p>		

<p>Aplicar criterios para la concesión de ayudas ajustados a las características y gestión eficiente de las explotaciones, así como a los costes derivados de la doble insularidad, apoyando en especial la producción sostenible y las pequeñas explotaciones.</p>	<p>13.2 Gestión eficiente y distribución equilibrada de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al sector primario.</p>	
<p>Dotar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias de las competencias y recursos necesarios para el impulso y la gestión eficaz de la transición agroalimentaria en Canarias hacia un modelo competitivo, sostenible y resiliente.</p>	<p>13.3 Concentración de las competencias en materia agroalimentaria en una misma área de acción política.</p>	
<p>Constituir un espacio de colaboración política y técnica interdepartamental e interdisciplinar para el desarrollo eficaz de las distintas estrategias, planes y actuaciones en materia agroalimentaria. En este espacio colaborativo podrían tener cabida, al menos, áreas como Agricultura, Ganadería y Pesca (como principal área interesada), Economía, Conocimiento y Empleo, Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Turismo, Industria y Comercio, Salud, y Educación, Universidades, Cultura y Deportes.</p>	<p>13.4 Coordinación política y técnica en el ámbito agroalimentario.</p>	
<p>Crear instrumentos de participación (consejos, mesas, foros, etc.) estables en el tiempo con el fin de que los distintos agentes del sector agroalimentario (asociaciones agrarias, asociaciones profesionales, etc.) puedan contribuir al diseño de las políticas públicas agroalimentarias que les puedan afectar.</p>	<p>13.5 Participación de los agentes del sector agroalimentario en la planificación de las políticas públicas del sector.</p>	
<p>Identificar y apoyar aquellas iniciativas canarias llevadas a cabo por municipios, comunidades, entidades y/o colectivos sociales y ciudadanos, etc. en el ámbito local, y que puedan suponer buenas prácticas a replicar por la ECESA a escala regional, procurando además integrarlas en la Estrategia. Esta acción puede implicar la elaboración de un mapa de recursos (agentes, proyectos, etc.) para su empleo en el desarrollo del Plan de Actuaciones de Soberanía Alimentaria.</p>	<p>13.6 Facilitar las iniciativas locales alineadas con la soberanía alimentaria.</p>	
<p>Incorporar la perspectiva de género y el principio de igualdad de oportunidades de manera transversal en todas las normativas, presupuestos, pliegos de contratación, estrategias, planes y acciones dirigidas al ámbito agroalimentario, incluyendo el funcionamiento interno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias a través, por ejemplo, de la creación de un plan propio de igualdad. Esta acción debe considerar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, que</p>	<p>14.1 Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas agroalimentarias.</p>	<p>Eje transversal Bienestar e igualdad.</p> <p>Programa 14. Género e igualdad.</p>

		<p>establece la incorporación de la perspectiva de género a todas las fases de planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. La regulación de las explotaciones de titularidad compartida se recoge en la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, teniendo como fines profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias, visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias, fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural, o ayudar al asentamiento de la población rural.</p>
	14.2 Promoción de la titularidad compartida en las explotaciones agrarias.	<p>Esta acción tiene como finalidad aplicar en Canarias el Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (PIGSPA) 2021-2027 diseñado por el MAPA, y que adopta como ejes estratégicos (1) la consecución de la plena incorporación de las mujeres al sector, favoreciendo su desarrollo profesional y el relevo generacional a partir del emprendimiento y la formación, (2) la mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar, y (3) la participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.</p>
	14.3 Promoción de la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola.	
		<p>Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico del medio rural y marítimo-pesquero a través de la revitalización de estas áreas dotándolas de infraestructuras y equipamientos de uso público, de un mayor acceso a las TIC, de formación del capital humano, de la valorización de recursos propios como el medio ambiente, los productos agroalimentarios, o el patrimonio cultural, fijando la población al territorio. Esta acción debe considerar el Plan de Desarrollo Rural de Canarias, en concreto la prioridad 6 "Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales".</p> <p>Debe valorarse que la dotación de infraestructuras públicas en el medio rural puede legitimarse de manera eficiente y simplificada conforme a la vigente LSENPC, de acuerdo con el artículo 334.2 LSENPC.</p>
	Programa 15. Inclusión social y reducción de la pobreza en el medio rural y marítimo-pesquero.	15.1 Revitalización del medio rural y marítimo-pesquero.
	Programa 16. Transferencia del conocimiento y la	16.1 Estructuración y potenciación del Sistema de Ciencia y Tecnología agroalimentaria.
Eje transversal I+D+i.		

		innovación al sector primario.	<p>cuya primera función sería elaborar una estrategia a medio plazo en base a las demandas sectoriales actuales y a las tendencias previsibles, considerando las áreas transversales tales como la economía circular, la transición ecológica, la biodiversidad, etc. Establecer un Plan de Formación Posdoctoral, en centros de excelencia, de nuevos investigadores en aquellas materias y especialidades identificadas por el Grupo Consultivo en las que los grupos de investigación de Canarias sean deficitarios. Crear la Red de I+D+i Agroalimentaria de Canarias, de carácter abierto, con participación pública (ICIA, Universidad, CSIC, Cabildos Insulares), y privada, de la que se deriven redes temáticas específicas, contemplando actividades de investigación, formación y transferencia de tecnología. Entre ellas, financiar proyectos I+D+i concertados entre miembros de la Red para favorecer su consolidación.</p>
	16.2 Digitalización en la administración del sector primario y agroalimentario.		<p>Elaborar un cuadro de mandos para la gestión de la política agroalimentaria, que integre, a nivel insular, a los beneficiarios de las ayudas del POSEI y del PDR y de otras ayudas territorializadas, los mapas de cultivo, los establecimientos ganaderos y su censo, explotaciones prioritarias y otros registros, todo ello georreferenciado, de forma que se posibilite una gestión territorializada de las medidas que se aplican. A aquella parte del mismo que se refiera a las ayudas POSEI y PDR, deberían tener acceso las Agencias de Extensión Agraria y aquellas otras entidades que gestionan estas ayudas sectoriales, facilitando así su tramitación. Asimismo, esta acción propone introducir el uso de drones para el seguimiento, la inspección y el mapeo, así como habilitar una plataforma que facilite el acceso de los usuarios a la administración digital y que transparente la gestión.</p>
	16.3 Digitalización del sector primario y agroalimentario.		<p>Impulsar la digitalización de las explotaciones agrarias, de las embarcaciones pesqueras y de las instalaciones acuícolas para obtener una mayor eficiencia en la gestión de los recursos, reducir costes, facilitar estrategias de comercialización de circuito corto, configurando un sector más competitivo, sostenible y respetuoso con el medioambiente. Esta acción debe considerar la Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural elaborada por el MAPA, y que tiene como objetivos reducir la brecha digital existente entre el medio urbano y rural, así como la existente entre pequeñas y grandes empresas; fomentar el uso de datos como motor de impulso sectorial, e impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio teniendo presente la Industria 4.0 y las oportunidades de diversificación económica que ofrecen las nuevas tecnologías.</p>

	Eje transversal Economía circular y cambio climático.	Programa 17. Economía circular y lucha contra el cambio climático.	<p>Impulsar un sector agroalimentario competitivo y sostenible a partir del desarrollo de un entorno investigador con especial atención a la transferencia fehaciente del conocimiento generado al sector primario y agroalimentario. Se considera prioritario un I+D+i que ponga en valor la biodiversidad canaria, el conocimiento local, el aprovechamiento de los recursos endógenos, reduciendo la dependencia exterior de insumos (fertilizantes y productos fitosanitarios, alimentación animal, recursos genéticos, energía etc.), y que potencie la descarbonización del sector, la eficiencia energética, la gestión y la valorización de los residuos, así como el desarrollo de productos agroalimentarios resilientes al cambio climático, entre otros aspectos.</p> <p>Se contemplará la posibilidad de desplegar Sistemas avanzados de gestión de los procesos de control de los procesos de cambio climático y sus efectos sobre plagas y enfermedades en la agricultura, y en los sistemas naturales, mediante sistemas informáticos de gestión, biotecnología, etc.</p> <p>Esta acción debe considerar la labor llevada a cabo por el ICIA, promoviendo el desarrollo de este instituto, así como de granjas experimentales y de los medios existentes en las extensiones agrarias para la entrega de información al sector agroalimentario.</p> <p>Generar un sistema de información regular y eficaz para la toma de decisiones y la transferencia al sector agroalimentario a partir de la realización de estudios en ámbitos estratégicos del sistema agroalimentario, tales como en hábitos de consumo y tendencias del mercado, nutrición y salud, condiciones socioeconómicas de la población, análisis sectoriales (producción, comercio, distribución, etc.), observatorio de precios, etc. Esta acción apoyaría la puesta en marcha o el desarrollo de otras acciones contenidas en este plan, tales como el plan de control de la cadena alimentaria, y en general cualquier actuación dirigida al ámbito agroalimentario. Asimismo, se considera necesario el desarrollo de indicadores coherentes con los principios de la soberanía alimentaria y adaptados al contexto local que permitan evaluar con precisión la transición agroalimentaria en Canarias y establecer un sistema de gestión eficaz del sector agroalimentario.</p>	<p>16.4 Investigación e información en el sector primario y agroalimentario.</p> <p>16.5 Creación de un observatorio de la alimentación de Canarias.</p> <p>17.1 Impulso de la figura del Contrato Territorial de Explotación (CTE).</p>
--	--	---	--	--

<p>recursos naturales y favoreciendo la gestión global de las explotaciones integrando los tres ámbitos de cada una (la explotación agraria, el medio ambiente y el territorio). El CTE se concreta en ayudas que compensen los costes especiales que tienen los agricultores, que asumen el compromiso de desarrollar una actividad agraria positiva para el territorio y los recursos naturales.</p>	<p>Esta acción tiene como objetivo llevar a cabo tanto una buena gestión del empleo y eliminación de los residuos fitosanitarios (envases y restos de agroquímicos) como la sustitución de los productos fitosanitarios por otros productos no químicos con el fin de reducir la elevada dependencia de este insumo agrario en Canarias, contribuyendo asimismo a mejorar el medioambiente y la salud de los consumidores.</p> <p>Esta acción debe considerar, al menos, el Plan Integral de Residuos de Canarias 2021-2027 (PIRCAN) y el Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (2018-2022), que constituye el marco de acción para el cumplimiento de la Directiva 2009/128/CEE, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, así como para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Asimismo, también debe considerar la propuesta realizada por la Comisión Europea de reglamento (junio de 2022) sobre uso sostenible de productos fitosanitarios, en el marco de la Estrategia de la Granja a la Mesa, con la que actualizará la normativa aplicable a estos productos, que data del año 2009 (Directiva 2009/128). Por consiguiente, esta acción se dirige a lograr el uso sostenible de los productos fitosanitarios mediante la reducción de los riesgos y los efectos de su uso en la salud humana y el medio ambiente, así como a fomentar la gestión integrada de plagas (GIP) y de alternativas no químicas a los productos fitosanitarios como los métodos biológicos y biotécnicos de control de plagas.</p>	<p>Mejorar el control y la gestión de los residuos agrarios (incluyendo plásticos, envases, restos de agroquímicos, restos vegetales, excretas y SANDACH) mediante la creación y/o mejora de instalaciones y sistemas para su gestión, aprovechamiento (compostaje y biometanización) o eliminación correcta (sea el caso de los subproductos animales no destinados al consumo humano, SANDACH). Esta acción debe considerar el Plan de Residuos de Canarias 2021-2027 (PIRCAN). Se valorará la incorporación de la recogida de residuos del quinto contenedor, para optimizar el potencial de los residuos orgánicos como abono para la agricultura orgánica.</p>
	<p>17.2 Uso sostenible de los productos fitosanitarios.</p>	<p>17.3 Control y gestión de los residuos de la actividad agrícola y ganadera.</p>
<p>51. Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.</p>		

5.5 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria constituye una herramienta que es parte integrante y fundamental del mismo. El Plan, por tanto, requerirá de manera simultánea a su ejecución el desarrollo de un plan de seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas para valorar su cumplimiento, y, si fuera preciso, para reencauzar la propia planificación. Para tal fin, los indicadores objetivamente verificables (IOV) que deberán incluirse en cada acción del Plan de Actuación, permitirán medir la situación de partida y la alcanzada (indicador de resultado e impacto) en base al objetivo trazado para cada acción y en base a los siete objetivos del Plan de Actuación.

El análisis de los indicadores deberá trasladarse a un informe de seguimiento del Plan de Actuación con carácter periódico para evaluar tanto las actividades como los resultados alcanzados por cada programa y acción, tanto con fuentes de información cuantitativas (estadísticas, censos, registros, etc.) como cualitativas (cuestionarios, entrevistas, etc.).

Por su parte, la evaluación tendrá una periodicidad anual, analizándose el impacto global del Plan, es decir, si se está generando una nueva situación surgida de la ejecución de los programas y las acciones. También se evaluará si los recursos económicos, humanos y materiales destinados al Plan, o si la coordinación entre áreas y personas implicadas en su implementación, están siendo adecuados. Por consiguiente, se monitorea y evalúa tanto los resultados, como el impacto y la implantación del Plan de Actuación, empleándose los informes de seguimiento como insumos de la evaluación.

El órgano gestor del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria será el encargado de llevar a cabo el plan de seguimiento y evaluación, debiéndose contar con la participación de los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de cada acción para efectuar el seguimiento y la evaluación.

Seguimiento	Evaluación
Del proceso de ejecución del Plan de Actuación	De la eficacia e impacto del Plan de Actuación
De los programas y acciones	De la misión, los objetivos y las metas
A corto y medio plazo	A medio y largo plazo
Con indicadores verificables con fuentes de información cuantitativas y cualitativas	

52. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.

6. Índice de tablas y figuras

1. Los nueve objetivos de la PAC 2021-2027.
2. Objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.
3. Misión, objetivos y metas de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria.
4. Los seis pilares de la soberanía alimentaria.
5. Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 en la ECSA.
6. Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ECSA.
7. Actores y flujos principales en el sistema alimentario.
8. Fases del sistema agroalimentario.
9. Proceso de planificación estratégica participativa.
10. Ejes temáticos del Foro Europeo de Soberanía Alimentaria.
11. Categorías y subcategorías identificadas a partir de la revisión de los indicadores usados por organismos multilaterales.
12. Temas de análisis para la estructuración de la información en el proceso de planificación estratégica.
13. Isla de procedencia de las entidades encuestadas (%).
14. Sectores participantes en la Encuesta (nº de respuestas).
15. Análisis DAFO del sistema agroalimentario de Canarias desde una perspectiva insular.
16. Análisis CAME.
17. Matriz DAFO-CAME.
18. Ficha de acción del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.
19. Agentes y sectores estratégicos para la transición agroalimentaria.
20. ¿Es necesaria una mesa sectorial de soberanía alimentaria?
21. Entidades dispuestas a formar parte de la mesa de trabajo de soberanía alimentaria.
22. Sector laboral de las entidades interesadas en formar parte del grupo de trabajo de soberanía alimentaria.
23. Isla de procedencia de los agentes con interés en participar en los grupos de trabajo (nº agentes).
24. Participación prevista en Tenerife (nº agentes por sectores).
25. Participación prevista en Gran Canaria (nº agentes por sectores).
26. Participación prevista en La Palma (nº agentes por sectores).
27. Participación prevista en Lanzarote (nº agentes por sectores).
28. Participación prevista en Fuerteventura (nº agentes por sectores).
29. Participación prevista en La Gomera (nº agentes por sectores).
30. Participación prevista en El Hierro (nº agentes por sectores).
31. Entidades participantes en el proceso de planificación estratégica.

32. ¿Conocía la definición de Soberanía Alimentaria?
33. Áreas imprescindibles para la soberanía alimentaria (nº de respuestas).
34. Líneas de trabajo para la soberanía alimentaria (nº respuestas).
35. Objetivos para la soberanía alimentaria (nº respuestas).
36. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del asociacionismo.
37. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del producto y el consumo local (km0).
38. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de las políticas de importación.
39. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la comercialización.
40. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de las políticas agrarias.
41. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la disponibilidad de tierra y agua.
42. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la dignificación del sector.
43. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito de la formación y educación tanto de la población como de los productores.
44. Objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria en el ámbito del medioambiente y la cultura.
45. Otros objetivos para avanzar hacia la soberanía alimentaria.
46. Debilidades y amenazas del sistema agroalimentario de Canarias (nº respuestas).
47. Beneficios que aporta la soberanía alimentaria (nº respuestas).
48. Matriz DAFO-CAME del sistema agroalimentario de Canarias.
49. Ejes de actuación y objetivos del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.
50. Distribución de las acciones en el Plan de Actuación (nº de acciones).
51. Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.
52. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación de Soberanía Alimentaria.

7. Glosario de acrónimos y abreviaturas

AAPP	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ACDS	AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AIDER	ASOCIACIÓN INSULAR DE DESARROLLO RURAL
AIE	AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO
AIEM	ARBITRIO INSULAR DE ENTRADA DE MERCANCÍAS
AMPA	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS
APITEN	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE TENERIFE
ARAG	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
AROPE	AT RISK OF POVERTY AND/OR EXCLUSION
ASPROCAN	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PLÁTANOS DE CANARIAS
CAME	CORREGIR, AFRONTAR, MANTENER Y EXPLOTAR
CCAA	COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CCBAT	CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA DE TENERIFE
CE	COMISIÓN EUROPEA
CES	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COAG	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS
CO2	DIÓXIDO DE CARBONO
CRDO	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN
CTE	CONTRATO TERRITORIAL DE EXPLOTACIÓN

DAFO	DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES
DOP	DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA
DOSA	DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SUELO AGRARIO
EAPN	EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK
ECEC	ESTRATEGIA CANARIA DE ECONOMÍA CIRCULAR
ECD	ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS
ECOSOC	ENCUESTA DE HÁBITOS Y CONFIANZA SOCIOECONÓMICA
ECSA	ESTRATEGIA CANARIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA
EEEC	ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2030
EH	EL HIERRO
ENP	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
ESO	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
FAO	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
FEADER	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO RURAL
FEAGA	FONDO EUROPEO DE GARANTÍA AGRÍCOLA
FEGA	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA
GATT	ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO
GEI	GASES DE EFECTO INVERNADERO
GIP	GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS
GOSA	GRUPO OPERATIVO SUPRA AUTONÓMICO ALIMENTACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE 4.0
GMR	GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS
HORECA	HOTELES, RESTAURANTES Y CATERINGS
ICCA	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

ICIA	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS
ICO	INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
I+D+I	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
IGP	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA
INE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INEM	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
IOV	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
IPC	INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
IPOD	ÍNDICE DE PRECIOS ORIGEN-DESTINO
ISTAC	INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA
KG	KILOGRAMO
KM0	KILÓMETRO CERO
L	LITRO
LPCC	LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS
LSENPC	LEY DEL SUELO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CANARIAS
LG	LA GOMERA
MAPA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Nº	NÚMERO
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OMC	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
ONU	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PAC	POLÍTICA AGRARIA COMÚN
PEP	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA
PDR	PLAN DE DESARROLLO RURAL

PFAE	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
PFORCA	PLAN FORRAJERO DE CANARIAS
PGO	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
PIB	PRODUCTO INTERIOR BRUTO
PIGSPA	PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA
PIOT	PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE
PIRCAN	PLAN INSULAR DE RESIDUOS DE CANARIAS
POSEI	PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA Y LA INSULARIDAD
PRC	PLAN DE REGADÍOS DE CANARIAS
PRODAE	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR	PRONAF
REA	RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO
RESOLIS	RECHERCHE ET EVALUATION DE SOLUTIONS INNOVANTES ET SOCIALES
RRMMIP	RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO
RUP	REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA
SAA	SISTEMA AGROALIMENTARIO
SANDACH	SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO
SAT	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN / SISTEMA AGRARIO TERRITORIALIZADO
SAU	SUPERFICIE AGRARIA UTILIZADA
S.COOP.LTDA.	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
SIPAM	SISTEMAS IMPORTANTES DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL
SLP	SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
SODEPAL	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PALMA



TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
UE	UNIÓN EUROPEA
ULPGC	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
UNDP	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
UNEP	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
UPA	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
VAB	VALOR AÑADIDO BRUTO